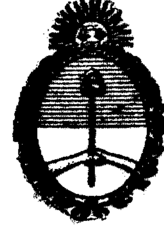
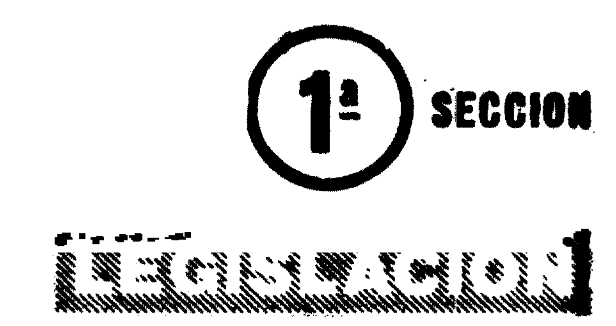


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 17 de noviembre de 1971

NUMERO 22.301

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

CONCESION Nº 908

$ 1.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1971 (112 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 A 17 HORAS

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LEY Nº 19.102

INCLUYE UN SUPLEMENTO CON EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2.180/71 Y LAS LEYES 19.108 (CREACION DE LA SALA ELECTORAL) Y 19.109 (DEVOLUCION DE BIENES A LOS PARTIDOS POLITICOS).

PRECIO del EJEMPLAR

$ 1.-

EDICIONES DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

ADQUISICIONES: AVDA SANTA FE 1659

LUNES A VIERNES, DE 12.45 A 17

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el Boletín Oficial: T. E. 41-4980 y 41-6104





DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional de Turismo.

Autorízase la venta de lotes en la zona de Iguazú.

DECRETO
Nº 4.530

Bs. As., 7|10|71

VISTO el presente Expediente número 1.035|71, del registro de la Secretaría de Turismo, por el cual se solicita se autorice a la Dirección Nacional de Turismo, de su dependencia, para la venta de lotes en la Zona de Iguazú y la aprobación de las cláusulas particulares que regirán el respectivo llamado a licitación, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 46|70, en su Punto 87, aprueba las políticas nacionales a seguir en materia turística;

Que asimismo la Ley Nº 19.039 en su capítulo XVII, Turismo, determina dentro de las medidas a adoptar, la aceleración de las obras correspondientes al Complejo Turístico Cataratas;

Que dentro del Plan de Desarrollo y Seguridad 1971-1975, se establece la construcción de hoteles y hosterías y la modernización de la infraestructura física y de servicios turísticos;

Que precisamente por tratarse de una zona prioritaria se hace necesario completar la infraestructura turística mediante la construcción de los hoteles necesarios;

Que para la atracción de corrientes turísticas deben adoptarse los recaudos para la concreción de ese propósito;

Que el conjunto de obras que se encuentran en marcha, complementadas por la construcción de los hoteles que se propicia, responden a las exigencias de la zona por el acrecentamiento del turismo local e internacional que impulsaron el dictado de los instrumentos legales antes citados;

Que el régimen jurídico de la Dirección Nacional de Turismo fijado por la Ley 14.574 determina en su Artículo 4º que dentro de las atribuciones y deberes se encuentra la facultad de vender sus bienes inmuebles previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional;

Que el mencionado cuerpo legal establece en su Art. 15, apartado j) que lo producido por las ventas en tal concepto ingresará al Fondo Nacional de Turismo;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Turismo a vender la fracción de terreno ubicado en la Reserva Nacional de Iguazú, determinado en el adjunto plano que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El importe producido por la venta mencionada en el Art. 1º, será ingresado al Fondo Nacional de Turismo.

Art. 3º — Apruébanse las cláusulas particulares que servirán de base a la venta de la fracción de terreno y el llamado a concurso para la construcción de un hotel en la zona aludida, de acuerdo a planillas anexas al presente artículo y que forman parte integrante del mismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Juan A. Quilici.

Planilla Anexa al Artículo 3º

1º — El presente llamado a concurso público tiene por objeto la venta de una fracción de terreno propiedad del Estado Nacional, denominado lote uno, según plano adjunto, ubicado en la Reserva Nacional del Iguazú, próximo a las Cataratas del Iguazú, con la obligación de parte del adquirente de construir en la citada fracción un Hotel de Turismo Internacional, de acuerdo a los términos de la Ley Nº 17.752 y su Decreto Reglamentario.

2º — Las propuestas deberán ser presentadas en un sobre conteniendo la siguiente documentación:

1) Formulario Nº 1 en triplicado, el que forma parte del concurso.
2) Fotocopia autenticada por ante Escribano Público del Contrato de Sociedad y estatutos o fotocopias autenticadas del acta de constitución provisoria.
3) Prueba de la capacidad del oferente para obligarse a firmar en nombre de la sociedad.
4) Plan de trabajo.
5) Anteproyecto de la obra. La documentación correspondiente cuya única identificación será Hotel de Turismo Internacional Iguazú y que constará de:
   a) Plantas generales acotadas. Escala 1:200;
   b) Elevaciones, escala 1:200;
   c) Cortes, aquellos que fueran necesarios para la cabal comprensión del proyecto y como mínimo uno transversal y otro longitudinal, escala 1:200;
   d) Planimetría general con indicación del uso del terreno accesos y parquización, escala 1:500;
   e) Perspectivas generales y parciales;
   f) Memoria descriptiva y planilla de locales.
6) La documentación gráfica solicitada en el punto 5º, se presentará montada sobre paneles rígidos como máximo de 1500 x 1000 mm. y además tres juegos encarpetados, debiendo ser todos de la misma medida.

3º — Establécese como precio de venta por el lote Nº 1, ofrecido, la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.—).

4º — Sólo podrán participar en la licitación las empresas formadas y domiciliadas en la República Argentina, las que, a los efectos de esta licitación deberán constituir domicilio especial en la Capital Federal.

5º — El oferente, como garantía de la propuesta deberá depositar a nombre de la Dirección Nacional de Turismo la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.—), en cualquiera de las formas establecidas en los apartados a), b), c) o aval bancario del d) o seguro de caución correspondiente al Artículo 34 del Decreto 6.900|63. En caso de resultar adjudicatario deberá elevar dicha garantía al cinco por ciento (5 %) en cualquiera de las formas indicadas precedentemente, del total del presupuesto del edificio considerando cincuenta mil pesos ($ 50.000.—) por habitación.

6º — Será adjudicatario del concurso aquel cuyo proyecto mereciera el primer puesto en el orden de méritos que establezca la Comisión Especial de Preadjudicación.

7º — La Comisión de Preadjudicación tendrá especialmente en cuenta para su dictamen:
a) El proyecto presentado;
b) La justificación de su capacidad económico-Financiera;
c) Los antecedentes del oferente en el ramo hotelero;
d) El plazo para la habilitación total del hotel.

8º — Los oferentes deberán acreditar a satisfacción de la Comisión, solvencia económica como mínimo de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).

9º — Los proponentes deberán mantener su oferta durante el término de noventa (90) días hábiles.

10. — La Comisión de Preadjudicación estará integrada por dos representantes de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, dos representantes de la Dirección Nacional de Turismo, dos representantes del Servicio Nacional de Parques Nacionales, un representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, un representante del Centro de Ingenieros.

11. — La Comisión a que se refiere el punto anterior se expedirá dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde el vencimiento del plazo para la recepción de las propuestas, reservándose el derecho de aconsejar el rechazo del o los proyectos que no merecieren su aprobación, o de declarar desierto el concurso por falta de mérito, resolución que será inapelable.

12. — La adjudicación de la fracción de terreno estará sujeta a la previa conformidad del Consejo Nacional de Seguridad (CONASE).

13. — **Características Edilicias**: A más de las condiciones y requisitos que fija la Ley 17.752 y su Decreto reglamentario, a excepción del apartado 4, en lo que respecta a alfombrado, cuya obligatoriedad se excluye, del Artículo 1º del citado Decreto, el Hotel deberá disponer de las siguientes comodidades:
a) Cantidad, variedad y superficie de espacios comunes destinados a resolver la necesidad de recepción, estar, reuniones y recreación de los turistas alojados;
b) Calidad de terminaciones en todas las partes del edificio de acuerdo al confort y reglas del arte;
c) Calidad de decoración y amoblamiento;
d) Instalaciones de confort y acondicionamiento de aire en todos los ambientes destinados a la utilización de los pasajeros.

El edificio deberá integrarse al paisaje mediante la utilización de materiales de terminación exterior y formas que se adapten visualmente a las características naturales del lugar.

14. — a) **Programas**: Las habitaciones tendrán en su totalidad visuales al paisaje exterior; estarán provistas de terrazas, balcones-terrazas o similares, con acceso desde la habitación mediante puerta-ventana lo suficientemente amplia como para integrar el ambiente exterior con el interior.

Las superficies de balcones o terrazas no se computarán dentro del mínimo exigido por la Ley para las habitaciones.

El Hotel deberá cumplir con una adecuada distribución de habitaciones dobles, simples y departamentos cuya proporción queda a criterio del proyectista.

Los baños deben contar como mínimo con bañeras con duchas, inodoros, lavatorio y bidet. Los baños estarán revistidos con materiales de primera calidad en todos sus lados y hasta la altura del cielorraso.

b) **Espacios Comunes**

1) **Exteriores** — El Hotel contará con espacios exteriores y semi-exteriores destinados a lugares de estar y circulación como ser terrazas, galerías, pérgolas, etc., utilizando la vegetación existente para su acondicionamiento. Estos espacios o parte de ellos deberán contar además con servicio de restaurante y bar.

2) **Parquización** — Deberán parquizarse la totalidad de las superficies restantes del lote no cubiertas con construcciones y se mantendrán, donde se considere conveniente, sectores de bosques autóctonos en los que sólo se desmontará el sotobosque.

3) **Interiores** — El Hotel dispondrá de una superficie igual o mayor al 60 % de la superficie total neta de la célula habitación-baño, en los siguientes locales: recepción, conserjería, vestíbulo, cafetería, bar, comedor, sala de estar, sala de lectura, sala de juegos para niños, guardería, peluquerías para ambos sexos, negocios, cabinas telefónicas, servicio postal y telegráfico, sala de primeros auxilios, guardarropas y sanitarios generales, guardabaúles, etc., que se computará como neta.

Los pasillos de acceso a las habitaciones deberán tener por lo menos en sus cabeceras, visuales al exterior.

c) **Espacios de Servicios**

Garajes. — Los garajes internos deberán tener una capacidad mínima para un número de automóviles igual al 20 % de las habitaciones, debiéndose prever instalaciones y equipos para lavados de coches y provisión de combustible. Además habrá estacionamiento externo con capacidad mínima para un número de automóviles igual a un 30 % de las habitaciones. Estos espacios estarán ocultos a la vista, bajo árboles o techos construidos con materiales livianos y provistos de solados; por ejemplo lajas, pavimento de hormigón liso o articulado, ladrillos, etc. Se tendrá muy en cuenta que sus emplazamientos y tratamientos exteriores deberán estar integrados con la parquización circundante, evitando además que perjudiquen o destruyan el paisaje.

d) **Viviendas Personal**: El Hotel no incluirá viviendas para la totalidad del personal debiendo el mismo alojarse en localidades vecinas.

Sólo se preverán dentro del Hotel viviendas y comodidades como máximo para cinco (5) grupos familiares encargados de la administración y jefes de servicios, según lo disponga la firma propietaria. Estas viviendas deberán proyectarse integradas al edificio.

e) **Locales para Servicios Generales**

1) Cocinas con cámaras frigoríficas y provistas de todas las instalaciones, máquinas e implementos necesarios para su correcto y eficiente funcionamiento.

2) Lavaderos para todo uso, con secado de ropa mecánico y taller de planchado.

3) Depósitos y despensas dimensionadas de acuerdo a la importancia del Hotel.

4) Sala de máquinas para todas las instalaciones del edificio, con oficina para el encargado del mismo.

5) Vestuario amplio para el personal de servicio de acuerdo a la cantidad que demande el Hotel.

6) Comedor para personal con local sanitario anexo.

7) Entrada y playa de estacionamiento para vehículos dedicados al abastecimiento del Hotel.

Los locales de servicio deberán contar con las instalaciones que las técnicas más modernas exigen.

15. — **Volumen Edificable**

1) El hotel podrá consistir en uno o varios cuerpos o en un cuerpo principal complementado con cabañas o con cualquier combinación de estos elementos, siempre que se respeten en todas las unidades los requisitos exigidos en la legislación vigente y en el presente pliego de condiciones.

2) Respecto a su altura: La altura máxima permitida para el edificio, en cualquier punto será de 12 metros medidos siempre desde la cota del terreno natural.

3) Respecto a la superficie de ocupación: Se considera superficie utilizable a la delimitada por el pentágono menor según indica el plano correspondiente.

La ocupación del suelo será como máximo el 50 % de la superficie utilizable, incluyendo espacios internos y semi exteriores. Estos últimos, como ser: Galerías, se computarán como la mitad de la superficie. En el 50 % mencionado no se incluyen los trabajos de parquización que se realicen.

4) Respecto a su emplazamiento: El edificio se ubicará en el lote respetando los límites del pentágono menor, según lo indica el plano. En consecuencia las distancias mínimas del edificio a los límites del lote serán: 15 m respecto a sus dos lados paralelos de 123 y 314 metros respectivamente y 22 m de distancia respecto a sus tres lados restantes.

16. — **Condiciones Respecto a las Características de los Locales.**

1) Todos los locales deberán cumplir con las reglamentaciones del Código de Edificación de la ciudad de Buenos Aires en los capítulos correspondientes a iluminación y ventilación, proyecto de las instalaciones complementarias, protección contra incendio, ejecución de las instalaciones complementarias, instalación de salubridad, instalación para inflamables, cámaras incineradoras de residuos, depósitos de combustibles.

Las características que contemplan los citados capítulos deberán ser respetadas en su totalidad, salvo excepciones debidamente justificadas por la firma proponente.

2) **Características constructivas**: Los materiales a utilizarse en la totalidad del edificio deberán ser de primera calidad en sus respectivos tipos, debiendo ello evidenciarse en las planillas de locales respectivas: Debiendo indicarse material, medidas, marcas, color y forma de colocación.

Todas las aberturas exteriores de puertas y ventanas, en correspondencia con la superficie de ventilación, estarán provistas con cerramientos de tejido mosquitero.

En los aspectos que le competen, la obra deberá atenerse a las especificaciones del Capítulo 8º del código antes mencionado. Asimismo deberán encuadrarse las instalaciones dentro de las reglamentaciones vigentes que fijan Gas del Estado, Obras Sanitarias de la Nación y Teléfono del Estado.

17. — **Provisión de Energía Eléctrica, Agua Potable y Desagües Cloacales.** La energía eléctrica para la totalidad del hotel y todas sus instalaciones deberá ser generada por medio de una usina propia. A tal efecto deberá estudiarse muy especialmente la ubicación de los grupos electrógenos, su aislación acústica y ubicación de las cámaras silenciadoras, deberá integrarse con el edificio del Hotel.

El Hotel tendrá un equipo propio para potabilizar el agua de consumo, debiendo requerirse la aprobación de Obras Sanitarias de la Nación en lo que respecta a las condiciones bacteriológicas del líquido, deberá integrarse con el edificio del Hotel. Con respecto a los desagües cloacales, se hará un estudio muy detallado para la evacuación de los mismos a fin de evitar todo problema derivado por la evacuación de los mismos.

18. — **Funcionamiento** — En consideración a que los locales destinados para restaurante, bar y negocios serán utilizados por turistas no alojados en el hotel, deberá estudiarse la forma de evitar interferencias en el uso de dichos locales, especialmente en lo relativo a sus accesos.

19. — El contrato correspondiente se suscribirá dentro de los treinta (30) días hábiles de notificada la adjudicación. Si el adjudicatario no concurriera al acto de la firma del contrato no obstante haber sido citado, quedará sin efecto la adjudicación, con pérdida de la garantía de la propuesta.

20. — La documentación técnica definitiva correspondiente al proyecto deberá ser sometido a la aprobación de la Secretaría de Turismo como condición previa a la iniciación de la obra.

La construcción del hotel deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta(30) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la tenencia del lote. Conjuntamente con la oferta a que se refiere el artículo 2º, el proponente deberá presentar un plan de los trabajos a realizar hasta los diez (10), veinte (20) y treinta (30) meses, respectivamente. El incumplimiento de dichos planes, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada a juicio de la Secretaría de Turismo, cuya resolución al respecto será inapelable, dará lugar a la rescisión del contrato de venta del inmueble, con pérdida del depósito de garantía.

21. — En caso de producirse la rescisión del contrato se restituirá al adjudicatario el importe que hubiera abonado por el terreno, sin intereses, mayor valor ni sumas adicionales por ningún concepto. En cuanto a lo edificado hasta el mo-

mento de producirse la rescisión, se tomará al efecto la valuación que practique el Tribunal de Tasaciones y se reintegrará, sobre el total de dicha tasación, los siguientes porcientos:

a) Si la rescisión se produce por incumplimiento del plan de obras para el primer período de diez (10) meses, el 30 %.
b) Si la rescisión se produce por incumplimiento del plan de obras para el segundo período de diez (10) meses, el 50 %;
c) Si la rescisión se produce por incumplimiento del plan de obras para el tercer y último período de diez (10) meses, el 70 %.

22. — Los compradores de estas tierras o sus sucesores, aceptan, por el solo hecho de su adjudicación, las siguientes restricciones al derecho de propiedad:

a) Queda prohibida la subdivisión del lote en fracciones menores, y realizar otras construcciones que no sean aprobadas por la presente licitación;
b) El parque y los jardines que rodeen el establecimiento, deberán formarse exclusivamente con especies de la flora regional, quedando expresamente prohibido la introducción de ejemplares exóticos;
c) Estos lotes están afectados a la servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua establecidos por decreto del 4 de febrero de 1908;
d) El Estado podrá efectuar trabajos de exploración en busca de petróleo y demás hidrocarburos fluidos dentro de la tierra concedida y expiotarlos. El Estado indemnizará al propietario por los daños y perjuicios reales que se le acarreen en la explotación y exploración. En ningún caso la tasación del inmueble podrá considerar, en el valor del mismo, al mayor importe proveniente de la existencia de petróleo descubierto en él;
e) En caso de que se instale servicio de aguas corrientes y|o cloacas, ya sea por cuenta del Servicio Nacional de Parques Nacionales u otra Repartición Nacional, deberá ser aceptada.

23. — Durante el período en que se encuentre abierto el llamado a licitación y hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura, la Dirección Nacional de Turismo contestará todas las consultas que por escrito le formulen los interesados, las que se circularán a todos los que hubiesen retirado la documentación correspondiente, para lo cual se llevará un registro de los mismos.

24. — El pago del precio del valor asignado al terreno, más gastos de mensura e inspección, se efectuará al contado en el acto de suscribir el título provisorio.

25. — La Dirección Nacional de Turismo, se reserva el derecho da adjudicar la oferta más conveniente, o desecharlas todas, sin que ello dé derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

26. — Comprobado el total cumplimiento de las obligaciones pactadas y todos los cargos que se hubieren formulado, con motivo de la venta, se otorgará el título de propiedad con las restricciones al dominio establecidas en el punto 22° y conforme al régimen de la Ley N° 15.594 y su decreto reglamentario.

27. — Todo aquello que no esté previsto en las prescripciones del presente pliego, se resolverá con la aplicación de las leyes y decretos en vigor en materia de contrataciones del Estado. Decreto 6900|63 y por las disposiciones de las Leyes 17.752 y 19.079, de los Decretos números 3.091|68 y 2.095|71 y la Resolución 187, 025|D.N.T.

IMPUESTO

Réditos.

Modifícase parcialmente.

DECRETO N° 4.540

Bs. As., 8|10|71

VISTO las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo N° 81 de la Ley N° 11.682 de Impuesto a los Réditos, y

CONSIDERANDO:

Que es uno de los objetivos del Gobierno Nacional, adecuar la legislación orgánica a las necesidades del mercado y procurar que la actividad económica se oriente en relación al interés social de la comunidad;
Que esta medida concuerda con las Políticas Nacionales números 57 y 58, aprobadas por Decreto N° 46 de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 17 de junio de 1970;
Que en el transcurso de aplicación del artículo N° 163 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 11.682 de Impuesto a los Réditos, ha surgido la necesidad de introducir modificaciones al mismo, conforme con los principios enunciados.
Que la mecánica operativa del Plan Viviendas Económicas Argentinas (VEA) vigente en el Banco Hipotecario Nacional, determina la fiscalización constante del organismo citado;
Que los ajustes recientemente producidos en la citada operatoria, alterarían el marco de referencia establecido en la Desgravación Impositiva de la Ley de Impuesto a los Réditos;
Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1° — Modifícase el artículo 163 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.682 (t. o. 1968 y sus modificaciones) en la siguiente forma:

A) Sustitúyese el Apartado 3 del inciso a) por el siguiente:
"Apartado 3. — Para aplicar la deducción máxima establecida, el valor venal total de la vivienda completa o sea, incluyendo el terreno y aquellas obras complementarias que resulten imprescindibles para permitir su habitabilidad (provisión de agua potable, desagüe y eliminación de excretas, energía eléctrica) dividido por los metros cuadrados de superficie computable, no deberá superar el valor actualizado de los topes que para cada categoría, tipo y ubicación geográfica se establecen en el Anexo II."

B) Sustitúyese el inciso c) por el siguiente:
"Inciso c) Deducciones resultantes. El porcentual de deducción resultante se determinará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:"

$$d = \frac{M(5 - 4V)}{t}$$

"d = porcentual de deducción a aplicar;"
"M = porcentual máximo de deducción establecido en el inciso b) para la categoría en que encuadra la vivienda;"
"V = valor renal o total o precio total de venta de la vivienda completa, dividido por los metros cuadrados de superficie computable;
"t = valor actualizado del tope por metro cuadrado de superficie computable que para esa categoría, tipo y ubicación geográfica establece el Anexo II.

C) Sustitúyese el inciso d) por el siguiente:
"Inciso d) Modificación de especificaciones y valores. Quedan facultados los Ministerios de Bienestar Social y de Hacienda y Finanzas de la Nación para introducir de común acuerdo, modificaciones en las especificaciones técnicas de cada una de las categorías detalladas en el Anexo I, así como en las superficies y valores tope que se indican en el Anexo II para cada categoría, tipo y ubicación geográfica de la vivienda. La consideración de tales modificaciones se realizará periódicamente cada seis (6) meses y tendrán aplicación, a los efectos del presente régimen desgravatorio a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la correspondiente Resolución Conjunta de ambos Ministros; salvo que la misma establezca una fecha diferente.

D) Sustitúyese el Apartado I del inciso e) por el siguiente:
"Apartado 1. — En sus actos de oferta pública, difusión, propaganda y carteles de obra, el contribuyente-vendedor indicará su acogimiento al régimen del presente artículo y la categoría a que pertenece la vivienda.

E) Sustitúyese el Apartado 2 del inciso e) por el siguiente:
"Apartado 2. — Concertada la venta, en todos los casos será obligatoria la celebración de un boleto compra venta entre el contribuyente-vendedor y el comprador, con fecha certificada por acto registrado notarialmente. El boleto contendrá las cláusulas usuales que permitan identificar en forma indubitable el objeto vendido, su precio, la forma de determinar eventuales reajustes por mayores costos cuando no se pacte un precio fijo y definitivo, las condiciones de pago, las modalidades particulares y generales de la operación, la indicación clara y expresa de la categoría a que pertenece la vivienda y un pliego adjunto integrante del boleto y firmado por las partes, con la transcripción completa de las especificaciones técnicas que para el prototipo de esa categoría establece el Anexo I; sin perjuicio de la citada transcripción podrán integrar el boleto otros pliegos con variantes de especificaciones aceptadas por las partes. En tal caso, dicho pliego, deberá ajustarse al modelo establecido por Anexo III.

F) Sustitúyese el Apartado 5 del inciso e) por el siguiente: Apartado 5. El contribuyente-vendedor calculará el porcentual de desgravación que corresponda en virtud de la relación entre el precio total de venta pactado con el comprador y el valor actualizado del tope vigente a la fecha del boleto de compraventa para esta categoría de vivienda.

G) Agrégase en el inciso e) a continuación del Apartado 6, los siguientes:
"Apartado 7. — A los fines de esta desgravación se define como precio total de venta, el precio fijo y definitivo pactado entre partes o en su defecto, al precio inicial pactado más el monto de los reajustes por mayores costos que el comprador deba reconocer al contribuyente-vendedor, siempre que los hubiere y que su reconocimiento estuviere pactado en el boleto de compraventa.
"Apartado 8. — A los fines de esta desgravación se define como valor actualizado del tope por metro cuadrado de superficie computable, al valor que para cada categoría, tipo y ubicación geográfica se establece en el Anexo II vigente a la fecha del boleto de compraventa, incrementado por el monto de reajustes por mayores costos, determinados exclusivamente por aplicación de la siguiente fórmula:

$$R = \frac{I_F - I_B}{I_B} \cdot 30$$

"R = porciento de reajuste por mayores costos.
"I_B = índice del costo de la construcción en la Capital Federal, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente a la fecha de certificación del boleto.
"I_F = índice del costo de la construcción, correspondiente a la fecha real de entrega de la vivienda, o a la fecha pactada en el boleto de compraventa, el que resulte menor.
"En ningún caso se admitirán períodos de reajuste que excedan de dieciocho (18) meses.

H) Incorpórase el siguiente nuevo inciso a continuación del inciso i):
"Inciso j) Inversiones a través del Plan V.E.A.: Las inversiones que se realizan a partir del 1° de febrero de 1971, a través del Plan V.E.A (Viviendas Económicas Argentinas) basadas en normas específicas que el Banco Hipotecario Nacional haya dictado con posterioridad al 27 de enero de 1971, se regirán por dichas normas a los efectos de la desgravación impositiva. Las categorías 1, 2 y 3 se considerarán equivalentes a las categorías E, C y A definidas en esta reglamentación".

I) Ordénase el inciso j) correlativamente al nuevo inciso incorporado en H), como inciso k).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.
Juan A. Quilici.

ANEXO III

MODELO DE PLANILLA TIPO

Especificaciones Técnica del Prototipo de Categoría "A" según Decreto Reglamentario	Modificaciones Pactadas *
TECHOS: Planos: Losa (maciza, nervurada) aislación térmica superior (tierra, granulados, ladrillos, huecos); cubierta asfáltica sobre carpeta consolidada; terminación superior con baldosas cerámicas asentadas con mezcla sobre contrapisos inclinados: tejas cerámicas francesas, españolas) con estructura portante (madera, hormigón) y fieltro impermeable sobre entablonado o losa.	
REVOQUES: Exteriores: hidrófugo grueso terminación con material de frente en fachada principal y cal fina en fachadas laterales, posteriores y patios; en caso de muros de ladrillo a la vista, toma de juntas, y capa hidrófuga sobre cara interior u interiores: a la cal fina al fieltro o enlucido de yeso	
CIELORRASOS: En todos los ambientes, cielorrasos aplicados o suspendidos, con terminación a la cal fina al fieltro o enlucido de yeso.	
SOLADOS	
MUROS	
REVESTIMIENTOS	
CARPINTERIA EXTERIOR	
PROTECCION DE VENTANAS	
CARPINTERIA INTERIOR	
INSTALACION ELECTRICA	
INSTALACION DE GAS O SUPERGAS .	
INSTALACION DE AGUA CALIENTE .	
ARTEFACTOS SANITARIOS	
COCINA CALEFON	
INSTALACION DE CALEFACCION	
PINTURA	
MESADA Y MUEBLES DE COCINA ...	
VARIOS: Vereda según reglamentos municipales o cerco de frente madera y|o hierro o cercos divisorios de mampostería o malla de alambre.	

(*) Se detallarán en esta columna los rubros que no concuerden con las especificaciones técnicas reglamentadas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Queda facultado para designar Auditores.

DECRETO
Nº 4.607
Bs. As. 11/10/71

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Bienestar Social en virtud de las disposiciones de la Ley 17.648 y su decreto reglamentario Nº 5.146/69, ejerce la fiscalización permanente sobre la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.) por medio de autoridades que tienen por función principal el resguardo del patrimonio artístico musical y la efectiva vigencia del derecho autoral.

Que el artículo 3º de la norma legal, señala claramente los alcances de la verificación cuya gestión se encomienda a los auditores, la que se encuentra además explicitada en los artículos 11 y 13 del decreto reglamentario.

Que atendiendo a la circunstancia de que entre las funciones está particularmente señalada, la vigilancia de la "defensa y ejercicio de los derechos autorales a cargo de la asociación", puede estimarse conveniente la designación de un profesional letrado.

Que los artículos 10 y 12 del Decreto Nº 5.146/69 impiden tal designación al establecer que los auditores deberán poseer título de Contador Público Nacional.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 10 y 12 del Decreto Nº 5.146/69 por los siguientes:

Artículo 10. — Facúltase al Ministerio de Justicia para designar al Auditor que estará a cargo de la Auditoría de Fiscalización, quien deberá poseer título de Abogado o Contador Público Nacional".

Artículo 12. — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social para designar al Auditor que estará a cargo de la Auditoría de Planillas, quien deberá poseer título de Abogado o Contador Público Nacional".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.
Jaime Perriaux.

ANEXO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
Decreto 5.146/69. Art. 10: Facúltase a la Secretaría de Estado de Justicia para designar al Auditor que estará a cargo de la Auditoría de Fiscalización quien deberá poseer título de Contador Público Nacional.	Facúltase al Ministerio de Justicia para designar al Auditor que estará cargo de la Auditoría de Fiscalización quien deberá poseer título de abogado o Contador Público Nacional.
Decreto 5.146/69. Art. 12: Facúltase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad para designar al Auditor que estará a cargo de la Auditoría de Planillas, quien deberá poseer título de Contador Público Nacional.	Facúltase al Ministerio de Bienestar Social para designar el Auditor que estará a cargo de la Auditoría de Planillas, quien deberá poseer título de abogado o Contador Público Nacional.

INDUSTRIA

Deniégase la solicitud de una firma para instalar una planta industrial.

DECRETO
Nº 4.673
Bs. As. 13/10/71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 19.210/70 en el que la firma "Compañía Química Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 4.271/69, y

CONSIDERANDO:

Que la capacidad del mercado nacional no alcanza a niveles que justifiquen la instalación de más de una planta productora de dodecilbenceno.

Que la instalación de más de una planta conduciría a un estado de funcionamiento en condiciones no económicamente rentable.

Que del análisis efectuado surgió la propuesta de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales como la más beneficiosa para el país.

Que en consecuencia no corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Deniégase la solicitud de acogimiento a los beneficios del régimen del Decreto número 4.271/69 a la firma "Compañía Química Sociedad Anónima" para la instalación de una planta productora de dodecilbenceno biodegradable con una capacidad de treinta mil (30.000) toneladas por año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura
y Ganadería

SANIDAD ANIMAL

Habilitación de locales de concentración de ganado

RESOLUCION
Nº 703
Bs. As. 2/11/71

VISTO el presente Expediente número 136.076/71 en el que obra la información producida por el Servicio de Sanidad Animal (Servicio de Luchas Sanitarias), significando que la actualización de los registros de locales donde se realizan subastas públicas de ganado, ordenada por Disposición número 163/69 motivó la detención de trescientos cuarenta y cuatro (344) expedientes de habilitación de remates ferias, por no disponer de playas de lavado y desinfección para camiones transportadores de hacienda, de acuerdo a las exigencias de la Resolución número 1.273/69, y

CONSIDERANDO:

Que en numerosas presentaciones efectuadas por distintas entidades que agrupan a consignatarios de haciendas, así como también las de propietarios o representantes de locales de remates-ferias de diversos puntos del país, han exprsado las dificultades que les crea el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 1.273/69;

Que el factor económico y los de orden técnico y zonal, son los determinantes de no haberse construido la playa en cuestión, pese a considerarla necesaria y conveniente;

Que esta materia se encuentra legislada, con relación a los establecimientos frigoríficos y mataderos públicos, en el Decreto Nº 4.238/68, Capítulo III, aprobatorio del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal;

Que considerando los factores invocados por el sector privado y su incidencia en el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que deben privar en el orden higiénico-sanitario oficial, puede fijarse un plazo de cinco (5) años, para la definitiva construcción de playas de higienización de camiones para el trasporte de hacienda, en todos los lugares de concentración de ganado, que se especifican en la presente resolución;

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 89.048 del 26 de agosto de 1936, modificado por el Decreto Nº 80.297 del 21 de diciembre de 1940 y las facultades conferidas en el artículo 2º del Decreto número 28.113 del 9 de noviembre de 1949.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Los locales de remates-ferias, mercados de hacienda, exposiciones ganaderas y los situados en todo otro lugar de concentración de ganado serán habilitados de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y siempre que cuentan con una playa de lavado y desinfección de camiones en las condiciones establecidas en la presente resolución.

Art. 2º — En los lugares de concentración de ganado mencionados en el artículo 1º las playas de lavado y desinfección de camiones contarán con los siguientes elementos:

a) Los locales donde se lavan dichos vehículos deberán tener el piso impermeabilizado y las paredes en las mismas condiciones hasta la altura de dos (2) metros del piso, si fueran locales cerrados, debiendo estar provistos de los desagües correspondientes, de acuerdo con las disposiciones vigentes exigidas por Obras Sanitarias de la Nación o autoridades equivalentes del lugar;
b) El agua destinada al lavado deberá salir con un presión de doscientas (200) libras aproximadamente;
c) Elementos y útiles para el raspado y cepillado del piso y paredes del camión;
d) Aparato de desinfección para pulverizar el desinfectante sobre el piso, paredes y techo del camión, con una lechada de cal al diez (10) per ciento;
e) Provisión de un desinfectante aprobado por el Servicio de Sanidad Animal (Servicio de Luchas Sanitarias).

Art. 3º — Autorízase al Servicio de Sanidad Animal (Servicio de Luchas Sanitarias) a proceder a la habilitación de los lugares de concentración de ganado contemplados en el artículo 1º con solicitudes en trámite anteriores a la fecha de la presente resolución y que no respondan a las condiciones que en ésta se reglamentan. Dichos lugares de concentración de ganado, como los habilitados con anterioridad, deberán en el plazo de cinco (5) años a contar de la fecha de vigencia de la presente cumplir con los requisitos que en ésta se estipulan.

Art. 4º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución facultará al Servicio de Sanidad Animal para cancelar la habilitación respectiva y aplicar las penalidades previstas en los artículos 19 y 20 del Decreto-Ley Nº 6.134 del 25 de julio de 1963 (Ley Nº 16.478).

Art. 5º — Facúltase al Servicio de Sanidad Animal (Servicio de Luchas Sanitarias) a dictar las normas técnicas complementarias, en lo referente a los elementos y funcionamiento de los lugares de concentración de ganado a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, quedando derogada la Resolución Nº 1.273 del 19 de setiembre de 1969 de la ex Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Servicio de Sanidad Animal.

Di Rocco.

Ministerio de Hacienda
y Finanzas

QUIMICA

Nuevos aranceles para el servicio de fotocopias.

RESOLUCION
Nº 1.623
Bs. As., 26/10/71

VISTO lo solicitado por el Departamento de Química en el sentido de actualizar el arancel establecido por Resolución Nº 2.562/59, de la Dirección General de Impuestos y Contribuciones, para el servicio de fotocopias,

EL MINISTRO DE HACIENDA
Y FINANZAS
RESUELVE:

1º — El servicio de reprografías del Departamento de Química se sujetará al siguiente arancel:

a) Para reparticiones, instituciones o particulares del país: por cada copia xerográfica .... $ 0,40
b) Para instituciones o particulares extranjeros: cada copia xerográfica .... u$s. 0,10
Tarifa mínima por cada servicio .... u$s. 1,00

2º — El pago de los derechos mencionados deberá acreditarse por medio de sellos de la Ley 11.245 (t. o. 1952) que se adherirán e inutilizarán en la solicitud presentada por los interesados.

3º — Publíquese y vuelva al Departamento de Química a sus efectos.

Liedarda.

Administración Nacional
de Aduanas

EXPORTACIONES

Permisos de embarques.
Normas interpretativas.

RESOLUCION
ANTANE
Nº 8.835
Bs. As., 10/11/71

VISTO, las Leyes 19.148, 19.186 y 19.234, el Decreto 5.062/71 y la Circular del Banco Central Nº 420, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las normas interpretativas de los distintos textos legales mencionados, en relación al trámite de la exportación;

Por ello

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Los exportadores a partir del 4 de noviembre de 1971, inclusive, establecerán en el Permiso de Embarque, el valor FOB. unitario y total de la mercadería exportada, solamente en divisas.

Asimismo, en el lugar destinado para establecer el tipo de cambio, deberán dejar constancia de los porcientos autorizados a negociar en el mercado comercial y financiero por el Banco Central, en sus Circulares B.C. números 419 y 420, a saber:

a) Productos no promocionados .... C. $ 5 — 80 %
F. — 20 %
b) Productos promocionados .... C. $ 5 — 60 %
F. — 40 %

El tipo de cambio financiero no deberá consignarse.

El Departamento Operativa Capital y las Aduanas del interior estamparán el siguiente sello a los Permisos de Embarque que se presenten en las condiciones indicadas precedentemente: "Valor FOB. en pesos, deberá calcularse según cambio financiero vigente fecha oficialización de este Permiso"

DE LA EXPORTACION
DE PRODUCTOS
PROMOCIONADOS

Art. 2º — Los exportadores de productos promocionados al realizar la liquidación respectiva del reintegro o reembolso, obtendrán el valor FOB. en pesos, aplicando en la proporción respectiva, el cambio comercial y el tipo de cambio financiero, cierre comprador Banco Nación, correspondiente al día de oficialización del Permiso de Embarque (artículo 6º, Decreto número 3.255/71), dejando constancia en la misma liquidación, del tipo de cambio financiero usado.

Este mismo cambio financiero, será aplicado a los importes de las facturas de flete y/o seguro, cuando estén expresados en divisas, a los fines de su conversión a pesos para establecer la base de cálculo del monto de reintegro o reembolso.

Art. 3º — Sobre el mismo valor FOB. establecido según el artículo 2º, se calcularán los derechos y otros gravámenes (por ejemplo I. N. T. A.), a los que pudieran estar sujetas las mercaderías. En los casos de pago de gravámenes previo al embarque, se utilizará el tipo de cambio financiero más cercano a la fecha de la presentación de la boleta de depósito ante el Banco Nación.

Art. 4º — Exceptúase de lo dispuesto en todos los artículos precedentes, los casos en que existan divisas ya negociadas a los tipos de cambio de $ 4,70 — 4,40 — 4,20 — 4,12 — 4,04 — 4,00 y 3,50 por dólar estadounidense o ventas de cambio a término, con certificación expresa del Banco interviniente de tal situación, en cuyo caso, en el Permiso de Embarque se establecerá el tipo de cambio pertinente y los valores FOB. unitarios y total en divisas solamente.

Con dicha tasa de cambio se calculará el valor FOB. en pesos a los fines del cómputo de los reintegros, reembolsos, derechos y gravámenes que le pudieran corresponder a la mercadería.

DE LA EXPORTACION DE PRODUCTOS NO PROMOCIONADOS

Art. 5º — Los exportadores de productos no promocionados, en cuanto al pago de derechos y gravámenes, procederán de la misma forma indicada en la Resolución número 6.245|71, puntos 1 y 2 – Mercaderías No Promocionadas – (Boletín A.N.A. número 110|71).

Art. 6º — Publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y en el Boletín Oficial; comuníquese al Ministerio de Hacienda y Finanzas por nota de estilo y hágase saber a la Cámara de Exportadores, Cámara Argentina de Comercio de Buenos Aires, Unión Industrial Argentina y Centro de Despachantes de Aduana.

Mario A. Durrieu.

CARNES

Cerdo parrillero.

Tipificación oficial.

RESOLUCION Nº 430

Bs. As., 5|11|71

VISTO lo informado por la Gerencia de Clasificación, Tipificación y Control de Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que, han concluido los estudios previos tendientes a promocionar la producción del "cerdo parrillero", "cachorro de carnicería" o "porker", realizados por la Comisión permanente integrada por representantes de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos, de la Federación Agraria Argentina, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, del Frigorífico Minguillón Rico, del Frigorífico Fernarello (fábrica de chacinado), de Tornadore S. C. A. (carnicerías integradas) y de la Junta Nacional de Carnes;

Que, a efectos de orientar al productor respecto a la calidad de los animales porcinos de ese tipo que remite a faena, dicha Comisión aconseja que se implante la tipificación oficial del "cerdo parrillero", "cachorro de carnicería" o "porker", por un período experimental de seis (6) meses;

Que, con ello se contribuirá a un mejor conocimiento por parte del público consumidor de la calidad de la carne que adquiere, contribuyendo al mismo tiempo a crear los medios necesarios para el desarrollo más racional y económico de su comercialización para el consumo;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 2687|71:

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

Artículo 1º — Implantar la tipificación oficial del "cerdo parrillero", "cachorro de carnicería", o "porker", con carácter experimental y por el término de seis (6) meses, en los establecimientos faenadores que cuentan con el servicio de clasificación y tipificación oficial de las carnes porcinas, de acuerdo a los siguientes tipos y cuyas características de conformación y terminación se consignan en el anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución:

a) Tipo 1
b) Tipo 2

Art. 2º — Los sellos correspondientes a los tipos de calidad a que se refiere el artículo 1º, que serán provistos por la Junta Nacional de Carnes, deberán ser estampados en el centro del jamón. El sello identificatorio del número de tropa se colocará en ambas orejas del animal.

Art. 3º — En la planilla oficial de romaneo de cada tropa, se consignará la palabra "Porker" en lugar visible de la parte superior, haciéndose figurar en los respectivos casilleros, al tipo de calidad y debajo el peso correspondiente.

Art. 4º — Cuando en una tropa adquirida como Porker, resultaren además, reses, medias reses o cuartos que no correspondieren a ese tipo de calidad, éstas deberán asentarse separadamente de aquél en la planilla oficial de romaneo.

Art. 5º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día 1º de diciembre próximo, corriendo por cuenta de la Gerencia de Clasificación, Tipificación y Control de Calidad, arbitrar las medidas necesarias que posibiliten su mejor cumplimiento.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido, archívese.

Mariano G. Otamendi.

ANEXO I

Grado 1

Cerdos con hasta uno y medio (1 1|2) centímetros de tocino a la altura de la primera vértebra lumbar y con no más de cincuenta y cinco (55) kilos de peso limpio la res. Bien terminados y firmes. Reses de excelente conformación y terminación, sin revelar excesos de gordura. Largo de la res proporcionado al peso. Jamones bien llenos y profundos. Lomo ancho y parejo. Panceta bien larga de mediana profundidad, cayendo en línea recta desde el lomo, con abundante proporción de carne. Tocino parejo en toda su extensión y proporcionado al peso y largo de la res. Paleta liviana revelando abundante proporción de carne magra. Carne firme de grano fino y buena coloración. Grasas internas y firmes y en moderada cantidad y externas de muy buena consistencia y coloración. Cabeza chica y de cuello corto. Patas cortas y menudas. Cuero fino, liso y firme. Hueso fino.

Grado 2

Cerdos con hasta un (1) centímetro de tocino como máximo a la altura de la primera vértebra lumbar y con no más de cincuenta y cinco (55) kilos la res limpia. Faltos de terminación con suficiente calidad y conformación, sin revelar abultamientos de gordura. Largo de la res, dentro de ligeras variantes, proporcionado al peso. Jamones llenos y profundos con propensión a alargarse. Lomo parejo y moderadamente ancho. Panceta larga, medianamente profunda y con buena proporción de carne. Tocino parejo y proporcionado al largo y peso de la res. Paleta mediana con buena proporción de carne magra. Carne firme, de buena coloración y grano fino. Grasas internas firmes y bien distribuidas y externas de buena consistencia y coloración. Cabeza mediana. Patas medianamente cortas. Cuero fino y liso. Hueso fino.

PARTIDOS POLITICOS (Ley 19.102)

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Formosa

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Formosa, doctor Leandro Santos Costas, se publica la Carta Orgánica del Partido Unión Popular de ese distrito, aprobado por dicho Juzgado.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

Del Partido

Artículo 1º — Con el nombre de Unión Popular queda constituido en la provincia de Formosa el Partido político que, integrado por los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la provincia, que se inscriban en sus registros partidarios oficiales, de acuerdo a esta Carta Orgánica y los reglamentos que en consecuencia se dicten, actuará en el territorio de la provincia de Formosa como partido de distrito.

Art. 2º — El Partido Unión Popular podrá, en su oportunidad y por decisión de sus organismos directivos, formar parte de una entidad política a constituirse en el orden nacional, cuya Plataforma y Doctrina Políticas sigan los lineamientos básicos de Unión Popular.

CAPITULO II

De las autoridades

Art. 3º — El Gobierno y la Dirección del Partido serán ejercidos por los organismos que crea el presente estatuto. A saber:

a) La Asamblea Provincial;
b) Consejo Ejecutivo Provincial;
c) Consejos Ejecutivos Departamentales;
d) Secciones Básicas.

CAPITULO III

De la Asamblea Provincial

Art. 4º — La Asamblea Provincial será la autoridad superior del Partido y estará integrada por los delegados de los Consejos Departamentales, elegidos por voto a simple mayoría de votos y a razón de dos por Departamento.

Art. 5º — Los miembros de la Asamblea Provincial durarán dos años en sus funciones y deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Estar inscripto en el padrón partidario del Departamento que representan con una antigüedad no menor de dos años;
b) Tener veintiún años de edad.

Para la primera elección no regirá el requisito de la antigüedad contenido en el inciso a).

Art. 6º — Para el orden de sus deliberaciones, el Cuerpo deberá dictar su propio reglamento, resolviendo en lo que no haya previsto, regirse por el de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 7º — La Asamblea designará de su seno, en sesión preparatoria, por simple mayoría de sus miembros presentes, un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 8º — La Asamblea se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias.

a) Las preparatorias, se efectuarán inmediatamente de reunirse la Asamblea, bajo un Presidente, dos Secretarias y una Comisión de Poderes designados ad hoc por simple mayoría. Aprobará la validez de los diplomas de los delegados y procederá a elegir sus autoridades definitivas, como lo prescribe el artículo séptimo;
b) Las ordinarias, se realizarán una vez cada año a convocatoria del Consejo Ejecutivo Provincial, para estudiar y resolver todo lo relativo a las autoridades y analizar, aprobar o desaprobar lo actuado por el Consejo Ejecutivo Provincial;
c) Las extraordinarias serán convocadas:

1º — Por pedido del Consejo Ejecutivo Provincial, resuelto por simple mayoría y para tratar exclusivamente los asuntos que este organismo resuelva someter a consideración de la Asamblea.
2º — Por resolución de la Mesa Directiva del Cuerpo.
3º — A solicitud de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea formulada ante su mesa directiva, con expresa indicación de los asuntos a tratar.

Art. 9º — Serán atribuciones de la Asamblea Provincial:

a) Fijar el programa del Partido y las pautas a seguir para el cumplimiento del mismo;
b) Sancionar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, las reformas de esta Carta Orgánica;
c) Designar los candidatos que sostendrá el Partido para Gobernador, Vicegobernador, legisladores de la provincia y autoridades comunales;
d) Dictar su reglamento interno y las disposiciones necesarias para el mejor gobierno del Partido;
e) Considerar los informes anuales de la representación partidaria en la H. Legislatura y de cada uno de sus componentes y, en su caso, sancionarlos con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, por violación de elementales normas de conducta política, violación de esta Carta o de la Plataforma Política Partidaria y demás resoluciones al respecto;
f) Aprobar o desechar el informe anual y cuenta de inversión del Consejo Ejecutivo Provincial;
g) Toda otra función que le fije la Carta Orgánica del Partido.

Art. 10. — Las sesiones de la Asamblea Provincial serán públicas, salvo que se resuelva lo contrario por votación de las dos terceras partes de sus miembros. Las resoluciones que se adopten, así como una relación sintética de sus deliberaciones se anotarán en un libro de Actas que el Cuerpo deberá llevar foliado y rubricado por el Presidente y uno de los Secretarios.

CAPITULO IV

Del Consejo Ejecutivo Provincial

Art. 11. — El Consejo Ejecutivo Provincial, al que corresponde la conducción ejecutiva del Partido en toda la provincia y tendrá su asiento en la Capital de ésta, estará integrado por dieciocho miembros nombrados por los Consejos Ejecutivos Departamentales, a razón de dos por cada Departamento, elegidos entre los afiliados del Padrón Provincial. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 12. — Para ser delegado al Consejo Ejecutivo Provincial se requieren las mismas condiciones que las exigidas para miembro de la Asamblea Provincial.

Art. 13. — El Consejo Ejecutivo Provincial elegirá su mesa directiva, que estará compuesta de un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un secretario general, un secretario gremial, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y diez vocales.

Art. 14. — En cada oportunidad, elegidos los nuevos integrantes del Consejo Ejecutivo Provincial, deberán ser citados por telegrama colacionado a sesión preparatoria dentro de los quince días siguientes al comicio, con objeto de constituir definitivamente al Cuerpo. Esta citación deberá efectuarla el Presidente saliente del organismo. Si para la reunión señalada no hubiera quórum, deberá volverse a citar para ocho días después y si tampoco se lograra constituirse el Cuerpo, quedarán cesantes los delegados que hubieran faltado sin causa justificada a ambas convocatorias, por los respectivos delegados suplentes y convocarse de inmediato a una tercera reunión constitutiva del organismo.

Art. 15. — Constituido el Consejo en sesión preparatoria, deberá designar un presidente y dos secretarios ad hoc que procederán al examen y calificación de los diplomas de los delegados. Si resultaren aprobadas por simple mayoría de los presentes, se procederá a dictar el Reglamento interno y a elegir por votación secreta las autoridades definitivas a que alude el artículo trece.

Art. 16. — Los delegados al Consejo Ejecutivo Provincial que falten sin justificación a tres sesiones consecutivas, serán reemplazados definitivamente por los suplentes respectivos.

Art. 17. — El quórum del Consejo se forma con la mitad más uno de sus miembros en primera citación, con el tercio en segunda y con los que concurran en la tercera.

Art. 18. — El Cuerpo deberá reunirse en sesión ordinaria una vez por mes y en sesión extraordinaria cada vez que la urgencia de los asuntos a tratarse así lo exija.

Art. 19. — La mesa directiva del Consejo con quórum propio, ejerce la representación del Consejo y obra por él dentro de sus respectivos lineamientos y directivas generales.

Art. 20. — Al Consejo Ejecutivo Provincial corresponde:

a) Hacer cumplir esta Carta Orgánica y las demás resoluciones que dicte la Asamblea Provincial, velando por que no se desvirtúe el programa partidario;
b) Dar cuenta por escrito y anualmente a la Asamblea Provincial de la marcha y labor general del Partido en toda la provincia;
c) Controlar y disponer sobre el tesoro del Partido;
d) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Ejecutivos Departamentales y de éstos con las secciones básicas;
e) Mantener las relaciones pertinentes con los poderes públicos y demás entidades políticas provinciales y nacionales;
f) Ejercer la facultad disciplinaria sobre los afiliados, en primera instancia;
g) Designar los apoderados del Partido;
h) Dirigir por sí o por intermedio de los organismos ejecutivos del Partido, las campañas de propaganda sobre los tópicos que juzgue conveniente o haya dispuesto la Asamblea Provincial;
i) Propender al desarrollo de toda acción cultural, social y deportiva;
j) Intervenir los Consejos Ejecutivos Departamentales en los siguientes casos:

1) Cuando lo soliciten la tercera parte de sus afiliados que estén al día con la tesorería.
2) Cuando estos organismos resulten impotentes para hacer cumplir las disposiciones del Partido.
3) Cuando en su seno se produzcan conflictos que vulneren la disciplina partidaria.
4) Cuando lo requiera la mitad más uno de los miembros de sus comisiones directivas.
5) Cuando existiere acefalía por renuncia de la mitad más uno de sus miembros.

k) Realizar todos los demás actos y contratos que correspondan para el funcionamiento de la actividad partidaria.

CAPITULO V

De los Consejos Ejecutivos Departamentales

Art. 21. — Habrá un Consejo Ejecutivo Departamental por cada Departamento provincial y tendrá su asiento en la localidad con mayor padrón electoral del Departamento donde ejerza su jurisdicción. Constituye la autoridad superior inmediata del Partido en el orden local.

Art. 22. — Cada Consejo Ejecutivo Departamental estará integrado por doce miembros titulares y nueve suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados del respectivo padrón. La elección será secreta, votándose por lista completa a simple pluralidad de sufragios. La lista que obtenga la mayoría de votos se adjudicará los dos tercios del Cuerpo y seis cargos suplentes, por orden de lista. A la minoría le será adjudicada el tercio titular restante y tres suplentes. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 23. — Para ser miembro del Consejo Ejecutivo Departamental se requieren las mismas condiciones que las exigidas para delegado a la Asamblea Provincial.

Art. 24. — Cada Consejo Ejecutivo Departamental, elegirá por votación secreta su Mesa Directiva, que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Protesorero y siete vocales.

La actividad del Cuerpo se regirá por su Reglamento interno que dictará en la primera oportunidad y le son aplicables las disposiciones contenidas en los artículos dieciséis a diecinueve para el Consejo Ejecutivo Provincial.

Art. 25. — Al Consejo Ejecutivo Departamental corresponde:

a) Autorizar la habilitación y ejercer el control de las secciones básicas;
b) Designar los delegados a la Asamblea Provincial;
c) Designar sus representantes ante el Consejo Ejecutivo Provincial en la forma estatuida en el artículo once;
d) Organizar todo lo concerniente a la elección interna del Partido, de acuerdo a la convocatoria del Consejo Ejecutivo Provincial;
e) Designar fiscales generales o de mesa en las elecciones generales que se realicen en los respectivos departamentos;
f) Intervenir las Secciones Básicas de su jurisdicción departamental en los casos previstos en el inc. j) del artículo veinte y proveer a su reorganización dando cuenta al Consejo Ejecutivo Provincial;
g) Ejecutar y dirigir la programación partidaria en el orden local, de acuerdo a las directivas impartidas por los órganos superiores del Partido;
h) Proponer los candidatos que sostendrá el Partido en el orden provincial y comunal, correspondientes al respectivo Departamento;
i) Examinar y juzgar la conducta de los representantes del Partido en los cuerpos comunales y formular a la Asamblea Provincial las observaciones que estimen convenientes sobre la actuación de aquéllos en los Concejos Deliberantes;
j) Mantener las relaciones pertinentes con la autoridad pública local y realizar todos los actos y contratos necesarios para el funcionamiento de la actividad partidaria en orden departamental.

CAPITULO VI

De las Secciones Básicas

Art. 26. — Las secciones básicas son los órganos elementales del Partido. Habrá por lo menos una en cada circuito electoral y estará constituida por los afiliados al Partido inscriptos en el padrón electoral del respectivo circuito.

Art. 27. — Cada sección básica tendrá una Comisión Directiva compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, dos Revisores de cuentas y cinco Vocales titulares y cinco suplentes.

Durarán dos años en sus funciones.

Art. 28. — Para ser miembro de las secciones básicas se requieren las mismas condiciones que para ser delegado en la Asamblea Provincial y estar al día con la Tesorería del Partido.

Art. 29. — Las Comisiones Directivas se elegirán en comicios partidarios, por el voto directo de los afiliados, en mesas receptoras habilitadas en cada local partidario. La convocatoria a elecciones de renovación de autoridades de las secciones básicas será hecha por el Consejo Ejecutivo Provincial con treinta días de anticipación.

Art. 30. — La elección será secreta, votándose por lista completa, a simple pluralidad de sufragios, con especificación de cargos. La lista que obtenga mayoría de votos se adjudicará todos los cargos directivos y tres vocalías titulares y tres suplentes, indicados por orden de lista. A la minoría le serán adjudicadas las dos vocalías titulares y dos suplentes restantes.

Art. 31. — Terminado el acto eleccionario, se procederá a efectuar el escrutinio y la proclamación de los electos, labrándose las actas respectivas que con las urnas y los votos computados deberán ser elevados en el día o dentro de las veinticuatro horas subsiguientes al Consejo Ejecutivo Provincial, por si existiera alguna impugnación sobre el resultado comicial.

Art. 32. — Serán funciones esenciales de las Secciones Básicas:

a) Recibir la afiliación partidaria en la forma y fechas que les comunique el respectivo Consejo Ejecutivo Departamental;
b) Efectuar actos de proselitismo político partidario;
c) Desarrollar actos culturales y deportivos.

Art. 33. — No podrán las seccionales básicas ostentar denominaciones, lemas ni siglas de grupo o distinguirse con nombres de personas vivientes. Quienes así procedan después de ser advertidos, merecerán de las autoridades competentes, de retirarlo, pena de expulsión.

CAPITULO VII

De los afiliados

Art. 34. — Es afiliado de la Unión Popular todo ciudadano de uno y otro sexo hallándose en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes vigentes, y de acuerdo con las disposiciones del cuerpo de doctrina, plataforma partidaria y disposiciones de la presente Carta Orgánica, manifieste libre y expresamente su voluntad de incorporarse a su registro en las épocas y formas respectivas.

Art. 35. — Pierden su condición de afiliado al Partido:

a) Los que figuren como inhibidos en el Registro Electoral;
b) Los que merezcan la desafiliación por los organismos competentes del Partido o sean autores de fraudes electorales de cualquier naturaleza;
c) Los que intentaren o aparecieren con suscripción múltiple en el Padrón partidario o impulsaren a otros para que realicen tal irregularidad;
d) Los que carezcan de un medio de vida honesto;
e) Los que adulteraren o mutilaren sus documentos de identidad o su carnet partidario.

Art. 36. — Los afiliados no podrán desempeñar más de un cargo en los organismos oficiales del Partido ni ser reelectos por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

No podrán ser miembros de los Cuerpos de autoridad partidaria ni candidatos a cargos electivos por el Partido, los abogados o representantes de compañías extranjeras con intereses en el país.

Asimismo, ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.

CAPITULO VIII

De los adherentes

Art. 37. — Las personas mayores de catorce años y menos de dieciocho, de ambos sexos, sin distinción de nacionalidad, y los extranjeros mayores de dieciocho años que no hayan obtenido la ciudadanía argentina, podrán inscribirse en los registros partidarios en calidad de adherentes.

Adquirida la plenitud de los derechos políticos, el adherente pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo su manifestación en contrario.

CAPITULO IX

Del tesoro del Partido

Art. 38. — El tesoro del Partido se integrará:

a) Con la cuota obligatoria de los afiliados, cuyo monto será fijado por la Asamblea Provincial;
b) Con el porcentaje de las dietas de los legisladores provinciales y concejales municipales, que fijará la Asamblea Provincial y no excederá del diez por ciento mensual;
c) Con los demás aportes, donaciones o contribuciones que efectúen los simpatizantes y afiliados del Partido.

CAPITULO X

De la Junta Electoral

Art. 39. — Habrá una Junta Electoral, la que tendrá a su cargo la formación y custodia del Padrón de Afiliados y estará compuesta por once miembros elegidos en la siguiente forma:

a) El Presidente de la Asamblea Provincial;
b) El Presidente del Consejo Ejecutivo Provincial;
c) Los presidentes de los Consejos Ejecutivos Departamentales.

En caso de ausencia temporal o definitiva de algunos de estos miembros, el organismo que quede sin representación deberá de inmediato designar el sustituto.

Art. 40. — La Junta deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a su renovación, eligiendo de su seno un Presidente y un Secretario. Sus resoluciones serán válidas con quórum de seis miembros. El Presidente tiene en todos los casos voz y voto simple; ni en caso de empate tendrá voto doble.

Art. 41. — Son atribuciones y deberes de la Junta:

a) Formar y hacer imprimir totalmente el Padrón de Afiliados, efectuando seis meses antes de cada comicio interno su depuración mediante el establecimiento de un período de tachas no menor de treinta días;
b) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como juez único las impugnaciones que puedan producirse;
c) Imponer a quien corresponda el cambio de locales impugnados, en ocasión de los comicios internos, o la instalación de nuevos locales, cuando los existentes resultaren insuficientes;
d) Entender en los recursos de queja presentados por ciudadanos a quienes se impida afiliarse en las secciones básicas, procediendo a inscribirlos directamente en última instancia.

CAPITULO XI

De los apoderados

Art. 42. — Uno o más apoderados, preferentemente letrados, representarán conjunta o separadamente al Partido ante las autoridades judiciales o administrativas. Los apoderados deberán ser afiliados al Partido.

CAPITULO XII

Disposiciones transitorias

Art. 43. — Hasta la elección de las autoridades del Partido que esta Carta Orgánica establece, La Junta Promotora constituida para su creación y organización, designará de su seno los afiliados que ejercerán tal cometido y el gobierno transitorio del mismo.

Art. 44. — Esta Carta Orgánica, que entrará en vigencia en la fecha, fue aprobada en reunión de la Asamblea constituyente el día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno, de conformidad a lo estatuido en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 19.102 y reformada el día 5 de octubre del mismo año.

Formosa, 5 de octubre de 1971.

Lo transcripto precedentemente es copia de su pieza original obrante a fs. 34 a 40 inclusive, del expediente caratulado, "Partido Unión Popular s|solicita se le reconozca como partido político", que lleva el Nº 4, folio 12, año 1971. — Conste. — Raúl Alaya, secretario.

Nº 6.299

PARTIDOS POLITICOS
(Ley 19.102)

UNION CIVICA RADICAL
Provincia de San Juan

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, se publica la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Profesión de Fe Doctrinaria del Partido Unión Cívica Radical de esa Provincia, aprobados por dicho Juzgado.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

Artículo 1º — La Unión Cívica Radical de la Provincia de San Juan, es parte integrante de la Unión Cívica Radical de la República Argentina, y está formada por los ciudadanos y ciudadanas inscriptos en sus Registros Oficiales, de acuerdo a lo preceptuado por la Carta Orgánica Nacional y la presente.

CAPITULO II

De la afiliación

Art. 2º — Los Registros estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los Registros electorales Nacionales, incluyendo en esa condición a los que no figuren por haber sido omitidos por error, haberse enrolado u obtenido el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de aquéllos. No podrán afiliarse los que se encuentren afectados por las incapacidades prescriptas en las leyes electorales de la Nación o de la Provincia o hayan tenido notoria inconducta cívica y partidaria.

Art. 3º — Podrán inscribirse en un Registro especial que llevarán los Comités Departamentales, en el carácter de simpatizantes, sin voz ni voto en los organismos partidarios, y sin que puedan ser electos para los cargos directivos, los argentinos de quince a diez y ocho años de edad, y los extranjeros que así lo solicitaren y declaren su pública adhesión a los principios sustentados por la Unión Cívica Radical.

Art. 4º — La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica y personal su ficha de afiliación que implica aceptación de las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de esta Carta Orgánica, del Programa Partidario y Reglamentaciones que se dicten. Se adopta como sistema de afiliación el de fichas, que serán uniformes en toda la Provincia, se suscribirán por duplicado y deberán consignarse los siguientes datos: Libreta cívica, apellido y nombre, domicilio particular, teléfono, ciudad o pueblo, provincia, domicilio profesional, profesión, gremio u oficio; fecha de nacimiento, estado civil, fecha de afiliación y nacionalidad. Dichas fichas serán suministradas por el Comité de la Provincia a la autoridad inscriptora. Estas estarán constituídas por los miembros del Comité de la Provincia, Comités y Sub-Comités Departamentos, y por las personas que el Comité de la Provincia designare. Cuando por falta de locales o razones de fuerza mayor no pudiera efectuarse la afiliación partidaria el Comité de la Provincia determinará la forma de realizarse aquélla.

Art. 5º — La presentación de la ficha servirá de solicitud de afiliación debiéndose otorgar recibo con la fecha y firma de la persona que la recibe, quien deberá exigir se acredite la identidad del solicitante mediante la exhibición de su libreta cívica.

Art. 6º — Carecerán de validez y por lo tanto no serán aprobadas las fichas que presenten raspaduras, enmiendas o entrelíneas, si las mismas no han sido salvadas en la misma ficha por la autoridad inscriptora y el afiliado correspondiente.

Art. 7º — Las autoridades encargadas de la afiliación partidaria deberán remitir semanalmente las fichas al Comité de la Provincia para su consideración definitiva.

Art. 8º — Constituirá falta grave que sancionará el Tribunal de Conducta toda demora en el envío de las fichas al Comité de la Provincia, en que incurra la autoridad inscriptora.

Art. 9º — Todo cambio de domicilio deberá comunicarse por escrito a la Junta Electoral.

Art. 10. — El Comité de la Provincia proveerá a cada afiliado de un carnet que lo identifique.

Art. 11. — Una vez recibidas las fichas por el Comité de la Provincia, serán exhibidas en las sedes del mismo y del Comité Departamental correspondiente por término de cinco días. Durante dicho término cualquier afiliado podrá deducir oposición de lo que se correrá traslado al solicitante por el término perentorio de dos días. Las oposiciones sólo pueden fundarse y admitirse en la falta de los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica. Corrido el traslado conforme con lo prescripto más arriba, o negada la causal por el interesado, se fijará un término de cinco días para la recepción de las pruebas.

Art. 12. — Las solicitudes de inscripción serán resueltas por la mesa directiva del Comité Provincial, y sólo podrán ser rechazadas por el voto de los dos tercios de la misma. Su aceptación o denegación podrá ser recurrida ante el Comité de la Provincia, dentro de los dos días siguientes al de la notificación. Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los veinte días siguientes al de su presentación o durante los diez días subsiguientes al de vencimiento del término de prueba se considerarán admitidas.

Art. 13. — Las autoridades inscriptoras llevarán dos cuadernos o libros de registro rubricados por el Comité de la Provincia, en donde se consignarán, en el momento de llenar la ficha, apellido y nombre, clase, número de libreta cívica, domicilio y firma del solicitante.

Art. 14. — La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o inhabilitación producida en virtud de las causas dispuestas por el Art. 3º de la Ley 14.032.

Art. 15. — La antigüedad de la afiliación se computa desde la fecha en que se presentó la ficha respectiva ante la autoridad competente. Los afiliados que hubieran renunciado al partido, al reingresar serán considerados como nuevos afiliados. Cuando por resolución de autoridad partidaria Nacional o Provincial se resolviera la caducidad de los padrones del distrito, y se ordenara una nueva afiliación, sólo conservarán su antigüedad anterior quienes se reafilien dentro del término que se fijare a ese efecto; los que lo hicieren con posterioridad a dicho término se considerarán como nuevos afiliados. En los casos de nuevos padrones, los que se afiliaren dentro del término fijado por la autoridad Partidaria Nacional o Provincial y ésta les otorgue la totalidad de los derechos del afiliado, continuarán en el pleno ejercicio de los mismos, aun para el caso de comicios a realizarse con anterioridad a los términos de antigüedad que se establecen en esta Carta Orgánica.

CAPITULO III

Derechos y deberes del afiliado

Art. 16. — Son derechos de los afiliados: elegir y ser elegidos en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece esta Carta Orgánica o las reglamentaciones que deriven de ella.

Art. 17. — Son deberes de los afiliados:

a) Respetar, defender y divulgar los principios que informan la Unión Cívica Radical y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes;
b) Contribuir al tesoro partidario con una cuota obligatoria cuya periodicidad y monto fijará el Comité de la Provincia.

CAPITULO IV

Padrones - Comicios - Sufragio

Art. 18. — El padrón se formará con todos los afiliados inscriptos en los Registros correspondientes, con una antigüedad mínima de seis meses, y siempre que sean electores del respectivo departamento. Encontrarse al día en el pago de sus cuotas de afiliados, salvo dispensa del Comité de la Provincia. Las inhabilitaciones por falta de pago de la cuota de afiliado las reglamentará el Comité de la Provincia.

Art. 19. — La Junta Electoral Partidaria, seis meses antes de cada elección, confeccionará los padrones de toda la Provincia, por departamento y orden alfabético, distribuyéndolos luego a los Comités Departamentos.

Art. 20. — Seis meses antes de la elección bienal de autoridades, se clausurará la inscripción de los ciudadanos, que tendrán derecho a votar en esa elección, a los efectos de confeccionar el padrón respectivo, en el cual no figurarán los que se inscriban después.

Art. 21. — La Junta Electoral confeccionará los padrones provisorios dentro de los treinta días siguientes a la clausura de la inscripción a que se refiere el artículo 20 de la Carta Orgánica.

Art. 22. — Al término del plazo fijado precedentemente se exhibirán los padrones provisorios en la sede del Comité de la Provincia durante veinte días, dentro de los cuales podrán deducirse tachas e impugnaciones contra los inscriptos.

Art. 23. — Son causales de tachas del padrón:

a) Estar comprendido dentro de las inhibiciones del Artículo Segundo de esta Carta Orgánica;
b) Incumplimiento del Artículo 17 de esta Carta Orgánica.

Art. 24. — Las tachas que ser formulen dentro del plazo indicado en esta Carta Orgánica, deberán hacerlo por escrito, acompañando las pruebas que fundamenten la petición o expresando la razón que impide acompañarlas o indicando concretamente dichas pruebas en tal caso. La Junta Electoral, previa comprobación de la identidad del presentante autenticará la firma y certificará su domicilio al pie de la nota. La tacha deducida deberá ser resuelta dentro de los diez días siguientes a los de su presentación; incurriendo la Junta Electoral en falta grave si emitiere el pronunciamiento, y se tendrá a la tacha por no deducida.

Art. 25. — En el mismo término y con igual procedimiento que el previsto en el artículo anterior, los ciudadanos que se consideren excluidos indebidamente, podrán peticionar su inclusión en el padrón.

Art. 26. — Dentro de los treinta días posteriores al cierre del período de tacha a que se refiere el artículo 22, la Junta Electoral deberá aprobar y confeccionar los padrones definitivos.

Art. 27. — Los padrones partidarios serán divididos por la Junta Electoral en mesas de hasta 300 (trescientos) inscriptos como máximo, y de cincuenta como mínimo. En las localidades distantes y con escaso número de afiliados, podrán funcionar mesas con un número inferior al establecido.

Art. 28. — Si los fiscales u otros interesados pidieran copia de los padrones, les serán entregados, pero confeccionados a su costa.

Art. 29. — El padrón definitivo servirá de base para todos los comicios internos que se realicen durante los dos años subsiguientes, debiendo agregar en cada caso las hojas complementarias pertinentes.

Art. 30. — La convocatoria a elecciones deberá decretarse por el Comité de la Provincia con una anticipación no menor de treinta días al comicio, y deberá contener nómina y número de cargos a elegirse y día y hora de la elección.

Art. 31. — Las mesas receptoras de votos se instalarán con el padrón de votantes que corresponda a cada mesa, y estarán constituidas por un Presidente titular y un suplente, que designará la Junta Electoral, previo sorteo.

Art. 32. — A los efectos de la designación de las autoridades del comicio, las distintas listas partidarias oficializadas propondrán a la Junta dos candidatos por lista y por mesa.

Art. 33. — La Junta Electoral, con anticipación no menor de diez días a la fecha del comicio deberá proceder a la designación de las autoridades y locales del acto electoral.

Art. 34. — Designadas las autoridades, la Junta Electoral comunicará las designaciones y enviará a los mismos dos listas del padrón electoral correspondiente, y un formulario de apertura y cierre del acto.

Art. 35. — El día del comicio, el Presidente del mismo, en el lugar designado para el funcionamiento de la mesa, procederá a abrir el acto en presencia de los apoderados y suscribirá con ellos el acta de apertura.

Art. 36. — El cuarto oscuro debe reunir las condiciones de seguridad indispensables para que el sufragio se realice en forma absolutamente secreta.

Art. 37. — El afiliado deberá exhibir su libreta cívica en el acto de sufragar, y suscribir la planilla especial que proveerá la Junta Electoral a cada Presidente de mesa.

Art. 38. — Terminado el comicio las autoridades de mesas y fiscales practicarán un escrutinio provisional, labrándose un acta. La autoridad del comicio reunirá las actas, documentación, padrones utilizados y demás actuaciones, y elevará los mismos dentro de las veinticuatro horas a la Junta Electoral. Si existieran votos impugnados, la Junta Electoral deberá resolver en definitiva. Los Presidente de mesas entregarán certificados con el resultado provisional a los fiscales de mesas y apoderados de las listas.

Art. 39. — La Junta Electoral recibirá los resultados, y realizada la suma general de votos, proclamará en acto público a los candidatos electos por mayoría y minoría.

Art. 40. — Si se oficializara una sola lista, la Junta Electoral sin más trámite procederá en acto público a su proclamación sin realizar la elección correspondiente.

Art. 41. — Cuando en una mesa existiera una diferencia en más o en menos de cinco o más votos, se declarará nula la elección de dicha mesa. Todo acto o forma de fraude anterior, presente, o posterior a la elección, ejecutado por cualquier afiliado, ya sea simple afiliado o autoridad partidaria, motivará la formación de expediente en la Junta Electoral, el que servirá como denuncia ante el Comité de la Provincia, quien está obligado a darle curso al Tribunal de Conducta.

Art. 42. — Cuando por cualquier motivo no se hubieren realizado elecciones válidas en las dos terceras partes de los Departamentos de la Provincia, la Junta Electoral procederá a declarar la nulidad de la elección, comunicando de inmediato tal circunstancia al Comité de la Provincia, a los efectos de una nueva convocatoria.

Art. 43. — Para que sean válidas las elecciones realizadas en un Departamento será menester que hubieren funcionado las dos terceras partes de las mesas receptoras de votos del mismo. Si la elección se anulara por cualquier causa el Comité de la Provincia convocará a elecciones complementarias dentro de los treinta días.

Art. 44. — Los casos no previstos en este régimen electoral se resolverán aplicando por analogía los preceptos de la ley electoral de la Provincia.

CAPITULO V

Candidatos y Listas de Candidatos

Art. 45. — Para ser candidato a cargos partidarios y representaciones públicas, los afiliados deberán estar incluidos en el padrón partidario y tener una antigüedad mínima y continuada de tres años computada el día del comicio.

Art. 46. — Las listas serán presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral con quince días de anticipación —por lo menos— al día del comicio. En caso de ausencia total de sus miembros podrá acreditarse la presentación en término mediante acta o comunicación fehaciente a la mesa directiva del Comité de la Provincia.

Art. 47. — Las listas para ser oficializadas deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a) Lista completa de candidatos al Comité Provincial y dos tercios por lo menos de los candidatos a la Convención Provincial y de las listas Departamentales, quedando excluidas de este requisito las listas de candidatos a Subcomités;
b) Firma de los candidatos y afiliados que la auspicien, indicando su nombre y apellido, matrícula individual y departamento respectivo;
c) Diferenciación por su color, con exclusión de todo lema o distintivo.

Art. 48. — El número mínimo de afiliados que deben auspiciar las distintas listas será de doscientos para las candidaturas a Gobernador, Vicegobernador, Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, y Diputados Provinciales; de cien afiliados para los cargos del Comité de la Provincia; y de treinta para cada lista departamental; serán computadas como auspiciantes las firmas de los candidatos.

Art. 49. — La Junta Electoral, en caso de incumplimiento de los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica, intimará la observancia de los mismos dentro de las cuarenta y ocho horas, notificando a la persona que encabece la lista, y en caso de tacha al precandidato o precandidatos afectados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente

Art. 50. — Toda observación o impugnación a las listas de candidatos deberá formalizarse ante la Junta Electoral, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al de su presentación, término dentro del cual deberán las listas permanecer en exhibición en la sede partidaria.

Art. 51. — Las listas no observadas quedarán aceptadas automáticamente. De toda resolución de la Junta Electoral contraria a la Oficialización de una lista, podrá recurrirse ante el Comité de la Provincia dentro de las cuarenta y ocho horas de notificada. La falta de resolución de este último organismo dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la interposición del recurso, implicará la oficialización de la lista.

CAPITULO VI

Elección de Candidatos a cargos partidarios y Representaciones Públicas

Art. 52. — Todas las autoridades creadas por esta Carta Orgánica y los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, serán elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, con excepción del Tribunal de Conducta y del Tribunal de Cuentas que serán elegidos por la Honorable Convención de la Provincia

Art. 53. — En la elección de miembros a la Honorable Convención de la Provincia se proclamarán de acuerdo al Art. 92, inc. "g". La minoría tendrá representación si alcanzara el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 54. — El Comité de la Provincia se elegirá considerando a toda la Provincia un solo Distrito Electoral. Se votará por un Presidente, dieciocho delegados titulares y dieciocho suplentes; corresponderán a la mayoría los dos tercios y a la minoría un tercio, siempre que esta última alcanzare al veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. En igual forma se elegirán los delegados al Comité Nacional (mayoría tres, minoría uno) y delegados a la Honorable Convención Nacional.

Art. 55. — Proclamados los cargos titulares en todos los organismos partidarios, los suplentes se proclamarán según el orden de lista.

Art. 56. — Los Comités Departamentales se compondrán de doce miembros titulares y nueve suplentes; ocho corresponderán a la lista de la mayoría y cuatro a la de la minoría, siempre que ésta hubiera obtenido el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. Los subcomités se compondrán de seis miembros titulares y seis suplentes, correspondiendo cuatro a la lista de la mayoría y dos a la de la minoría, siempre que ésta hubiere obtenido el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 57. — Ningún afiliado podrá ser reelecto para un mismo cargo partidario por más de dos períodos sucesivos.

Art. 58. — La colocación de los candidatos para los cargos electivos se hará en la siguiente forma: Primero y Segundo puesto para el primero y segundo precandidato de la lista mayoritaria; tercer puesto para el primero de la minoría; cuarto y quinto puesto para el tercero y cuarto de la mayoría; sexto puesto para el segundo de la minoría y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista.

Art. 59. — Los candidatos a Gobernador y Vice de la Provincia y Senadores Nacionales se elegirán a simple pluralidad de sufragio por el voto directo de los afiliados. En caso de empate decidirá la H. Convención. Los candidatos a Diputados Nacionales se elegirán por el voto directo de los afiliados de la respectiva circunscripción a simple pluralidad de sufragio. En caso de empate decidirá la H. Convención. Los candidatos a Intendente Municipal serán elegidos a simple pluralidad de sufragios de los afiliados del respectivo departamento. En caso de empate decidirá el comité Departamental.

Art. 60. — Cuando se trate de reelección inmediata para representaciones públicas, se exigirá que el candidato obtenga los dos tercios de votos de los sufragantes, siempre que el candidato hubiese ocupado el cargo en un lapso igual o superior a la mitad del período.

Art. 61. — Consagrado para desempeñar un cargo electivo de función pública el afiliado deberá presentar al Comité de la Provincia antes de asumir su función, la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término de su mandato.

CAPITULO VII

Gobierno de la Unión Cívica Radical

Art. 62. — La Unión Cívica Radical será gobernada en el orden Provincial por la Honorable Convención Provincial, el Comité de la Provincia, la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta. En el orden departamental por los Comités y Subcomités departamentales.

CAPITULO VIII

Honorable Convención de la Provincia

Art. 63. — La autoridad superior del Partido en la Provincia será ejercida por una Convención formada por tres delegados titulares y tres suplentes por cada sección electoral, correspondiendo dos para la mayoría y uno para la minoría, de acuerdo a la siguiente afiliación básica: desde cincuenta afiliados como mínimo y hasta la cantidad de trescientos que figuren inscriptos en los registros partidarios, incorporándose a continuación otros tres delegados titulares y tres suplentes por los próximos trescientos afiliados que excedan a la inscripción básica y en la misma forma proporcional para la mayoría y minoría, siguiendo sucesivamente incorporándose igual cantidad de delegados por cada fracción básica en que aumenten los registros partidarios. A los efectos de determinar las secciones electorales, la Unión Cívica Radical reconoce como tales los siguientes departamentos: 1ra. Sección: Departamento Capital; 2da. Sección: Departamento Trinidad; 3ra. Sección: Departamento Desamparados; 4ta. Sección: Departamento Concepción; 5ta. Sección: Departamento Albardón; 6ta. Sección: Departamento Angaco; 7ª Sección: Departamento Calingasta; 8ª Sección: Departamento Caucete; 9ª Sección: Departamento Chimbas; 10ª Sección: Departamento Jáchal; 11ª Sección: Departamento Iglesia; 12ª Sección: Departamento Pocito; 13ª Sección: Departamento Desamparados; 14ª Sección: Departamento San Martín; 15ª Sección: Departamento Sarmiento; 16ª Sección: Departamento Valle Fértil; 17ª Sección: Departamento 25 de Mayo; 18ª Sección: Departamento Santa Lucía: 19ª Sección: Departamento Rawson. Con respecto a este último Departamento de Rawson, se le reconocen los límites establecidos en la Ley Provincial Nº 867, ley que al mismo tiempo demarca los límites de los departamentos colindantes. En todas las secciones electorales en que la minoría no obtuviera el 25 % de los votos válidos emitidos en la elección de renovación de autoridades, corresponderán todos los convencionales a la lista de la mayoría.

Art. 64. — Son atribuciones de la Honorable Convención de la Provincia:

1º) Elaborar el programa partidario y plataforma electoral;
2º) Resolver sobre la concurrencia del partido a cualquier clase de elecciones. La obtención sólo podrá resolverse con el voto de los dos tercios del total de sus miembros;
3º) Declarar necesarias las reformas parciales o totales de esta Carta Orgánica por los dos tercios de votos del total de sus miembros. Las reformas se sancionarán con la simple mayoría;
4º) Dictar su propio reglamento;
5º) Resolver en última instancia sobre las apelaciones interpuestas contra los fallos del tribunal de conducta, a cuyo fin deberá reglamentar el procedimiento a seguir en la instancia;
6º) Reunirse anualmente en sesión especial para escuchar y deliberar sobre los informes del Comité de la Provincia y Grupo Parlamentario, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Para rechazarlos se necesitan dos tercios de votos de la Honorable Convención reunida en quórum legal;
7º) Designar un Tribunal de Conducta de cinco miembros titulares y tres suplentes entre los afiliados que tengan más de veinticinco años de edad y no menos de tres de antigüedad, pudiendo ser reelectos;
8º) Designar un Tribunal de Cuentas de tres miembros titulares y un suplente, en las mismas condiciones que el inciso anterior;
9º) Someter al referéndum o voto general de los afiliados aquellas cuestiones que por su importancia estime necesario consultar la opinión partidaria. En estos casos la consulta deberá hacerse en forma clara y los afiliados deberán votar por sí o por no. Tal medida sólo podrá tomarse por los dos tercios de votos del total de los miembros incorporados;
10) Convocar a Asamblea General de Afiliados de la Provincia cuando estime que la resolución del asunto fuere de tal importancia que deba escucharse a aquélla. Tal medida deberá ser aprobada por los dos tercios de votos del total de los miembros incorporados.

Art. 65. — Será quórum legal de la Honorable Convención de la Provincia:

a) La mitad más uno del total de sus miembros incorporados en la primera elección;
b) Transcurrida una hora de la fijada para la sesión si no lo hubiera será aprobada por los dos tercios de votos del total de los miembros incorporados;
c) En las sesiones donde se consideraron las reformas a esta Carta Orgánica, será quórum legal el prescripto en el inciso a) de este artículo.

Art. 66. — La Honorable Convención deberá constituirse o reunirse en la Capital de la Provincia o en cualquier otro departamento, en el local, día y hora que designe la convocatoria. El Comité de la Provincia efectuará la convocatoria con treinta días de anticipación y redactará el Orden del Día para la sesión constitutiva, la que será presidida por el Presidente de aquel organismo. Se designará una comisión de poderes, y una vez examinados y aprobados la mayoría de los mismos, nombrará de su seno a pluralidad de votos y votación secreta, un presidente, un vicepresidente y dos secretarios, quedando de inmediato constituido el cuerpo a efecto de tratar el Orden del Día, cesando a partir de este momento la intervención del Comité de la Provincia. La Honorable Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia, aun cuando no se hubiere incluido en el Orden del Día que motivara la convocatoria, por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes, con excepción de la reforma de esta Carta Orgánica.

Art. 67. — Las sesiones de la Honorable Convención de la Provincia serán Ordinarias y Extraordinarias:

a) Las sesiones ordinarias se realizarán una vez al año por lo menos, y serán convocadas por el Comité de la Provincia en la forma que se estipula en el artículo anterior;
b) Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Comité de la Provincia; la Mesa Directiva de la Honorable Convención de la Provincia por su propia iniciativa o a pedido de un tercio del total de sus miembros incorporados. La convocatoria no podrá efectuarse con una anticipación menor de quince días y las citaciones se harán de acuerdo a lo prescripto en el artículo sesenta y ocho.

Art. 68. — Para todos los casos la citación a sesiones de la Honorable Convención deberá hacerse por nota personal a los delegados, titulares y suplentes, sin perjuicio de las publicaciones periodísticas del caso.

Art. 69. — Hasta tanto la Honorable Convención dicte su Reglamento sus deliberaciones se regirán por el Reglamento de la Honorable Convención Nacional, o en su defecto por el de la Cámara de Diputados de la Nación o de la Provincia.

Art. 70. — En las deliberaciones del Cuerpo podrán intervenir con voz y sin voto dos representantes del Comité de la Provincia, dos representantes del Bloque de Diputados, dos representantes de la totalidad de los delegados a la Honorable Convención Nacional y Comité Nacional, y dos representantes de la Juventud. Todos ellos deberán acreditar ante la mesa del cuerpo la representación que a tal fin invisten.

Art. 71. — La Mesa Directiva de la Honorable Convención podrá tomar a su cargo la totalidad de las atribuciones del cuerpo sólo en el caso de que por fuerza mayor y ajena a la de sus miembros no fuera posible realizar sesiones de ninguna naturaleza, debiendo una vez normalizada la situación dar cuenta de lo actuado al cuerpo, quien aprobará o rechazará la medida.

CAPITULO IX

Comité de la Provincia

Art. 72. — El comité de la Provincia se renovará íntegramente cada dos años. Además del Presidente designará de su seno dos Vicepresidentes, dos Secretarios, un Tesorero y un Protesorero.

Art. 73. — Corresponde al Comité de la Provincia:

a) Dirigir la marcha del partido de acuerdo con el programa que éste sostiene y con las declaraciones que formule la Honorable Convención;
b) Convocar a comicios internos de renovación bienal de autoridades del Distrito, para el primer domingo de noviembre de los años correspondientes a dicha renovación;
c) Convocar a otros comicios internos que por cualquier motivo fueran necesarios;
d) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas;
e) Atender y resolver todos los pedidos y consultas que dirijan los organismos y afiliados del Partido;
f) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido y ejecutar las resoluciones del Tribunal de Conducta;
g) Tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica, especialmente en lo relativo a la formación de los Comités y Asambleas Partidarias;
h) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades dicten los organismos nacionales del Partido y reglamentar las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica;
i) Informar anualmente a la H. Convención de la Provincia sobre sus propias actividades y el estado general del Partido, por intermedio de su Presidente;
j) Designar sus representantes ante la H. Convención de la Provincia y las Comisiones permanentes que estime necesarias;
k) Podrá intervenir por resolución fundada a los Comités y Subcomités departamentales, Junta Electoral y Organismos de la juventud por el voto de los dos tercios del total de sus miembros incorporados, debiendo convocar dentro de sesenta días a elecciones de constitución en los Organismos intervenidos;
l) Entregar a la Junta Electoral la documentación necesaria a los efectos de la confección de los padrones partidarios de acuerdo a lo prescripto en el Capítulo IV.

Art. 74. — Son atribuciones de la Mesa Directiva:

1º) Resolver en todos los casos de urgencia los problemas del Partido y dar cuenta al Comité de la Provincia en su primera reunión;
2º) Convocar al Cuerpo a sesiones extraordinarias cuando lo estime necesario;
3º) Confeccionar el presupuesto de gastos para cada ejercicio y someterlo a consideración del cuerpo;
4º) Depositar los fondos del partido en un Banco oficial en la forma dispuesta por la ley;
5º) Tomar a su cargo las atribuciones del Comité de la Provincia en los casos que por fuerza mayor no fuera posible realizar sesiones de ninguna naturaleza, debiendo una vez normalizada la situación dar cuenta al Cuerpo;
6º) Nombrar Comisiones o Delegaciones que la representen en los actos partidarios que se realicen dentro o fuera de la Provincia.

CAPITULO X

De los Comités y Sub-Comités Departamentales

Art. 75. — Los Comités Departamentales integrados de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de esta Carta Orgánica, funcionará con la simple mayoría de sus miembros y les corresponde:

1º) Cumplir y hacer cumplir las instrucciones que reciba del Comité de la Provincia.
2º) Informar al Comité de la Provincia sobre la marcha del Partido, y estado de la opinión pública debiendo comunicarle todas las resoluciones de importancia que se adopten.
3º) Reglamentar el funcionamiento y designar las Comisiones Internas y externas que estime convenientes.
4º) Proponer a la H. Convención el programa Municipal de la Unión Cívica Radical en el Departamento.
5º) Dictar su reglamento interno que someterá a la aprobación del Comité de la Provincia.
6º) Organizar la ayuda económica social de los afiliados.
7º) Organizar los medios que aseguren la mayor difusión de los principios o ideas condensadas en el Programa Partidario.

Art. 76. — Los Sub-Comités Departamentales integrados de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 que se eligieren en la Provincia ajustarán su funcionamiento conforme a la reglamentación que a tal fin dictará el Comité de la Provincia, el que queda facultado para disponer la creación de los mismos.

CAPITULO XI

Tribunal de Conducta

Art. 77. — El Tribunal de Conducta integrado de conformidad a lo dispuesto por el Art. 64 Inc. 7º, designará de su seno un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario. Funcionará en quórum legal con tres de sus miembros.

Art. 78. — El Tribunal de Conducta tiene las siguientes facultades:

1º) Conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta del afiliado y a sus deberes de disciplina sea de oficio o por denuncia de cualquier organismo del Partido.
2º) Ordenar y realizar investigaciones y requerir los informes que estime necesarios.
3º) Imponer sanciones y comunicar las mismas al Comité de la Provincia y H. Convención Provincial.
4º) Dictar las reglamentaciones necesarias para su funcionamiento. En ausencia de las mismas aplicará supletoriamente las normas constitucionales y del Código de Procedimiento en materia Penal vigente en la Provincia.

Art. 79. — Los fallos del Tribunal de Conducta podrán ser apelados ante la H. Convención por recurso que deberá interponer el interesado ante el mismo Tribunal dentro del término de cuarenta y ocho horas de notificado, fuera de dicho término el fallo quedará firme.

Art. 80. — La sentencia será absolutoria o condenatoria. Si es condenatoria la sanción será: de llamado de atención, amonestación, suspensión o expulsión. A excepción del caso de llamar la atención y amonestación, toda condena impuesta lo será con la accesoria de pérdida de antigüedad partidaria. La expulsión partidaria implica la imposibilidad de reincorporación a la Unión Cívica Radical, y la misma deberá comunicarse a todos los distritos partidarios de la República. La pena de suspensión será impuesta por un término máximo de cinco años.

CAPITULO XII

Patrimonio - Tribunal de Cuentas

Art. 81. — El Tribunal de Cuentas integrado de conformidad a lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 8º tendrá a su cargo el control de la existencia y movimiento de los fondos del Partido.

Art. 82. — Todos los organismos del Partido que recauden o administren fondos están obligados a presentar sus libros y documentación al Tribunal cuando éste lo requiera.

Art. 83. — Al término de cada ejercicio todos los Organismos Partidarios deberá requerir del Tribunal la aprobación de sus rendiciones de cuentas.

Art. 84. — El Tribunal dictará las reglamentaciones necesarias para su funcionamiento.

Art. 85. — El Patrimonio de la Unión Cívica Radical de San Juan se formará:

a) Con la contribución obligatoria que deben abonar los afiliados y que fijará el Comité de la Provincia.
b) Con las cuotas obligatorias de los delegados a la Honorable Convención de la Provincia, cuyo importe será fijado por este último cuerpo.
c) Con las donaciones o legados.
d) Con los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta, donación o cesión.
e) Con el diez por ciento del total de las remuneraciones de los representantes electivos del partido en el orden Provincial y Municipal y por el cinco por ciento de los representantes nacional.
f) Con cualquier otro ingreso lícito.

Art. 86. — El Comité de la Provincia reglamentará el monto y forma del porcentaje a distribuir entre los Comités Departamentales.

CAPITULO XIII

Junta Electoral

Art. 87. — La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 88. — Para ser miembro de la Junta Electoral se requieren las mismas condiciones que para ser miembro de la Honorable Convención Provincial.

Art. 89. — La Junta Electoral funcionará en el mismo local del Comité de la Provincia. La Junta deberá constituirse inmediatamente de su designación y elegirá de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará en quórum legal con la presencia de tres de sus miembros teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Art. 90. — Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en casos de fallecimientos, renuncias, separación o licencia mayor de quince días.

Art. 91. — En caso de desintegración de la Junta Electoral, en período que comprometa la normal organización del acto eleccionario, el Comité de la Provincia deberá integrarla por las siguientes personas: Presidente de la H. Convención de la Provincia; Presidente del Bloque de Legisladores Provinciales; Presidente del Tribunal de Conducta y Delegados a la H. Convención Nacional por orden de lista.

Art. 92. — La Junta Electoral de la Provincia tiene las siguientes facultades:

a) Ordenar y realizar investigaciones y dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias para la regulación de los actos electorales y formación de padrones.
b) Aprobar y custodiar los padrones internos publicitarios y distribuirlos por intermedio de los comités de Departamentos.
c) Conocer y decidir en definitiva de las tachas e impugnaciones que se formulen respecto de los inscriptos o de los candidatos.
d) Conocer y decidir las protestas e impugnaciones que se deduzcan contra todos los actos de los procesos eleccionarios.
e) Custodiar los originales, matrices, fichas y todo documento de constancia relacionado con la inscripción en los registros partidarios.
f) La Dirección del Comicio interno y el juicio definitivo sobre el mismo.
g) La Junta Electoral de la Provincia practicará el escrutinio definitivo y proclamará los electos.

Art. 93. — En defecto de reglamentaciones propias, y en general, para todos los casos no previstos en ella o en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral de la Provincia funcionará con carácter y autoridad del Tribunal Electoral, aplicando en suplencia y en cuanto sean compatibles o análogas, las normas de la Ley Electoral y las disposiciones de los Códigos de enjuiciamiento vigentes en la Provincia.

CAPITULO XIV

Convencionales Nacionales y Delegados al Comité Nacional

Art. 94. — En el orden Nacional el Partido estará representado ante la H. Convención Nacional, y Comité Nacional, de conformidad a lo dispuesto por la Carta Orgánica Nacional.

Art. 95. — Los Delegados suplentes a la H. Convención Nacional y al Comité Nacional, serán elegidos en número de tres y dos respectivamente, la minoría tendrá en ambas delegaciones suplentes un representante siempre que obtuviera el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 96. — Para ser convencional o Delegado al Comité Nacional, titular o suplente, se requieren las mismas condiciones exigidas para ser diputado nacional.

CAPITULO XV

Bloques de Legisladores y Concejales

Art. 97. — Los legisladores y concejales por el hecho de aceptar su mandato están obligados a ajustar sus actuaciones al Programa del partido, Plataforma Electoral, Principios y autoridades de la Unión Cívica Radical.

Art. 98. — Los legisladores y concejales constituirán sus respectivos bloques, los que reglamentarán sus funciones.

Art. 99. — Los Bloques deberán presentar al fin de cada período legislativo ante la H. Convención de la Provincia y por intermedio de sus representantes un informe detallado de la labor realizada.

Art. 100. — Los respectivos bloques parlamentarios designarán dos de sus miembros ante la H. Convención y Comité de la Provincia, los que tendrán voz sin voto, a fin de coordinar la acción parlamentaria, e informar al mismo de los problemas que se estimen necesarios así como la de recibir sugerencias de las autoridades partidarias.

CAPITULO XVI

Organización de la Juventud

Art. 101. — Podrán incorporarse a la organización de la Juventud los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios, comprendidos entre los diez y ocho y treinta años de edad, que así lo deseen. Al cumplir los treinta años cesarán automáticamente de pertenecer a la juventud, aunque estuvieran desempeñando en ese momento algún cargo como autoridades de algún Organismo Directo, cesando en consecuencia en sus funciones. La Organización de la Juventud confeccionará sus padrones enviando los mismos a la Junta Electoral para su aprobación.

Art. 102. — Constituirá un organismo que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, de la Carta Orgánica Nacional y de la Carta Orgánica de la Organización Nacional de la Juventud. El Comité Provincial en casos de conflictos o incumplimiento de su propio estatuto podrá intervenir los organismos juveniles y convocar a nuevas elecciones de conformidad con el Art. 73 inciso k de esta Carta Orgánica.

Art. 103. — Incluirá una categoría especial de adherentes menores, de enrolados, de quince a diez y ocho años, que podrán participar en las actividades generales de la organización, pero no en la elección de autoridades.

Art. 104. — Dictará su propio estatuto, ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y deberá someterlo para su aprobación al Comité de la Provincia.

Art. 105. — Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la Organización de la Juventud y en el Partido simultáneos y alternativamente.

Art. 106. — Tendrán representación ante todos los organismos del Partido, por dos delegados titulares y dos delegados suplentes; con voz y sin voto.

Art. 107. — La Organización de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios y podrán deliberar sobre la marcha de la Unión Cívica Radical, y sobre los intereses de la República y de la Provincia.

Art. 108. — Las resoluciones que adopte no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado en la Carta Orgánica Nacional y por esta Carta Orgánica ni por los Organismos de la Dirección que ésta instituye.

Art. 109. — Los gastos que demande esta Organización serán sufragados de conformidad al plan que sus organismos someterán para su aprobación al Comité de la Provincia.

CAPITULO XVII

Incompatibilidades

Art. 110. — Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la Organización partidaria. Será incompatible el desempeño de cargos partidarios con el de funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.

Art. 111. — Son incompatibles la totalidad de los cargos directivos del partido con el empleo rentado por el mismo, el empleo público rentado nacional, provincial o municipal. Se excluyen expresamente de esta incompatibilidad los cargos técnicos profesionales y los docentes, siempre que el afiliado a través de sus actos no aparezca renunciando a los principios partidarios.

Art. 112. — Se declaran incompatibles los cargos de delegados de la H. Convención Nacional y delegados al Comité Nacional. Son, igualmente incompatibles los de Legislador Provincial y delegados a la H. Convención Provincial.

Art. 113. — Se declaran incompatibles con las funciones electivas partidarias y públicas las de directores y asesores de empresas que presten servicios públicos, o que exploten riquezas consideradas fundamentales para la economía nacional y que deban ser controladas en su actividad por el Estado, o donde deba ejercerse la respectiva representación.

Art. 114. — El cargo de miembro del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral son incompatibles con el desempeño de cualquier otro cargo partidario o electivo.

CAPITUO XVIII

Organizaciones Auxiliares

Art. 115. — Podrán constituirse las **organizaciones auxiliares que las autoridades partidarias estimen** útiles y convenientes **para** la marcha y orientación **del Partido. Deberán** ser integradas por **afiliados con una antigüedad mínima** y **continuada de ciento ochenta días** al día **de su designación.**

Art. 116. — El Comité de la Provincia **reglamentará lo relativo a la constitución y funcionamiento de las organizaciones auxiliares, pudiendo establecer** la **obligatoriedad de su creación.**

CAPITULO XIX

Asamblea de Afiliados

Art. 117. — **En el caso previsto por el inciso diez del Art. 64,** la **convocatoria a Asamblea** de afiliados determinará lugar, día y hora en que deberá realizarse, debiendo fijarse la misma con treinta **días** de anticipación.

Art. 118. — Las decisiones de la Asamblea **serán por simple mayoría de** los **presentes.**

CAPITULO XX

Del Referéndum

Art. 119. — Resuelto el Referéndum o **voto general de los afiliados de conformidad a lo dispuesto por el inciso 9 del Art. 64 la elección se verificará de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica** sobre régimen electoral interno.

Art. 120. — Todas las cuestiones sometidas ad-referéndum serán formuladas **exclusivamente** por la Honorable Convención Provincial en la resolución respectiva.

CAPITULO XXI

Disposiciones Generales

Art. 121. — No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados en esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece. **Los afiliados que formen parte de organismos no autorizados incurren** en inconducta para el partido. Ningún afiliado **o grupo de afiliados podrá** invocar la representación de la Unión Cívica Radical ni de ninguno de sus organismos **directivos.**

Art. 122. — Las autoridades electas **asumirán** sus cargos dentro de los treinta días de haber sido **proclamadas** por **la Junta Electoral y durarán** en sus funciones **el tiempo señalado por** esta **Carta Orgánica. Cuando fueran** electas con motivo de una intervención sólo completarán el período correspondiente a **las anteriores autoridades.**

Art. 123. — Los miembros suplentes de la Honorable Convención Provincial reemplazarán por orden de lista a los titulares, por fallecimiento, renuncia, expulsión o ausencia de los titulares. En todos los casos los suplentes de la mayoría reemplazarán a los titulares de la mayoría y los suplentes de la minoría a los titulares de la minoría de sus respectivos departamentos o secciones electorales por las que fueran electos.

Art. 124. — **Los miembros suplentes del Comité de la Provincia, Comité y Sub Comités** Departamentales, reemplazarán por orden de **lista** a los titulares **en caso de: fallecimiento, renuncia, separación o expulsión o licencia** superior **a sesenta días. Los Suplentes de la mayoría reemplazarán a los titulares de la mayoría y** los suplentes de la minoría reemplazarán a los titulares de la minoría.

Art. 125. — Cuando por excusación o recusación de los miembros **del Tribunal de Conducta** éste **quedare desintegrado, el órgano de apelación tendrá la** obligación **de designar miembros ad-hoc para ese** solo caso.

Art. 126. — Para **representar** a la **Unión Cívica Radical ante las autoridades** del Distrito, **el Comité de la Provincia** designará **dos afiliados con el carácter de apoderados generales del mismo.**

Art. 127. — Todo caso que no resulte **expresamente previsto por esta Carta Orgánica o por sus reglamentaciones que dictaren las autoridades se resolverá** aplicando **las reglas vigentes en el derecho positivo de la Nación o de las Provincias, siempre que no se trate de normas reformadas** con evidente propósito **político y** sobre las cuales las autoridades partidarias hayan hecho pronunciamientos reprobatorios.

Art. 128 — Si por razones de fuerza mayor y ajenas al partido no fuera posible realizar elecciones de **renovación de autoridades, continuarán las que estuvieron** a su frente hasta tanto sea posible efectuar aquéllas.

Art. 129. — El Comité **de la Provincia** está autorizado para **acortar o modificar** los plazos a que se refiere esta Carta Orgánica en los casos en que los términos de convocatorias a **comicios** oficiales no permitan el cumplimiento estricto de los plazos estatutarios, o su cumplimiento vaya en desmedro de las posibilidades de la acción del Partido.

CAPITULO XXII

Disposiciones Transitorias

Art. **130.** — **A** los efectos de las antigüedades a que se refieren **los distintos capítulos y artículos de esta Carta Orgánica,** los **mismos no** serán aplicables a los **ciudadanos** o **ciudadanas** que se afiliaron en el período comprendido entre el 28 de julio de **1954 y** la elección de renovación de autoridades efectuada en el mes de diciembre del mismo año.

Art. 131. — No se aplicará el Art. 15 de esta Carta Orgánica, a los ciudadanos o ciudadanas que figurando en el padrón partidario que declarara caduco el **Comité** Nacional con motivo de la intervención del Distrito decretada en el año **1954,** se reafiliaron hasta el momento del cierre del Registro, a los efectos de la confección **de los padrones** definitivos para los próximos comicios. **A** los fines de todas las antigüedades de los **afiliados a que se refiere el párrafo precedente,** se **aplicará la Carta Orgánica vigente** durante el período de la intervención.

Art. 132. — Las autoridades que ejercieran la dirección del Partido **en** el momento de sancionarse esta Carta Orgánica, permanecerán en sus funciones **hasta** la próxima renovación de autoridades establecida en la misma.

Art. 133. — **Las** solicitudes de afiliación que estuvieren en **trámite** en la Junta Electoral, al entrar en vigencia **esta Carta Orgánica,** serán resueltas por **dicha Junta Electoral,** de acuerdo a la reglamentación vigente en el momento en que dichas solicitudes fueran presentadas.

Art. 134. — Esta Carta Orgánica, entrará en vigencia, cinco días después de **su aprobación.**

Art. 135. —

a) Para las elecciones internas de renovación **de autoridades partidarias** a realizarse en el año **en** curso, el padrón se formará **con** todos los **afiliados** inscriptos en los registros **correspondientes** hasta el quince de **agosto de 1955.**

b) **La Junta Electoral** partidaria **confeccionará** los padrones **de toda la Provincia** en la forma establecida en el Art. 19, los que **deberán** estar terminados el día **quince de septiembre de 1955.**

c) A los efectos de deducir las tachas **e impugnaciones contra los inscriptos,** los **padrones serán exhibidos** en la forma establecida en el artículo 22, durante diez **días.**

d) Dentro de los veinte días después de haber terminado el período de tachas, **la Junta Electoral** deberá confeccionar los padrones definitivos.

Es copia fiel de su original.

UNION CIVICA RADICAL

BASES DE ACCION POLITICA

Sancionada por la H. Convención Nacional (1948)

I. Reivindicación de **las Bases** Federalistas y Comunales de **la organización constitucional** argentina en todos los aspectos institucionales, educativos, culturales, económicos, rentísticos. **Provincialización de los territorios para incorporar** su población al régimen representativo federal.

II. Reforma Política. Normas de organización de partidos que garanticen **la** intervención directa de los ciudadanos en las deliberaciones y decisiones **y su contralor de la vida interna. Régimen de elecciones primarias. Neutralidad política de la administración** y de los entes autárquicos. Designaciones por concurso; escalafón y estabilidad **que afirmen la libertad política** de los **empleados y obreros. Eliminación de gravitación ajenas al interés** colectivo **en la formación de la conciencia** pública y en los pronunciamientos de la **ciudadanía.**

III. Democratización de la Cultura. **Reforma** educacional que establezca la obligatoriedad de la enseñanza media, **técnica** y agraria, e integre un sistema que garantice a las nuevas generaciones, en igualdad de condiciones y de **oportunidades,** idénticas posibilidades de pleno y libre desarrollo de la personalidad física, moral y cultural para el cumplimiento de la responsabilidad nacional y humana. El Radicalismo repondrá la **Reforma Universitaria. Restitución de la libertad de conciencia** en la escuela, conforme al sistema de la Ley número 1.420.

IV. Organización de una **Democracia** Económica. Control de la economía sobre la base de un planeamiento fijado por los órganos **representativos** de la voluntad popular que **coloque** a la riqueza natural, la producción, el crédito, las industrias, el consumo y el intercambio internacional al servicio del pueblo y no de **grupos o minorías,** para construir un régimen que subordine la economía a los derechos del **hombre** y movilice sus recursos, no en el limitado beneficio de los poseedores, sino del desarrollo nacional y el **bienestar** social.

V. Nacionalización de Servicios Públicos, energía, transporte, combustibles y de aquellas concentraciones **capitalistas** que constituyen "carteles" o **monopolios, resguardando** en **tal forma** el ámbito de la iniciativa **privada** en su **realidad creadora. Administración de los sectores nacionalizados por** entes autárquicos nacionales, provinciales, comunales o cooperativas con participación de usuarios, técnicos y obreros.

VI. **Democratización** Industrial. Participación de **técnicos,** empleados y obreros en la dirección y utilidades. Libertad sindical y derecho de huelga.

VII. Reforma Agraria inmediata y **profunda,** que **coloque** a la tierra, que no debe **ser una** mercancía, al servicio **de la sociedad y del trabajo. Organización** de los agrarios para la utilización común de las grandes maquinarias y la ubicación de industrias de transformación de **materias primas en los mismos** centros **de producción. Comercialización** directa de los productos agropecuarios por los productores con intervención del Estado, para asegurar el valor de la producción, que debe pertenecer a sus creadores.

VIII. **Reforma Social que garantice a los habitantes: Trabajo regido y** remunerado con dignidad como deber esencial del Estado; nivel de vida decoroso; vivienda higiénica; protección de la salud con función social; acceso a la cultura. Régimen de seguridad social que comprenda a toda la población durante el transcurso de la existencia humana; subsidios para la niñez, de educación, de enfermedad e invalidez, desocupación, nupcialidad, maternidad, seguro social.

IX. Reforma Financiera que haga incidir la carga impositiva sobre las grandes **rentas y sobre el mayor valor producido por el trabajo colectivo. Restricción** de gastos burocráticos. Defensa del valor adquisitivo de la **moneda que asegure** retribuciones y precios reales.

X. Política Tendiente a la **Cooperación** Económica mundial, a la unidad económica **con los** países vecinos y progresivamente con el resto de América. Creación de organismos internacionales que armonicen **los planeamientos económicos** nacionales.

XI. Sostenimiento de la Política Internacional de **Yrigoyen. Defensa** de la soberanía política, económica y espiritual del país. **Igualdad jurídica de las naciones en la organización mundial. No participación** en **bloques** políticos, **económicos y militares.**

Preámbulo de la Declaración de la Unión Cívica Radical del Pueblo, Aprobada por la Convención Nacional en su Sesión del 27 de Mayo de 1966

"La Unión Cívica Radical del Pueblo, **confundida en su esencia** con la Nación, **refirma como postulados** permanentes, **que fluyen de** la **razón** de su **existir una indeclinable profesión de fe y** de lucha **por el afianzamiento del sistema** representativo, republicano y federal **que erige la Constitución Argentina como mejor forma de consagrar ideales de bienestar y de justicia".**

"Para ello compromete su vocación de **servicio a la comunidad a** través de una enaltecida **jerarquización humana,** conjugando **valores de libertad y de igualdad para impostar** su propósito de lograr **un hombre** cabal en una patria **digna"**

"Afirma así lo inextinguible de su **aspiración y la trascendencia de la** misión que se ha impuesto, proyectada por el mandato **de sus** forjadores **y por el impulso y la esperanza de renovadas promociones argentinas** que quieren una ciudadanía ennoblecida en el trabajo, para un **país y una humanidad mejor en la paz** y en la fraternidad"

"Deja así enunciados sus principios **básicos** que vertebren su declaración de fe doctrinaria, su plataforma y su carta orgánica, normas que regulen su actitud **política,** como Partido de un democracia activa y militante"

UNION CIVICA RADICAL

PROFESION DE FE DOCTRINARIA

El Radicalismo es la corriente histórica **de la emancipación** del pueblo argentino, **de la auténtica realización de su vida plena en el** cultivo de sus bienes morales y en la profesión de los grandes **ideales surgidos** de su entraña. **Hunde sus raíces políticas** en lo histórico de **la nacionalidad y** constituye una requisitoria **contra toda** filosofía material de **la vida humana** y del destino de la Nación en el mundo. Así el Radicalismo se identifica con las más nobles aspiraciones de los **pueblos** hermanos y lo argentino se articula y adquiere sentido esencial en la lucha emancipadora sudamericana y en el anhelo universal por la libertad del hombre.

Desde el fondo de nuestra historia, trae el Radicalismo su filiación, que es la del pueblo en su larga lucha para conquistar su personería. En la tradicional contienda que nutre la historia argentina, el Radicalismo es la corriente orgánica y social de lo popular, del **federalismo y de la libertad, apegada al suelo e intérprete de nuestra autenticidad, emocional y humana, reivindicatoria** de las bases **morales de la nacionalidad;** es el pueblo mismo en **su gesta para constituirse como Nación** dueña de su patrimonio **y de su espíritu.**

Por lo tanto, la Unión Cívica **Radical no es un** simple **partido, no es una** parcialidad **que lucha en su beneficio,** ni una composición de lugar para **tomar** asiento en los **gobiernos,** sino **el mandato patriótico de nuestra nativa solidaridad nacional, y la intransigencia** con que **debe ser cumplido el sentimiento radical indeclinable de la dignidad cívica argentina.**

Esa es la razón por la que el Radicalismo es una **concepción** de vida, **de** la vida toda del pueblo; **y la revolución radical al plantearse partiendo del hombre y de su libertad, hace de la política una creación ética, indivisible en lo nacional e internacional, que abarca todos los aspectos que al hombre** se **refieren desde el** religioso **hasta el económico. Por eso el Radicalismo no se divide según las parcialidades de clases, de razas ni de oficios, sino que atiende al hombre como hombre, como dignidad, como ser sagrado. Por eso, para el Radicalismo, los fines son inalterables: los de la libertad y la democracia para la integración del hombre, así como pueden ser variables los medios porque son instrumentos, y variables son las condiciones sociales de la realización nacional.**

En el proceso transformador que vive el mundo **transformase también el** Estado, **pero el Radicalismo, centrado en su preocupación por el hombre, no** puede **invertir los fines del Estado, cuyo intervencionismo sólo puede referirse a la administración de las cosas y a los derechos patrimoniales, y no a los derechos del espíritu, morada de la libertad humana.**

El mundo entero sufre de un mal profundo proveniente de no **adecuar las posibilidades materiales modernas a** fines **de emancipación del hombre. El** Radicalismo cree que sólo una **cruzada** de honda pulsación **humana,** por la **liberación del hombre contra todas** las **formas degradantes del imperialismo y del absolutismo en todos sus aspectos, podrá salvar al mundo en su grave** crisis; así como renueva **su fe en el** destino **de los pueblos de nuestra gran**de **hermandad continental, unidos** en su libre soberanía **y luchando por conquistar junto con los instrumentos** de **la liberación política, el sistema de garantías sociales, contra todos los privilegios** económicos **que ahogan** la libertad y niegan la justicia.

e.17|11 Nº 6.390 v.17|11|71



MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de apercibimiento a la firma Lanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria.

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 4.897
Bs. As., 15|10|71

VISTO: El Expediente Nº 5.079 de la **sociedad "Lanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria",** en el que se **ha omitido acreditar el cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio ordenado a fs. 536; el informe** del Departamento Sociedades Anónimas de fs. 602; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución P.J. Nº 1.468 del 15 de setiembre de 1967 ordena el cumplimiento del artículo 295 del **Código de Comercio;**

Que esta Inspección General, a fs. 536 vuelta, 555, 558 y 573 **ha intimado se acredite dicho cumplimiento** mediante vistas cursadas a la sociedad;

Que la falta de cumplimiento **por** parte de la sociedad de las **intimaciones** formuladas debe reputarse **fal-**

ta grave ya que obstruye la tarea de control que compete a este Organismo, máxime ante la reiteración de dichas vistas.

El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Lanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria", la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial (4.4.12, inciso b) de la Ley 18.805).

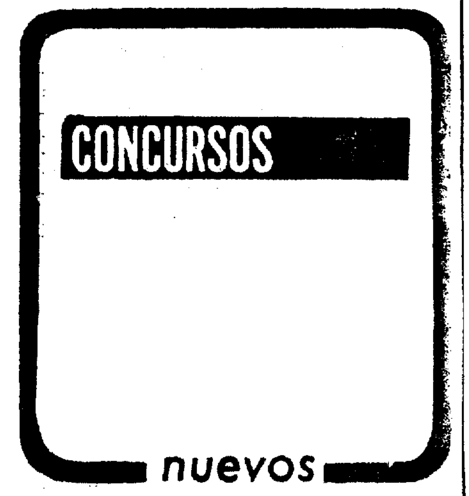
Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I.G.J. Nº 185/70, se deja constancia que, a la fecha de las irregularidades que se sancionan, el Directorio y Sindicatura estaban integrados por las siguientes personas: año 1967, Presidente, Rafael Sucari; Vicepresidente, Raúl Alberto Barujel; Directores, Mauricio Liniado, Francisco Andrés Natino, Jorge Luis Bernadello, Moisés Ini; Síndico titular, Luis Moisés Sucari; Síndico suplente, Alberto Liniado; 1968, 1969, 1970: Presidente, Rafael Sucari; Vicepresidente, Luis Abelardo Barujel; Directores, Mauricio Liniado, Francisco Andrés Natino, Jorge Luis Bernadello, Moisés Ini, Luis Moisés Sucari; Síndico titular, Teófilo A. Sucari; Síndico suplente, Alberto Liniado; 1971: Presidente, Humberto José Pontremoli, Vicepresidente, Jorge Francisco Vázquez; Directores, Esther Ivone de Pontremoli de Yoel, Raúl Abelardo Barujel, Rafael Sucari, José María Dizelbacher; Síndico titular, Alfonso Ibero Gallo Molinari Síndico suplente, Luis Adolfo Estoup.

Art. 3º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de diez (10) días regularice el estado del presente expediente y acredite la publicación ordenada, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece la ley citada.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial del Organismo. Notifíquese por cédula, a cuyo efecto pase al Departamento de Coordinación y Logística.

Enrique Zaldívar.

$ 207 e.16|11 Nº 88.012 v.18|11|71



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 11.588/71

Llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, los siguientes cargos:

Clase "D", Grupo "III", Enfermería.

Veintitrés (23) cargos de Auxiliares de Servicios Técnicos (treinta y cinco horas semanales).

Sueldo inicial: Doscientos sesenta y cinco pesos ($ 265).

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, peligrosidad, salario familiar y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de cualquier establecimiento que sea de jurisdicción de Salud Mental;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencias ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen) para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

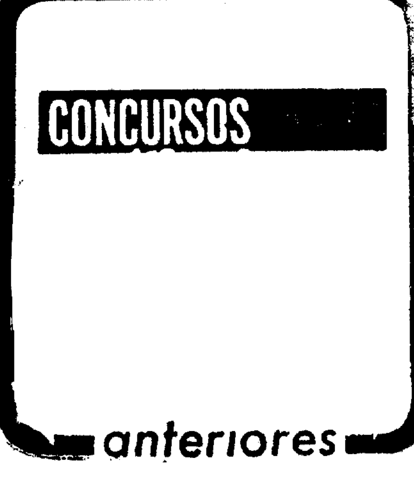
Supeditado al resultado del concurso interno de oposición, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años;
c) Poseer estudios primarios completos, preferentemente curso de hasta un (1), año de duración en la especialidad.

La inscripción permanecerá abierta los días 29 y 30 de noviembre de 1971 debiendo formalizarse en el Servicio de Personal y Despacho del Hospital Nacional Braulio A. Moyano, calle Brandsen 2570, Capital Federal, de 9 a 12 hs.

e.17|11 Nº 6.731 v.18|11|71



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL (HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A MOYANO")
Expediente Nº 11.586/71.

Llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, el cargo que a continuación se detalla:

Clase "F", Grupo "III"

Un cargo de operario de Servicios Generales.

Sueldo inicial: Doscientos sesenta pesos ($ 260).

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental en toda su jurisdicción, sin distinción de clase en que revistan;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación no inferior a siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencias ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembros del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen) para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas, llámase a pruebas de aptitud abierta, para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años;
c) Preferentemente haber completado el ciclo de enseñanza primaria.

Los postulantes que fueren seleccionados por concurso abierto deberán someterse a las pruebas de psicotecnia que la Junta Examinadora estime convenientes.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 26 y 29 de noviembre de 1971, en el Servicio de Personal y Despacho del Hospital Nacional Braulio A. Moyano, calle Brandsen Nº 2570, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e.16|11 Nº 6.682 v.17|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL (HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A MOYANO")
Expediente Nº 11.585/71

Llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en este establecimiento el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "F", Grupo "II"

Un cargo de operario de Servicios Generales-Lavadero.

Sueldo inicial: Doscientos setenta y cinco pesos ($ 275).

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental en toda su jurisdicción, sin distinción de clases;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación no inferior a siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencias ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembros del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen) para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

La inscripción permanecerá abierta los días 26 y 29 de noviembre de 1971, en el Servicio de Personal y Despacho del Hospital Nacional Braulio A. Moyano, calle Brandsen Nº 2570, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e.16|11 Nº 6.683 v.17|11|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Concurso de Antecedentes Nº 10-OP de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 22 de noviembre de 1971, a las 16 horas, para la contratación del Servicio de Inspección Técnica de la construcción de un muelle para mercaderías generales y mineralero en Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Pliegos y consultas:

Departamento Obras Portuarias y Vías Navegables —Edificio M.O.S.P.— Avenida 9 de Julio Nº 1925 piso 7º Capital Federal.

Presentación de propuestas:

En el mencionado Departamento y en la Sala de Situación de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 7º, Capital Federal, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura del concurso.

Apertura del concurso.

En la Sala de Situación antes citada, en la fecha y hora fijadas precedentemente.

Precio del pliego:

Cincuenta pesos ($ 50,00).

e.5|11 Nº 6.328 v.17|11|71

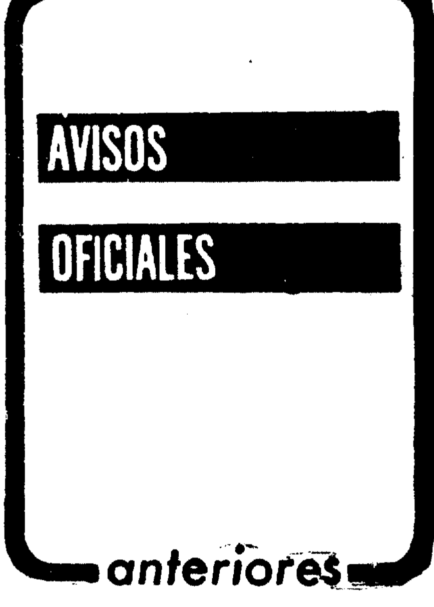
AVISOS OFICIALES
nuevos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor Juan Antonio Cayetano Basile, cuyo último domicilio denunciado está sito en la calle Catamarca Nº 1264, Buenos Aires, que en este acto se le hace saber que se encuentra en trámite el procedimiento de la determinación de oficio previsto en el artículo 23 de la Ley 11.683 (t.o. en 1968), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la misma ley se le corre vista de las liquidaciones del impuesto a los réditos y de emergencia por los años 1965 y 1966, respectivamente (2 form. 120/A y 2 form. 124) los cuales se encuentran a disposición del mismo en esta Dirección General, Asamblea 227, planta baja, Buenos Aires, Sección Fiscalización Interna Nº 3, a fin de que en el término de quince (15) días, formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 66 y 67 de la Ley 11.683 (t.o. en 1968), se resuelve instruir sumario por las infracciones que surgen de la "vista", a cuyo efecto se procede a notificarle la iniciación del mismo, acordándole un plazo de quince (15) días para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

e.17|11 Nº 6.745 v.23|11|71



MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO NAVALES
Departamento Suministros

Remate de Rezagos Generales y Automotores.

Rezagos generales: Tornos, mot. explosión y eléctricos, bomba port., mat. aviación, guinches vs., básculas, balanzas, mat. ferroso, cobre, bronce, art. elect., art. p|mecánicos y herrero, máq. escribir, calcular, p|imprenta, impresora autotipográfica, generador, motor diesel, purificadora aceite, 2 lanchas, 1 chata, taquillas, trapos vs., recortes telas nuevas, gomapluma, etc.

Rez. Automotores: Automóviles Ford Falcon Standard año 1966 (6). Peugeot 03|61. 5 camionetas Estancieras, mod. 1963. (6) 1960, 1955, 1957. Furgón Ford F-100|57. Croos Country|63. 13 Jeep Ika, 1 Jeep Willis. 3 microómnibus Chevrolet, 1 remolque Chevrolet, 1 Borgard|62. 2 ómnibus p|32 pasajeros Chevrolet. Grúa Trakson s|orugas. Autoelevador Coventry. Tractor Anomag s|neumáticos, etc.

Fecha Remate: Día 25 de noviembre de 1971, en el Departamento Suministros, calle Tte. Benito Correa 1195 Dna. Sud, Cap. Fed., a partir de las 8 hs. hasta terminar.

Exhibición: En el lugar del remate y en la Escuela Naval Militar (Río Santiago), Servicio Transportes Navales (Cap. Fed.) y en la Base Naval Punta Indio, a partir del día 17 del cte. mes hasta el 24, de 8.30 hs. a 11.30 hs. y de 13 a 15.30 hs., días hábiles.

Folletos: En el lugar del remate se expenderá un folleto con el detalle del material a subastarse.

Informes: T. E. 32-9461|65, int. 09.

Se aceptan ofertas bajo sobre.

e. 16|11 Nº 6.679 v. 17|11|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688. Diríjase a Departamento de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACOSTA, Simeón Brigido.
AGUIRRE, Jorge Luis.
ALBARRACIN, Julio.

BAIGORRIA, Luis.
BARALE, José Angel.
BARRAUD, Alfredo.
BARRIONUEVO, José Cruz.
BELIZ, Juan Carlos.
BORTONI, Juan Antonio.
BRITES, Irene Alvina Beca de.
CANDIA, Bernardo.
CARBALLA, Serafín Alberto.
CONTRERAS, Oscar Osvaldo.
DOMINGUEZ, Fernando Humberto.
FIGUEROA, José.
FRICKEL, Enrique Guillermo.
GALLARDO, Guillermo.
GIMENEZ, Luis Alberto.
KALINGER, Luis.
KIPPES, Juan Agustín.
KOSTAS, Aristóteles.
LENCINAS, Antonio Benigno.
LERDA, Juan.
MAMANI VILLCA, Vicente.
MASTRONARDI, Félix Pedro.
MERCADO, Héctor Eusebio.
MONTECINO, Máximo.
NEIRA, Carlos Héctor.
ODETTI, Juan Bautista.
PALACIOS, Oscar Omindo.
RAMIREZ PAIVA, Néstor César.
RIBOTTA, Héctor Osvaldo.
ROJAS, Fidel René.
SAN MARTIN, Juan Pablo.
SCROSPPI, Luis Carlos Roberto.
SEGURADO, Angel Hernando.
SENSINI, Octavo.
SUAREZ, Ramón Antonio.
SUNCHESKI, Félix Adolfo.
STRIZZOLO, Alberto.
TISSOT, Juan.
URQUIZA, Miguel Angel.
VELAZQUEZ, Salustiano.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1971.

e.5|11 Nº 6.333 v.22|11|71

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE Expte. Nº 3.240|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, que estuvo a cargo del doctor Carlos Atwell Octanto, Secretaría Nº 125 del doctor Emilio Gil, iniciados entre los años 1917 a 1938.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|11 Nº 6.594 v.17|11|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE Expte. Nº 3.239|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instrucción Nº 5, que estuvo a cargo del doctor Eusebio Gómez, Secretaría Nº 114, que fue del doctor Carlos Sagarna, iniciados entre los años 1930 a 1936.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|11 Nº 6.595 v.17|11|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE Expte. Nº 3.230|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 19, a cargo del doctor Angel Daray, iniciados entre los años 1941 a 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|11 Nº 6.596 v.17|11|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE Expte. Nº 3.221|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Federal, iniciados entre los años 1952 a 1960 y perteneciente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del doctor Valerio R. Pico, Secretaría Nº 71 del doctor Jorge E. Cermesoni.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|11 Nº 6.597 v.17|11|71

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

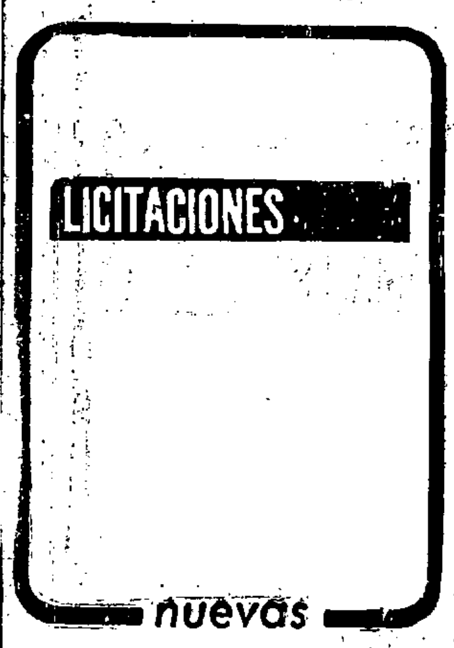
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos caratulados "MAGUID de GUT, ROSA c|GUT MOISES JOSE, sobre Alimentos", que el martillero Leonidas Walger, Reconquista 336, 3º piso, Of. 36|37, Tel. 49-6796, rematará en el local de la calle Alsina 2762|64, Capital, el día miércoles 17 de noviembre, a las 11 horas, el departamento sito en la Avenida Corrientes 2329|33|35|41|43 (Partida 1.036.433), primer piso, Unidad Nº 11, designada con la letra "e", Capital Federal. — La unidad está desocupada. Tiene hall de entrada, living comedor amplio, dos dormitorios, baño completo, cocina, galería de servicio, W.C. y lavadero. — Antigüedad 23 años. Superficie propia, total 77,41 m2., más 19,59 de superficie común. Porcentual del 1,29 o|o. — Base de venta: $ Ley 18.188: 14.800. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se visita los días lunes a sábado, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$. 72. e.15|11. — Nº 88.599 v.17|11|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 156
Expediente Nº 11.569

Llámase a Licitación Pública: "Provisión del Proyecto de un Recinto Completo (Campana), Semihermético, para Preparación de Compuestos Marcados con Tritio".

Apertura: 15 de diciembre de 1971.
Hora: 9 (nueve).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e.17|11 Nº 6.688 v.18|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 164
Expediente Nº 11.421

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Remodelación locales 1330 y ex local 2113, Sede Central".
Apertura: 15 de diciembre de 1971.
Hora: 9,30 (nueve y treinta).
Presupuesto Oficial: doscientos veinte mil pesos ($ 220.000).
Valor del Pliego: treinta pesos ($ 30).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e.17|11 Nº 6.690 v.30|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 160
Expediente Nº 11.678

Llámase a Licitación Pública: "Ladrillos de plomo".
Apertura: 7 de diciembre de 1971.
Hora: 14,30 (catorce y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e.17|11 Nº 6.689 v.26|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 3 de diciembre de 1971

Nº 155, Expediente Nº 11.648: "Equipos de Agitación para Celdas de Líquido".
Hora: 9 (nueve).
Nº 159, Expediente Nº 11.617: "Generador Electrónico de Radiofrecuencia".
Hora: 9,30 (nueve y treinta).
Nº 161, Expediente Nº 11.672: "Equipo Demineralizador Integral".
Hora: 10 (diez).
Nº 162, Expediente Nº 11.647: "Equipos tipo Mezcladores Decantadores construidos en Acero Inoxidable".
Hora: 10,30 (diez y treinta).
Nº 163, Expediente Nº 11.661: "Sistema para Espectrometría de Tiempo de Vuelo de Neutrones". Hora: 11 (once).
Nº 165, Expediente Nº 11.554: "Prendas de Vestir". Hora: 11,30 (once y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e.17|11 Nº 6.691 v.18|11|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública número 2|72

Fíjase el día 3 de diciembre de 1971, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 2|72 "para la Provisión de Carnes y derivados, con destino a diversas dependencias de esta Policía Federal" — Néstor Donaldo Gargiulo, Jefe División Licitaciones y Compras.

e.17|11 Nº 6.781 v.26|11|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 62|971

Apertura: 16|12|1971, a las 16 horas: "Adquisición de Papeles y Cartulinas".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas:
División Compras: Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e.17|11 Nº 6.693 v.26|11|71

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 42
Expediente Nº 251.730|71

Llámase a Licitación Pública para el servicio de limpieza y conservación de baños y artefactos sanitarios durante el ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1971 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.17|11 Nº 6.732 v.18|11|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (SENASA) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Privada Nº 65|71

Llámase a Licitación Privada para el día 25 de noviembre de 1971, a las 15 horas, con el objeto de contratar la realización de la obra: "Refección Taller Mecánico para Servicios Generales en Lazareto Cuarentenario Capital".

Los pliegos, planos y demás documentación complementaria podrán consultarse y|o adquirirse en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Dirección General de Administración, Asistencia de Refección y Conservación de Obras, Diagonal Julio A. Roca 751, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 19,30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Dirección General de Administración, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal.

e.17|11 Nº 6.692 v.19|11|71

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 126|71
Expediente Nº 768-A-71

Se comunica a los señores interesados que se ha resuelto postergar la Licitación Pública de Obra: Refección de Obras Civiles, Pasarelas e Instalación de Básculas en el Mercado Nacional de Hacienda, cuya apertura estaba prevista para el día 18 de noviembre de 1971, a las 16 horas, para el día 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

e.17|11 Nº 6.694 v.30|11|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1.496
Expediente 561|71.

Referencias: Concesión de la explotación del Hotel Puerto Blest Servicios Públicos de Transporte Terrestre-Lacustre Entre Puerto Blest y Puerto Frías y viceversa, con la inclusión del de cargas entre Puertos del lago Nahuel Huapi y de la utilización de cinco casas ubicadas en las proximidades de Puerto Blest, todo ello en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: Se llevará a cabo en oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso (Departamento de Administración, División Compras y Suministros), Capital Federal, el día 20 de enero de 1972, a las 15 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la dirección citada precedentemente. (Horario: 12.30 a 16.30 horas), y en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, al precio de pesos Cien ($ 100).

e.17|11 Nº 6.695-v.7|12|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1.497
Expediente Nº 3.455|71

Referencias: Provisión de auriculares, reproductores, proyectores, grabadores, etc., con destino al Centro de Interpretación Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: Tendrá lugar en oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1971, a las 15 horas.

Pliegos: Serán entregados sin cargo en la dirección citada precedentemente.

e.17|11-Nº 6.696-v.18|11|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1.498
Expediente Nº 3.833|71

Referencias: Provisión de equipos de cocina de campaña, linternas tipo minero.

Apertura: Tendrá lugar en oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1971, a las 17 horas.

Pliegos: Serán entregados sin cargo en la dirección citada precedentemente.

e.17|11-Nº 6.697-v.18|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 268|71, para contratar el desmontaje de una máquina de secado, y la construcción e instalación hasta la puesta en funcionamiento de un equipo desarmable de secado, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones.

Precio de los pliegos: Treinta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, o en el Elevador Oficial Domínguez, Domínguez, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 120.000 (Ciento Veinte Mil pesos), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11-Nº 6.698-v.30|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 283|71, para contratar la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de seis (6) plataformas volcadoras para camiones, y la modificación de los galpones y tolvas de recepción en los Elevadores Oficiales de Firmat, Chovet, Alcorta, Rastreador Fournier (en Pvcia. de Santa Fe), Bell Ville (Pvcia. de Córdoba) y Bragado (Pvcia. de Bs. As.).

Precio de los pliegos: Cincuenta pesos ($ 50), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en los Elevadores de las localidades de Firmat (Pvcia. Santa Fe), Bell Ville (Pvcia. de Córdoba) y Bragado (Pvcia. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 500.000 (Quinientos Mil pesos), depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia de Administración y Finanzas.

e.17|11-Nº 6.699-v.7|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 300|71, para contratar el desarme de las máquinas ventiladoras-separadoras, ciclones y cañerías de interconexión existentes y la construcción y montaje de 4 nuevas máquinas ventiladoras-separadoras, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, en los Elevadores de las localidades de Domínguez-Villaguay (Provincia de E. Ríos), Sancti Spiritu (Pvcia. de Santa Fe) y Tancacha (Pvcia. de Córdoba)

Precio de los pliegos: Treinta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en Sarmiento 32, Bahía Blanca, Mendoza 1085, Rosario y en los Elevadores de Villaguay (E. Ríos) y Tancacha (Córdoba).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1971, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 200.000 (Doscientos Mil pesos). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia de Administración y Finanzas.

e.17|11-Nº 6.700-v.30|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 304|71, para contratar el desarme de las máquinas ventiladoras - separadoras, ciclones y cañerías de interconexión existentes y la construcción y montaje de 4 nuevas máquinas ventiladoras - separadoras, en los Elevadores de Fuentes (Pvcia. de Santa Fe), Alberti, Bragado y Gral. Viamonte (Pvcia. de Buenos Aires).

Precio de los pliegos: treinta pesos ($ 30.-), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en las localidades de Fuentes (Pvcia. de Santa Fe) y Bragado (Pvcia. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 200.000 (doscientos mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta - fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11 Nº 6.701 v.30|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 307|71, para contratar la construcción e instalación de un sistema de secado de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones.

Precio de los pliegos: cien pesos pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Mar del Plata, Avenida A s|n., Puerto Mar del Plata.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1971, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 1.100.000 (un millón cien mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta - fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11 Nº 6.702 v.7|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción de Estructura de Hormigón Armado para Grupo Sanitario y Vestuarios en la Unidad I - Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 303|71, para contratar la construcción de una estructura de hormigón armado para grupo sanitario y vestuarios en la Unidad I, Delegación Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego: cuarenta pesos ($ 40), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 100.000 (cien mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta - fianza bancario o póliza de seguro de caución No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11 Nº 6.733 v.19|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para Grupo Sanitario y Vestuarios Unidad IV (ex VIII) Delegación Buenos Aires, Dock Sud, 2da. Sección, Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 272|71, para contratar la construcción de un edificio para grupo sanitario y vestuarios en la Unidad IV (ex VIII) de la Delegación Buenos Aires con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etcétera.

Precio del pliego: treinta pesos ($ 30), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1971, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 100.000 (cien mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta - fianza bancario o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11 Nº 6.734 v.19|11|71

I. N. T. A.

Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Ruta Nacional Nº 25, Km. 1480, Casilla Correo 88, Trelew (Chubut) llama a Licitación Pública Nº 4|71, para la provisión de los siguientes elementos: 250 toneladas de pasto de alfalfa enfardada de primera calidad.

Apertura: 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.

e.17|11 Nº 6.735 v.26|11|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 63

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 17 de noviembre de 1971, para resolver la contratación del servicio de alimentación e inherentes con destino a la Colonia de Vacaciones de San Vicente (Bs. As.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras, Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|11 Nº 6.703 v.18|11|71

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|71, para el día 29 de noviembre de 1971, a las 11 horas, para la impresión de láminas del General San Martín.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho Organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. Toda información técnica, debe efectuarse a la División Difusión en el horario de 9 a 14.

El Presidente

e.17|11 Nº 6.736 v.19|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Suministro y montaje de cubiertas de techos en remodelación edificio y servicios del Comedor Universitario, Bv. Pellegrini Nº 2947, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a. 37.692.50.

Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 18 de noviembre de 1971, a las 18 horas.

Precio del legajo: Sin cargo.

e.17|11 Nº 6.737 v.19|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para contratar el suministro de artículos de consumo, comestibles y varios con destino al Comedor Estudiantil, Dirección de Hospitales y Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a proveer desde el 1º de enero al 30 de abril de 1972.

Apertura: Día 10|12|71 a las 10 horas, en Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dependencia indicada, en el horario de 8 a 13 horas.

e.17|11 Nº 6.738 v.26|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"

Licitación Pública Nº 1

Expte. Nº 31.039 H.

Se comunica que la Licitación Pública Nº 1, Expte. Nº 31.039 H., para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de especialidades medicinales, drogas, algodón gasa, etc., cuya apertura se iba a realizar el día 23 de noviembre, se ha prorrogado para el 30 del corriente mes a las 10 horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 11 de noviembre de 1971.

e.17|11 Nº 6.739 v.19|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la realización de dos grupos de Aulas de uso común, con un presupuesto oficial de $ 2.159.933,75 cada grupo. Plazo de ejecución 120 días calendarios.

Precio del pliego: $ 200.

Apertura: 10 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral Paz 154, 2º piso, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada en el horario de 8,30 a 12,30 hs.

e.17|11 Nº 6.740 v. 26|11|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras T. E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 59|71 para el día 29 de noviembre de 1971 a las 9 horas, por la provisión de "10.500 litros de catalizador de pentóxido de vanadio de tipo duro, de elevada actividad catalítica y prolongada vida útil". — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Direccion General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 7. — El Director General.

e.17|11Nº 6.741-v.18|11|71

Comando en Jefe del Ejército

Comando de Ingenieros
DEPARTAMENTO FINANZAS
DIVISION CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 70|71

Apertura: 23 de noviembre de 1971. — Hora: 15 lugar. Azopardo 250. Capital Federal. Destino: Pabellón alojamiento de oficiales y suboficiales en la cuadra de tropa, San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Objeto: Provisión e instalación de: caldera electrobomba, radiadores, conexión eléctrica. Precio del legajo: $ 10. Venta de legajos: lunes a viernes de 8 a 11 horas Informes: División contrataciones, 10 piso Azopardo 250, Cap. Federal.

e.17|11-Nº 6.704-v.19|11|71

Comando de Ingenieros
DEPARAMENTO FINANZAS
DIVISION CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 71|71

Apertura: 9 de diciembre de 1971. Hora: 15,30 Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Destino: Policlínico Regional Villa Mercedes (San Luis).

Objeto: Prestación de mano de obra, herramientas equipos, incluso provisión de materiales para la ejecución de pavimentos de calles, playas, etc. Precio del legajo: $ 35. — Venta de Legajos: lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Informes: División Contrataciones, 10 piso, Azopardo 25º, Capital.

e.17|11-Nº 6.705-v.30|11|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

Comando de Regiones Aéreas
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Llámase a Licitación Pública Nº 20|71 para la ejecución de la obra: "Remodelación de cabeceras 10 y 05 y calles de rodaje a plataforma, aeropuerto Villa Mercedes Provincia de San Luis". Presupuesto oficial: $ 2.129.658,28. Fecha y hora de apertura: 17 de diciembre de 1971, 10 hs. Importe garantía de oferta: $ 21.296,58. Precio documentación técnica: $ 500

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú 2050. Edificio Condor, 2º piso, oficina 254, Buenos Aires y|o Inspección de Obras Villa Mercedes, Provincia de San Luis todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.17|11-Nº 6.706-v.7|12|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 51.738|71

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 30 de noviembre de 1971 a las trece y treinta horas, para la adquisición de materiales para el servicio de hemoterapia de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1971.

e.17|11-Nº 6.743-v.18|11|71

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(División Contrataciones)

Defensa 120, 6º piso, of. 6002, B. Aires

Llámase a licitaciones públicas para la adquisición de alimentos varios con destino a diversos institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, de acuerdo al siguiente detalle:

Expte.: Nº 5.146|71. Lic. Públ. Nº 35|71. Apertura 23|11|71 a las 14.30 horas. Rubro: productos de granja con destino a:

Inst. Saturnino Unzué, Jujuy 77, Mar del Plata, prov. de Bs. As. Inst. Cayetano Zibecchi. Sección Chacras (B), Est. Juárez, Prov. Bs. As. Inst. Mariano Ortiz Basualdo. Las Armas, prov. Bs. As.

Expte. Nº 5.191/71. Lic. Públ. Nº 37/71. Apertura: 23/11/71 a las 16.30 horas. Rubro: Frutas y verduras con destino a: Inst. Saturnino Unzué, Inst. Cayetano Zibecchi, Inst. Mariano Ortiz Basualdo.

Expte. Nº 5.191/71. Lic. Públ. Nº 38/71. Apertura: 23/11/71 a las 17.30 horas. Rubro: ganado en pie con destino a: Inst. Mariano Ortiz Basualdo.

Expte. Nº 5.198/71. Lic. Públ. Nº 39/71. Apertura: 23/11/71 a las 18.30 horas. Rubro carne con destino a: Inst. Saturnino Unzué.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar la apertura.

e.17/11-Nº 6.707-v.18/11/71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120, 6º piso. Of. 6302, Bs. As.
Postergación fecha de apertura

Llámase a licitación pública para la adquisición de alimentos varios (rubro almacén) con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Expte. Nº 5.267/71, Lic. Públ. Nº 22/72. Postérgase fecha de apertura hasta el día 3/12/71 a las ... horas.

Rubro: Almacén.

Con destino a: INT "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. Inst. "Angel T. de Alvear" Luján, Pcia. de Bs. As. Inst. "Capitán Sarmiento", "Olivera, Pcia. de Bs. As., Inst. Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. de Bs. As. "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Contrataciones. — Daniel Eduardo Giráldez, Director General de Administración.

e.17/11 Nº 6.569 v.24/11/71

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 4/72, para el día 23 de noviembre de 1971 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Buenos Aires), y durante el ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Harinas y fideos, pan, huevos, leche y derivados. General Rodríguez, 17 de noviembre de 1971. — El Director del Hospital.

e.17/11-Nº 6.708-v.18/11/71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 14.054-L-1971)

Licitación Pública Nº 6/71 del 1º distrito para adjudicar la contratación de servicio permanente de vigilancia y seguridad contra incendio por el término de 1 año. $ 208.260. Precio pliego: $ 20. Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1971 a las 12,30 horas, en la sede del 1º Distrito, sito en la Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal.

e 17/11-Nº 6.709-v.23/11/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 13.780-5º-1971)

Licitación Pública Nº 374/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 34, tramo: General Mosconi-Tartagal. Sección: Km. 1727-Km. 1734 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 155.244,00. Depósito de garantía: pesos 1.552,44. Precio pliego: $ 10.— Plazo de obras: 4 meses.

Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17/11-Nº 6.710-v.7/12/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 15.375-16-1971)

Licitación Pública Nº 373/71, para la ejecución de las obras en la Ruta 64, tramo: La Banda-Río Dulce, Sección: Km. 0,000-Km 2,773 y Sección: Km 2,773-Km 3.230 (ensanche de pavimento de hormigón), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. $ 619.163,96. Depósito de garantía: $ 6.191,64. Precio pliego: $ 30.— Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17/11-Nº 6.711-v.7/12/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.377-Vs-70)

Licitación Pública Nº 5/71 del 1º Distrito para adjudicar la provisión de muebles para oficina. $ 290.000,00. Precio pliego: $ 20.—.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1971 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal.

e.17/11-Nº 6.712-v.23/11/71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 986-0, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de ocho (8) electrobombas con destino a la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 135.035,00. Importe de la garantía: $ 1.350,35. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 30.— Pago de la misma: Tesorería, Planta baja de 13 a 17 horas.

e.17/11-Nº 6.713-v.30/11/71

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 827/71. Enfriadores. Apertura: 27/12/71. Valor: $ 40.

Lic. Pública Nº 828/71. Provisión hormigón elaborado para obra TE-DLP-1434. Apertura: 14/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 829/71. Construcción "Topping D", en Destilería La Plata. Parte: Pilotaje y Demoliciones. Apertura: 15/12/71. Valor: $ 100.

Lic. Pública Nº 833/71. Construcción vestuario para 560 personas en la Destilería Luján de Cuyo. Apertura: 16/12/71. Simult. Adm. Destilería Luján de Cuyo. Valor: $ 80.

Pliegos: Sala de Apertura; Sarmiento 770, Capital.

Pliegos de obras: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital, Adm. D. L. de Cuyo y Div. Rosario.

e.17/11-Nº 6.714-v.30/11/71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 740/71. Cables para registración sísmica. Apertura: (Dispuesta 25/11/71). Se prorroga para el 29 de noviembre de 1971. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.17/11-Nº 6.715-v.19/11/71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 831/71. Repuestos para motores YAZ. Apertura: 28/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 832/71. Repuestos para motores Ingersoll Rand. Apertura: 30/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 835/71. Tubos aletados para intercambiadores. Apertura: 28/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 838/71. Zapatos y collares para cementación. Apertura: 23/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 839/71. Cementadores recuperables. Apertura: 27/12/71 Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.17/11-Nº 6.716-v.30/11/71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 837/71. Contratación servicio de distribución de productos a granel y envasados en la Ciudad de Resistencia y alrededores.

Apertura: 16/12/71, simult. Distrito Norte y Centro (Salta y Córdoba).

Valor: $ 80.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital y Distrito Norte y Centro (Salta y Córdoba).

e.17/11-Nº 6.717 v.30/11/71

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DIM 71, hasta el día 14 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación Radiodifusora LRA 4 Radio Nacional Salta (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 2.352.400.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 23.524.

e.17/11-Nº 6.718 v.7/12/71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 81 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Tinogasta (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.17/11-Nº 6.719 v.7/12/71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 113-DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Charata (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.17/11-Nº 6.720 v.7/12/71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 79 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Perico (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.17/11-Nº 6.721 v.7/12/71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 35-DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Santa Rosa (Provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.17/11-Nº 6.722 v.7/12/71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1115 DIM-71 hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de General Pinedo (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17/11 Nº 6.723 v. 7/12/71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 131 DIM-71 hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Río Segundo (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17/11 Nº 6.724 v. 7/12/71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 133 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de La Francia (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17/11 Nº 6.725 v. 7/12/71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 139 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Hernando (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17/11 Nº 6.726 v. 7/12/71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento, de un sistema para transmisiones exteriores, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos y realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 495.000.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.950.—.

e. 17/11 Nº 6.742 v. 7/12/71

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.958, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de cemento Portland común, aprobado (400 toneladas a entregar en Mar del Plata, y 100 ton. en Rosario).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 3. Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 hs.
e.17|11 Nº 6.727 v.18|11|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.959, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de 2 martinetes neumáticos autocompresores para forja, de fabricación argentina.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 3. Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 hs.
e.17|11 Nº 6.728 v.18|11|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.964, hasta el día 26 de noviembre de 1971, a las 15 horas, para la contratación de servicio para el transporte de personal, en ómnibus, desde P. Colón y Garay, hasta la isla Demarchi y viceversa.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 3. Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 hs.
e.17|11 Nº 6.729 v.18|11|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D.2.677/71 D.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, cuya apertura tendrá lugar el día 24/11/71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión de artículos de almacén, leche pasterizada fresca y pan, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U.19), durante el primer cuatrimestre del Ejercicio 1972.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.17|11 Nº 6.730 v.18|11|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 32|71, para la ejecución de los trabajos de la obra. "40 viviendas económicas en Ushuaia".
Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 5, 3er. piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación el día 30 de noviembre de 1971, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 500.000,00.
Valor del pliego: $ 100,00.
e.12|11 Nº 6.532 v.18|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 1º de diciembre de 1971, a las quince horas, para contratar la provisión de 600 toneladas de papel diario en bobinas, destinadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial.
La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrará a los interesados pliegos de condiciones e informes.
El Director General de Administración.
e.15|11 Nº 6.551 v.24|11|71

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 126

Fíjase el día 25 de noviembre de 1971, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 126 "para la adquisición de Uniformes de Fajina con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".
e. 9|11 Nº 6.420 v. 19|11|71

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 121

Fíjase el día 24 de noviembre de 1971 a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras Avenida Belgrano 1549. 4º piso, Capital: T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 121. "para la adquisición de Compensadores automáticos de tensión trifásicos, con destino a la Dirección General de Comunicaciones".
e.8|11 Nº 6.335 v.18|11|71

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la limpieza y conservación de los edificios de la Cancillería, a partir aproximadamente del mes de enero al 31 de diciembre de 1972. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 15 de diciembre de 1971, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los trabajos a realizarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — El Director General de Administración.
e.15|11 Nº 6.624 v.24|11|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de veredas correspondientes al edificio de la Agencia Flores. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 6|12|71, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: pesos 10.
e.15|11 Nº 6.608 v.17|11|71

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.620|71

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación; Apertura: 24|11|71 a las 14 hs. por la provisión e instalación de un equipamiento de control y vigilancia por circuito cerrado de televisión, para el sector billetes de la Casa de Moneda de la Nación.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación. Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires. Retiro de pliegos: División Tesorería, horario de 13 a 16,30 horas, importe del pliego: $ 20.
e.16|11-Nº 6.640-v.17|11|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION COOPERATIVA DE EXPERIMENTACION Y EXTENSION AGROPECUARIA HILARIO ASCASUBI
Ruta Nacional Nº 3, Km. 794

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir: 1 vacante para el cargo de fotógrafo e impresor. Remuneración aproximada $ 400.
Condiciones: Ser argentino nativo o naturalizado, poseer certificado de capacitación y antecedentes en dicha especialidad. Cierre del concurso: 22 de noviembre de 1971.
e.15|11-Nº 6.670-v.17|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 777
Expediente Nº 111.858|71

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1971, a las 10, para la ejecución de trabajos de limpieza general de distintas dependencias de este Organismo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.10|11 Nº 6.434 v.22|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de General Pico, Provincia de La Pampa

Llámase a Licitación Pública Nº 231|71, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico General Pico, Pvcia. de La Pampa, con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etc.
Precio de los pliegos: cincuenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico de General Pico, 25 de Mayo 1155, General Pico, Provincia de La Pampa, F. C. D. F. S.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: $ 390.000 (trescientos noventa mil pesos). Depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.
Gerencia Administración y Finanzas.
e.15|11 Nº 6.633 v.26|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de Lincoln, Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 244|71, para contratar la construcción del edificio para el Distrito Técnico de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.
Precio de los pliegos: cincuenta pesos, ($ 50), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico de Lincoln, Avda. de Mayo 260, Lincoln, Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: $ 365.436,23 (trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos con veintitrés centavos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.
Gerencia Administración y Finanzas.
e.15|11 Nº 6.634 v.26|11|71

LICITACIONES anteriores

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEOHELIOFISICOS DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Diag. Roque S. Peña Nº 501, 5º piso, Of. 513
Licitación Pública Nº 15|71

Se llama a la licitación para la provisión de un osciloscopio de persistencia variable.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse de la Oficina de Compras, de 9 a 13 horas.
Apertura de las propuestas: 24 de noviembre de 1971, a las 11 horas.
e.16|11-Nº 6.639-v.18|11|71

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO HELIOFISICOS
Dependiente de la Presidencia de la Nación
Diagonal Roque S. Peña Nº 501
5º piso, Of. 513
Licitación Pública Nº 16|71

Se llama a licitación pública para la provisión de dos conversores rotativos a digital eléctricos.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse de la Oficina de Compras de 9 a 13 horas.
Apertura de las propuestas: 22 de noviembre de 1971, a las 11 horas.
e.12|11 Nº 6.501 v.17|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 11.392
Licitación Pública Nº 151

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de un Puente Grúa de Tres Toneladas" en el Centro Atómico Constituyentes.
Apertura 7 de diciembre de 1971.
Hora: 11 (once).
Presupuesto Oficial: Ciento cuatro mil pesos ($ 104.000).
Valor del Pliego: Quince pesos ($ 15).
Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.
e.10|11 Nº 6.424 v.24|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 11.181

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para la ejecución de la obra "Exploración por perforaciones en los Yacimientos Nucleares "Dr. Baulies" y "Los Reyunos". Distrito Sierra Pintada, Dpto. San Rafael. Prov. de Mendoza".
Apertura: 30 de noviembre de 1971.
Hora: 9 (nueve).
Presupuesto oficial: seiscientos mil pesos ($ 600.000).
Valor del pliego: Treinta pesos (pesos 30).
Retirar en División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, y en Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
La Gerencia de Economía.
e.26|10 Nº 6.015 v.17|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 11.379
Licitación Pública Nº 149

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Labores de Exploración Minera en Mina Nuclear "Huemul". Secciones Huemul, Arroyo Seco y Agua Botada, Dpto. Malargue, Pcia de Mendoza".
Apertura: 10 de diciembre de 1971 Hora: 9 (nueve).
Presupuesto Oficial: Seiscientos mil pesos ($ 600.000).
Valor del Pliego: treinta pesos ($ 30).
Retirar en División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, en el horario de 9,30 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e.10|11 Nº 6.428 v.1º|12|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 133 Expediente Nº 11.393. para la ejecución de la obra "Instrumentación de la Planta de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Líquidos de Alta Actividad, Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 30 de noviembre de 1971
Hora: 10 (diez)
Presupuesto oficial: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000).
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,00)
Retirar en División Licitaciones Av del Libertador 8250, 3º piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.
La Gerencia de Economía.
e.3|11 Nº 6.251 v.17|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 4|71

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para la provisión de dos (2) máquinas sembradoras y dos (2) rastras rotativas agrícolas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental Regional de Pergamino.

e.10|11 Nº 6.432 v.22|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de Laboulaye, Provincia de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 259|71, para contratar la construcción del edificio para el Distrito Técnico de Laboulaye Provincia de Córdoba.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico Laboulaye, Avda. Independencia 246, Laboulaye Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de diciemrbe de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 447.000 (cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos) depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bones nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.635 v.3|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de Avellaneda, Provincia de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 288|71, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico Avellaneda, Pvcia. de Santa Fe, con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etc.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Volante Reconquista, Calle 20 Nº 114, Avellaneda, Estación Ewald, Pvcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.636 v.26|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Elevador de Campaña y obras complementarias en Los Ralos, F.C.N.G.B.M., Provincia de Tucumán.

Llámase a Licitación Pública Nº 289|71, para contratar la construcción del elevador de campaña y obras complementarias en Los Ralos, F.C.N.G.B.M., Provincia de Tucumán, con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etc.

Precio de los pliegos: Cincuenta pesos ($ 50.—), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 18 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 130.000.— (ciento treinta mil pesos). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta, fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administrativa y Finanzas

e. 15|11 Nº 6.637 v. 26|11|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

LEY 18.594

Licitación Pública bajo el régimen de Obras Públicas Nº 1.495

Expediente Nº 3.706/71

Referencias: "El presente llamado a licitación tiene por objeto contratar los trabajos de construcción de un muelle en Puerto Alegre, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi".

Apertura: Se llevará a cabo en forma simultánea en estas oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, el día 20 de diciembre de 1971 a las 17 horas.

Pliegos: Serán entregados a los interesados en las direcciones citadas precedentemente al precio de pesos veinte ($ 20.—).

El retiro de pliegos en oficinas centrales, deberá realizarse en el horario de 12.30 a 16.30 horas.

e.12|11-Nº 6.506-v.25|11|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|DST|71 para adjudicar la obra: Construcción de dos entrepisos en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" Avenida Angel Gallardo 470, Capital Federal, que se regirá por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $ 415.649.

Valor del pliego: $ 40.

La apertura de los propuestas se efectuará en el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición, los días hábiles de 14 a 18 hs. T. E. 33-5293.

e. 15|11 Nº 6.625 v. 3|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Expediente Nº 12.185/71

Llámase a Licitación Pública Nº 1057 para el día 1º de diciembre de 1971 a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la adquisición de:

140 máquinas de escribir manuales, con teclado universal de 46 teclas y 92 carácteres de 120 a 140 espacios.

30 máquinas de escribir manuales, con teclado universal de 46 teclas y 92 caracteres de 170 a 190 espacios.

Consulta, pedidos y entrega de pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 18 horas.

e.15|11-Nº 6.560-v.24|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 1|72 (anticipada)

Expediente Nº 13.657-EH-1971

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 (anticipada), por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 5 de noviembre de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972 a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1971.

e.5|11 Nº 6.307 v.17|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 13.659-EH-1971

Licitación Pública Nº 2|72 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72 (anticipada), por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del 5 de noviembre de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972, a la Escuela Hogar Nº 13 de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1971.

e.5|11 Nº 6.308 v.17|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 13.660-EH-1971

Licitación Pública Nº 3|72 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72 (anticipada), por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 5 de noviembre de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972 a la Escual Hogar Nº 14 de Santa Rosa Provincia de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local de la referida Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1971.

e.5|11 Nº 6.309 v.17|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Programa de Obras

Convenio Conet - BID

(Banco Interamericano de Desarrollo)

Expediente Nº 10.800|71

Resolución Nº 3.686|71

Llámase a Licitación Pública Nº 1.053, sistema de "Ajuste Alzado" para el día 29 de noviembre de 1971, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Obras de ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala "Dr. Osvaldo Magñasco" (E. Ríos).

Presupuesto Oficial: $a. 284.010,60.

Valor del Pliego: $a. 28.

Garantía de Oferta: $a. 2.840,11.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº. 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas y en la mencionada Escuela, sita en la calle M. J Parodi y Colón, Rosario del Tala (Entre Ríos).

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.5|11 Nº 6.315 v.19|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Programa de Obras - Convenio Conet BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

Expediente Nº 10.646|71

Resolución Nº 3.687|71

Llámase a Licitaciones Públicas números 1.054 y 1.055 sistema "Auste Alzado' para la ejecución de las siguientes obras:

Nº 1.054. — Contratación de las obras de finalización del edificio (Sector Aulas y Dirección) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Pvcia. de Buenos Aires).

Apertura: 6 de diciembre de 1971. 15 horas.

Presupuesto oficial: $a. 1.824.685.

Garantía de oferta: $a. 18.246,85

Valor del pliego: $a. 100.

Expediente Nº 10.769|71

Resolución Nº 3.688|71

Nº 1.055. — Construcción total del Cuerpo "D" y terminaciones varias de otros cuerpos, en el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Pvcia. de Buenos Aires).

Apertura: 6 de diciembre de 1971. 17 horas.

Presupuesto oficial: $a. 1.016.175.

Garantía de oferta: $a. 10.161,75.

Valor del pliego: $a. 80.

Consulta y venta de pliegos: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones) Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en las escuelas mencionadas sitas en la calle Leandro N. Alem 285 y 14 de Julio 2550, respectivamente, de las localidades citadas.

Apertura de las propuestas: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones), Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal, en los días y horas indicadas.

e.5|11 Nº 6.313 v.26|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 5|71

Legajo de Compra Nº 458|71

Llámase a licitación pública para la adquisición de una computadora electrónica para procesamiento de datos experimentales, con destino al Instituto de Ingeniería.

Apertura de las propuestas, el 26 de noviembre de 1971 a las 11 horas en el Departamento Adjudicaciones, Avenida Colón 80, 1er. piso, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Departamento Suministros, misma dirección.

e.16|11-Nº 6.641-v.17|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA INCHAUSTI

Expediente Código 1.600 Nº 327.451|71

Llámase a Licitación Pública Nº 63, hasta el 18 de noviembre de 1971, a las 16 hs., para la venta de 64.425 kgs. de girasol; 132.376 kgs. de maíz y 6.950 kgs. de avena de la cosecha 1970|71.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la administración de la escuela, sita en Valdés, F.N.G.R. (Prov. de Buenos Aires).

e. 16|11 Nº 6.642 v. 17|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Ayacucho Nº 470, S. M. Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 4-71, para el 30 de noviembre de 1971, a hs. 11, para contratar por unidad de medida, la obra: Nº 189 Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, Horco Molle, Estructura de Hormigón Armado, 2ª etapa", ubicada en Horco Molle, Dpto. Tafí, Tucumán. Presupuesto oficial $ 153.012,53 (Ciento Cincuenta y Tres Mil doce pesos con 53|100). Precio de legajo: $ 80. (Ochenta pesos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente mencionada, donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — Fdo. Ing. Félix Monroy, director.

e.12|11-Nº 6.512-v.18|11|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública Nº 2|71. Apertura: 22 de noviembre 1971, hora. 18.30, local Avda. 24 de Setiembre Nº 1075, Córdoba, "llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble ubicado dentro de un radio de cinco (5) cuadras a la redonda del local que ocupa la Facultad Regional Córdoba, en calle Viamonte Nº 150, Barrio Gral. Paz, Córdoba; el que será destinado a dependencias administrativas, docentes y centro de cálculo, y deberá constar como mínimo de nueve (9) habitaciones y dependencias. Período de locación, un año con opción a uno más.

Retirar pliegos e informes en Avda. 24 de Setiembre Nº 1075, Córdoba, en días hábiles de 18 a 21 horas. — El Decano.

e.10|11 Nº 6.485 v.17|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un edificio, con destino a la Escuela de Ciencias de la Información, que cuente con 25 habitaciones como mínimo, tres baños, dependencias, construcción de primera calidad, perfecto estado de conservación y una superficie aproximada de 2.000 m2.

Apertura: 29 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.10|11 Nº 6.483 v.22|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Corrientes

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: 3ra. etapa: terminación cuerpo, planta piloto, aulas, laboratorios, biblioteca, anexos, Facultad de Ingeniería Química, Posadas, Misiones.

Presupuesto oficial estimativo: pesos Ley 18.188: $ 2.486.000 (Dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos).

Sistema: Ajuste Alzado.

Apertura propuesta: 6 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el local del Departamento de Construcciones, calle 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

Precio del pliego: pesos Ley 18.188. $ 500,00 (quinientos pesos).

Adquisición del pliego: Departamento de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo Nº 868, Corrientes, Teléfono 6936, en horario de 7 a 13 horas (días hábiles).

e.10|11 Nº 6.484 v.1º|12|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Corrientes
Expediente Letra O - Nº 1.863|71

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71. para la provisión, instalación y puesto en funcionamiento de treinta (30) equipos dentales para la Escuela de Odontología. dependiente de la Facultad de Medicina.

Presupuesto oficial estimativo: pesos Ley 18.188: 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos).

Apertura propuesta. 24 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local del Departamento de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo 868, Corrientes, Teléfono Nº 6936.

Los interesados podrán retirar sin cargo, el formulario de propuesta y pliego en el Departamento de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo 868, Corrientes, en horario de 7 a 13 (días hábiles).

e.10|11 Nº 6.443 v.22|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública para la contratación de las siguientes obras:

Mendoza —Centro Universitario—: Provisión, armado y colocación de artefactos de iluminación; Edificio de la Facultad de Ingeniería de Petróleos.

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1971, a las 9 hs. Presupuesto oficial: $a. 145.261.80. Valor de la carpeta: $a. 25. Sistema. "Ajuste Alzado"; Expte. Nro. 21|462.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dir. Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8. p. baja, Mendoza.

Neuquén: Refugio Villa La Angostura: Comedor. Fecha de apertura: 30 de noviembre a las 10 hs. Presupuesto oficial: $a. 281.574. Valor de la carpeta: $a. 50. Sistema: "Ajuste Alzado". Expte. Nro.: 21|453

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Direc. Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, p. baja, Mendoza y en Intendencia Parques Nacionales, San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Dirección Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, sector 8, p.baja, Mendoza, los días y horas indicados.

e.16|11-Nº 6.671-v.25|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte. 21-453|71)

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1971 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de: obra: Neuquén; Refugio Villa La Angostura: comedor. Presupuesto oficial: $a. 281.574.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Direc. Gral. de Obras y Servicios y en la Intendencia de Parques Nacionales, San Martín 24. San Carlos de Bariloche, Río Negro.

La apertura de las propuestas se realizará el día y hora indicados, en la sede de la Direc. Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza. Valor de la carpeta $a. 50.

e.16|11-Nº 6.672-v.29|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública de precios para el día 27 de noviembre de 1971 a las once (11) horas para la provisión de un ómnibus con capacidad para treinta y siete (37) pasajeros, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo.

El respectivo trámite de compra se lleva a cabo mediante Expediente número F-5-1590|71, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador General San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.16|11-Nº 6.673-v.17|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública para la contratación de las siguientes obras:

Mendoza-Centro Universitario. Preparación de suelos, Forestación. Implantación de césped y cuidados culturales.

Fecha de apertura: 22 de noviembre, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $a. 144.402.50.
Valor de la Carpeta: $a. 20.
Sistema: "Unidad de Medida"
Expte. Nº 21.403|71.

Mendoza-Centro Universitario. Provisión agua a tanque y servicio contra incendio en el Centro Universitario.

Fecha de apertura: 22 de noviembre, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $a. 320.539.
Valor de la Carpeta: $a. 70.
Sistema: "Unidad de Medida".
Expte. Nº 21-402|71.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras y Servicios, en el Centro Universitario, Fac. de C. Médicas, Sector 8, p. baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Prof. Dr. Julio J. Herrera, rector. — Arq. Aniceto J. Puig, director.

e.12|11-Nº 6.511-v.19|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte. 21-404-71)

Llámase a licitación pública. para el día 17 de noviembre de 1971, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario, urbanización inmediaciones Facultad de Filosofía y Letras.

Presupuesto oficial: $a. 550.830.

Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Obras y Servicios: Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Centro Universitario, Parque Gral. San Martín Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $a. 100.

Aniceto Juan Puig. Director.

e.4|11 Nº 6.288 v.17|11|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 172-178

Llámase a Licitación Pública 61|71, para el día 1º de diciembre de 1971, a las 11 horas, por la provisión de "92.780 kgs. de policloruro de vinilo". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.—.

El Director General

e. 16|11 Nº 6.674 v. 17|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 55|71 para el día 9 de diciembre de 1971, a las 9 horas, por la provisión de "100 toneladas de Nitrocelulosa". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.12|11-Nº 6.538-v.23|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 24|71 para el día 30 de noviembre de 1971 a horas 11, por la provisión de cinta transportadora.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Horno Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65. Buenos Aires.

e.10|11-Nº 6.487-v.22|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 60|71, para el día 14 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "máquina para cortar rosca exterior cónica y máquina enderezadora para tubos de cobre y aleaciones de cobre". Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.—.

El Director General

e. 16|11 Nº 6.675 v. 25|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 58|71, para el día 30 de noviembre de 1971, a las 11 horas, por la provisión de "80 toneladas de cobre en bloques (cakes)" Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.12|11-Nº 6.539-v.23|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 57|71, para el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "130 toneladas de ferroníquel para fabricación de aceros en horno eléctrico". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, piso 1º. oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.12|11-Nº 6.540-v.23|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero

Río Tercero, (Prov. de Córdoba). Llámase a Licitación Pública Nº 1.512|71 para el día 1º de diciembre de 1971, a las 9 horas, por la provisión de: 3.200 envases de PVC, según planos y especificaciones técnicas que podrán requerirse en esta Fábrica Militar o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|11-Nº 6.444-v.22|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires
T.E. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 5|71, para el día 25 de noviembre de 1971, a las 11 hs., por la provisión de 820 resortes helicoidales para centro de bogies para coches subterráneos y 360 elásticos semielípticos para idem.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 7 a 13 horas. Compras.

Valor del pliego y legajo de planos: $ 5.

$ 84 e.8|11 Nº 85.838 v.18|11|71

I. M. E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 11-1.567 por lo siguiente: Provisión e instalación de tres generadores de gases calientes con intercambiador de calor, con destino al túnel de secado de pintura, existente en Fábrica de Automotores, sita en Av. Fuerza Aérea Argentina, Km. 5½, Córdoba, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Apertura: 9|12|71, hora 8.

Valor del pliego: $ 50.—.

Informes y venta de pliegos: Dpto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5½, Córdoba.

Mitre 575, 5º Piso, Rosario.

San José 317. Buenos Aires.

e. 16|11 Nº 6.643 v. 25|11|71

I. M. E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.0024 por la provisión de lo siguiente:

c|u. 6.250. Batería de 12 Volts. 90 Amp. Pza.: NP62.59-800

Apertura: 2|12|71, hora: 8. Valor del pliego: $ 50.

Informes y ventas de pliegos: Dpto. Compras, Avda. Fuerza Aérea Arg. Km. 5 1/2 — Córdoba. Mitre 575. 5º piso — Rosario. San José 317 — Buenos Aires.

e.9|11 Nº 6.396 v.19|11|71

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONS. 601
Zufriategui 5000 - Villa Martelli

Licitación Pública Nº 1. Apertura: 25 de noviembre de 1971. Hora ... Lugar: Zufriategui Nº 5000, Villa Martelli. Destino: Batallón de Ingenieros - Construcciones 601 (V. Martelli). Objeto: Provisión de 216 calefones para gas natural. Precio del legajo: $ 15,00. Venta de legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: Bat. de Ing. Construcciones 601 (V. Martelli).

e. 16|11 Nº 6.678 v. 17|11|71

COMANDO DE INGENIEROS
DIVISION CONSTRUCCIONES DE GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7/71 para el día 22 de diciembre de 1971, a las 10 horas, para la construcción de 14 viviendas en la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy comprendiendo la total provisión de mano de obra y materiales necesarios. Las mismas están destinadas al personal del Escuadrón número 21 "La Quiaca" de Gendarmería Nacional y deberán ser ubicadas en el lote único, manzana I.a. de dicha ciudad.

Los pliegos podrán ser solicitados en el Escuadrón mencionado o en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1318. Capital Federal (único lugar éste donde se efectuarán las aperturas de los sobres).

Presupuesto oficial $ 838.350,10.

Buenos Aires, octubre de 1971.

$ 180 e.2|11 Nº 84.137 v.22|11|71

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública, día 2 de diciembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra "Remodelación Luria Sur" - Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial $ 217.090.00.

Garantía de licitación: $ 2.170,90.

Precio del legajo: $ 20,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º. Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16.

Consulta de pliegos: **Base Naval Puerto Belgrano, Departamento Instalaciones Fijas.**

e. 16|11 Nº 6.680 v. 29|11|71

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública, día 26 de noviembre de 1971, a 10 horas ejecución obra "Remodelación cocina y comedores para Aspirantes" Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto oficial: $ 619.904,60.
Garantía de licitación $ 6.199,04.
Precio del legajo: $ 50.

Consulta de pliegos. venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de **Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, de 9 a 12, y de 14 a 16 horas.**

e.29|10 Nº 6.198 v.22|11|71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Prorrógase hasta el día 30 de diciembre de 1971 a las 10 horas, apertura licitación pública de la obra "Sistema de Conversión. Transformación y Distribución de Energía Eléctrica en 60 Hz de buques en puerto" Base naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.941.000. Garantía de licitación: $ 89.410. Precio del legajo $ 150.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º. of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano (Departamento Instalaciones Fijas).

e.10|11-Nº 6.488-v.1º|12|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROPUERTOS EZEIZA Y AEROPARQUE

Llámase a licitación pública para contratar los servicios que a continuación se detallan, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1972.

Licit. 2|71. Limpieza Ezeiza. Apertura: 30|Nov.|71; 8,30 hs.

Licit. 4|71: Limpieza Aeroparque. — Apertura: 30|Nov.|71: 8,45 hs.

Licit. 6|71: Transporte personal Ezeiza. Apertura: 30|Nov.|71: 9 hs.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Nacional Ezeiza. Puerta Nº 19. 2º piso. Departamento Obtención (División Compras). Horario: 9 a 12 hs., hasta el 29 de noviembre de 1971.

Lugar de apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza, Puerta Nº 19. 2º piso.

Valor del pliego $ 150 por cada licitación. — Fuerza Aérea Argentina.

$ 60. — e.10|11-Nº 85.246-v.17|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Desarrollo 1971-75

Llámase a Licitación Pública Nº 18/71 para la ejecución de la obra: "Remodelación y ampliación edificio pabellón contra incendio, Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 135.500.

Fecha y hora de apertura: 7 de diciembre de 1971, a las 11 horas. Importe de garantía de oferta: $ 1.355. Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.15|11-Nº 6.564-v.26|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 19/71 para la ejecución de la obra: "Remodelación del Casino de Suboficiales, I. Brigada Aérea, El Palomar, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 1.322.498,40.

Fecha y hora de apertura: 14 de diciembre de 1971, 10 horas. Importe garantía de oferta: $ 13.225. Precio documentación técnica: $ 200.00.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, y/o Inspección de Obras Base Aérea Militar "El Palomar".

e.15|11-Nº 6.565-v.3|12|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Llámase a Licitación Pública Nº 15|71, para la ejecución de la obra: "Edificio Operativo. Vivienda para Jefe, Torre Tanque. Estación Meteorológica, Usina y Planta Transmisora, Redes de Agua, Gas y Electricidad, Aeropuerto Trelew Provincia de Chubut".

Presupuesto oficial: $ 1.878.117,50.

Fecha y hora de apertura: 10 de diciembre de 1971, a las 10 hs.

Importe garantía de oferta $ 18.781,18.

Precio documentación técnica: $ 800.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal y|o Inspección de Obras Trelew, Provincia de Chubut, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.8|11 Nº 6.344 v.29|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|71 para la ejecución de la obra: "Construcción nuevos depósitos BOAC — José C. Paz, provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 382.098,29.

Fecha y hora de apertura: 7 de diciembre de 1971, a las 10 hs. Importe garantía de oferta: $ 3.820.98 Precio documentación: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal, y/o Inspección de Obra, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.9|11 Nº 6.397 v.23|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|7, para la ejecución de la obra: "Construcción de Polvorines a Nivel, Base Aérea Militar Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto oficial: $ 194.035,60.

Fecha y hora de apertura: 3 de diciembre de 1971, 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 1.940,36.

Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Capital, y|o Inspección de Obras Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.8|11 Nº 6.345 v.22|11|71

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a concurso de carácter nacional para la ejecución del anteproyecto de la obra: "Edificio Círculo de Aeronáutica, Paraguay 734/52, Capital Federal".

Presentación anteproyecto: Hasta el día 20 de diciembre de 1971, 11 horas.

Precio de la documentación: $ 60.

Retiro de las bases del concurso y/o consultas: en la Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención) Edificio Cóndor (2º P., Of. 254), Avenida Maipú 2050 Capital, todos los días hábiles, de 8 a 14 horas.

e.29|10 Nº 6.172 v.22|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Desarrollo 1971 - 1975

Llámase a Licitación Pública Nº 13|71 para la ejecución de la obra: "Construcción planta transmisora red eléctrica exterior, torre tanque y cisterna, red de agua, instalación para combustible y equipamiento usina. Aeródromo Gobernador Gregores, Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto Oficial: $ 606.783,97.

Fecha y hora deapertura: 26 de noviembre de 1971, 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 6.067.84

Precio documentación técnica: $ 150

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención Av. Maipú 2050 Edificio Cóndor 2º P. so. Oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Río Gallegos todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.26|10-Nº 6.020 v.17|11|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la adquisición de alimentos varios, con destino a diversos institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, de acuerdo al siguiente detalle:

Expte. Nº 5.143|71. Lic. Públ. Nº 30|72. Apertura: 22|11|71, a las 13 horas.

Rubro: carne de cordero y achuras. Con destino a: Inst. Ml. y Mc. Inchausti, Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As. Inst. Capitán Sarmiento. Olivera, Pvcia. de Bs. As. Inst. Angel T. de Alvear, Luján, Pvcia. de Bs. As. Inst. Ramayón López Valdivieso, Jáuregui, Pvcia de Bs. As.

Expte. Nº 5.092|71. Lic. Públ. Nº 28|72. Apertura: 22|11|71, a las 13.30 horas.

Rubro: Pan. Con destino a: Inst. Ml. y Mc. Inchausti; Inst. Angel T. de Alvear.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura

e.16|11-Nº 6.647-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Miramar, Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión la explotación comercial de los servicios que se detallan, en la Unidad Turística Chapadmalal, sito en la localidad de Miramar Provincia de Buenos Aires.

Licitación Nº 172/71. Rubro: Excursiones y paseos para los residentes transitorios durante la temporada de verano. Apertura: 24/11/71 a las 11 horas.

Licitación Nº 179/71. Rubro: Explotación de dos salas de bowling ubicadas en los Hoteles Nº 4 y 5. Apertura: 24/11/71 a las 12 horas.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 10.—

e.15|11-Nº 6.568-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Embalse, Provincia de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 178/71 para el día 26 de noviembre de 1971 a las 10 horas, para otorgar en concesión la explotación comercial de dos (2) salas de bowling ubicadas en los Hoteles Nº 1 y 2 de la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Valor del Pliego: $ 10.—

e.15|11-Nº 6.570-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(División Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Bs. Aires
Expediente Nº 4.393|71

Llámase a Licitación Pública Nº 181/71, para el día 30 de noviembre de 1971, a las 13 horas, para la adquisición de útiles para talleres (varillas, taladro eléctrico, papel de lija, tela esmeril, torniquetes, electrodos, tornillos, bulones, alambre, llaves, etc.), con destino a diversos Institutos y a la División Abastecimiento y Conservación dependientes de esta Subsecretaría.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|11-Nº 6.626-v.24|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Embalse, Provincia de Córdoba

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos más de prórroga, la explotación comercial de diversos locales ubicados en la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle.

Licitación Nº 145/71. Rubro: Carnicería; Carne vacuna en general; Lechones; Pollos; Pavos; Cabritos y corderos. Apertura: 29/11/71, a las 12 horas.

Licitación Nº 146/71. Rubro: Venta de pastas frescas; Empanadas; Pizzas; Lechones; Pollos preparados; Carne de pescado en general Apertura: 29/11/71, a las 13 horas.

Licitación Nº 148/71. Rubro: Venta de pan; Factura; Masas; Tortas; Alfajores; Golosinas; Helados; Leche. Apertura: 29/11/71, a las 14 horas.

Licitación Nº 149/71. Rubro: Despensa; Venta de fiambres; Bebidas envasadas. Apertura: 29/11/71, a las 15 horas.

Licitación Nº 150/71. Rubro: Venta de alfajores; Golosinas; Dulces; Galletitas; Confituras; Bombones; Facturas; Masas. Apertura: 29/11/71, a las 16 horas.

Licitación Nº 151/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Tarjetas postales; Novelas; Revistas; Art. regionales; Bazar; Juguetería. Apertura: 29/11/71, a las 17 horas.

Licitación Nº 152/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Tarjetas postales; Novelas; Revistas; Art. de juguetería; Bazar Menaje; de tocador. Apertura: 29/11/71, a las 18 horas.

Licitación Nº 153/71. Rubro: Tienda; Artículos sport; Pesca; Mercería; Zapatería. Apertura: 30/11/71, a las 12 horas.

Licitación Nº 155/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Tarjetas postales; Diarios; Novelas; Revistas; Art. de juguetería; Bazar: Menaje y de tocador. Apertura: 30/11/71, a las 13 horas.

Licitación Nº 156/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Tarjetas postales; Novelas; Revistas; Golosinas; Art. de juguetería; Bazar y Regionales. Apertura: 30/11/71, a las 14 horas.

Licitación Nº 157/71. Rubro: Frutería y verduras frescas. Apertura: 30/11/71, a las 15 horas.

Licitación Nº 158/71. Rubro: Despensa; Verdulería y frutería. Apertura: 30/11/71, a las 16 horas.

Licitación Nº 159/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Novelas; Revistas; Art. de juguetería; Bazar y menaje. Apertura: 30/11/71, a las 17 horas.

Licitación Nº 161/71. Rubro: Cigarrería; Diarios; Tarjetas postales; Librería; Novelas; Revistas; Art. de tocador y Juguetería; Bazar y Regionales. Apertura: 30/11/71, a las 18 horas.

Licitación Nº 162/71. Rubro: Peluquería para damas y caballeros; Venta de art. de tocador. Apertura: 30/11/71, a las 19 horas.

Retiro de pliego: Unidad Turística Embalse, Embalse, Río III, Provincia de Córdoba.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Valor del pliego: $ 10.—

e.15|11-Nº 6.571-v.24|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, of. 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 5.313|71

Llámase a Licitación Pública Nº 31|72, para el día 22 de noviembre de 1971, a las 16.30 horas, para la adquisición de alimentos en general (productos de almacén, pan, frutas, verduras, papas, productos de granja, carne vacuna y menudencias, fideos y harinas), con destino al Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", sito Avda. San Martín 89, A. González Chaves, Pvcia. de Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|11-Nº 6.644-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 5.314|71

Llámase a Licitación Pública Nº 32|72, para el día 22 de noviembre de 1971, a las 17.30 horas, para la adquisición de alimentos en general (productos de almacén, pan, frutas, verduras, papas, productos de granja, carne vacuna, fideos y harinas), con destino al Hogar Juana S. de Isthilart, sito en Güemes y Avda. Isthilard, Concordia, Pvcia. de Entre Ríos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|11-Nº 6.645-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 5.346|71

Llámase a Licitación Pública Nº 33|72, para el día 22 de noviembre de 1971, a las 18.30 hs., para la adquisición de alimentos en general (productos de almacén, pan, frutas, verduras, papas, productos de granja, carne vacuna, fideos y harinas), con destino al Hogar de Ancianos "Nicolás Levalle", sito en Lago Epecuén, Carhué, provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura

e.16|11-Nº 6.646-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-28.532|70-9

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para el día 22 del mes de noviembre de 1971, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: papeles, cartulinas y cartones, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Imprenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1971. — El Director Gral. de Administración.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió publicarse del 2 al 12|11|71.

e.8|11 Nº 6.370 v.18|11|71

Subsecretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71, para el día 24 de noviembre de 1971, a las 13 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios del Programa de Lucha Antichagas dependiente de la Delegación Sanitaria Federal en Río Negro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Evasio Garrone 331, Viedma (R. N.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada Dependencia o Departamento de Suministros y Mantenimiento (División de Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades que se refieren a: Adquisición diversos elementos (Insecticidas, ropa, útiles diversos, máquinas rociadoras, repuestos para máquinas rociadoras, reparación de automotores).

Viedma, 22 de octubre de 1971.

e.16|11-Nº 6.650-v.17|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 11.376/71

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 31/71 para el día 15 de diciembre de 1971 a las 11 horas, para contratar la construcción de Nuevas Obras y Remodelación del Pabellón "Charcot", Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 90.—

Presupuesto Oficial $ 1.768.000. Depósito de Garantía de Oferta $ 17.680.

Las ofertas deberán dirigirse a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, Planta Baja, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — El Jefe del Departamento Administración.

e.16|11-Nº 6.638-v.6|12|71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 8/11 al 29/11/71.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 11.348|71

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 32/71 para el día 3 de diciembre de 1971 a las 11 horas, con el objeto de contratar la instalación para la red general de gas natural en el Hospital Nacional "José A Estevez", Garibaldi 1661, Temperley, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 10 a 14 horas de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 20.

Presupuesto oficial $ 169.7.. — Depósito de garantía de oferta $ 1.697,80.

Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, Capital. — El Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971.

e.10|11 Nº 6.450 v.24|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL JOSE A ESTEVES

Expediente Nº 10.897/71

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 1|72, para el día 29 de noviembre de 1971 a las 11 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, Carne, Verduras, Frutas, Leche, Art. de Almacén, etc., a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del 1º Trimestre del ejercicio 1972, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661 Temperley, F.C.N.G. Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director del Hospital Nacional "José A. Esteves".

e.10|11-Nº 6.494-v.22|11|71

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 12|71, para el día 24 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de vigilancia permanente durante el año 1972, en el predio del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento. — General Rodríguez, 16 de noviembre de 1971. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.16|11-Nº 6.648-v.17|11|71

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, para el día 22 de noviembre de 1971, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pvcia. de Buenos Aires), y durante el Ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pvcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, División Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén y fiambres. — General Rodríguez, 16 de noviembre de 1971. — El Director del Hospital.

e.16|11-Nº 6.649-v.17|11|71

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|71, con apertura el día 2|12|71, a las 10 horas, con el fin de contratar la adquisición de: Especialidades Medicinales, para subvenir las necesidades del presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informaciones al citado Departamento, como asimismo a la Subsecretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, División Contrataciones Centralizadas.

e.16|11-Nº 6.681-v.25|11|71

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Expediente Nº 2.020-24.392/71-6

Llámase a Licitación Pública Nº 27/71, para el día 26 de noviembre de 1971, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de especialidades medicinales con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" (ex Instituto Nacional de la Salud).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Villa Sarmiento, 10 de noviembre de 1971. — El Director.

e.10|11-Nº 6.451-v.22|11|71

POLICLINICO PROFESOR Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 471, para el día 7 de diciembre de 1971, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el 1er. semestre del Ejercicio 1972, con destino al Policlínico "Prof. Dr Gregorio Aráoz Alfaro". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada División, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos y Productos Agropecuarios "Víveres Frescos" (Carne, Aves y Huevos, Pescado, Productos Lácteos, Embutidos, Pan, Verduras, Papas y Frutas), y "Víveres Secos" (Comestibles, Harinas y Fideos, Condimentos, Tés y Cafés).

Lanús, 9 de noviembre de 1971.

e.10|11-Nº 6.452-v.24|11|71

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71 O.P., hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para contratar por "ajuste alzado" el reacondicionamiento del lavadero. Presupuesto oficial $ 130.000, importe de la garantía $ 1.300. Pliego, consultas y presentación de propuestas: División Compras y Suministros, Departamento Administrativo Contable, A. France 773, 3er. piso, Cuerpo E, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Precio de la documentación $ 15. Plazo de ejecución de la obra no mayor de seis meses a contar de la fecha del Acta de iniciación de los trabajos.

e.10|11-Nº 6.454-v.24|11|71

POLICLINICO PROFESOR DR. MARIANO R. CASTEX

SAN MARTIN

(Pvcia. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|7. (O. P.), hasta el día 29 de noviembre de 1971, a las 16 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una central telefónica automática para tráfico interno|externo, en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" San Martín (Pvcia. de Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 260.324,00; importe de la garantía: $ 2.603,24. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa número 192, 4º piso. Oficina 4131, Capital.

Precio de la documentación $ 50. Plazo de ejecución de la obra: 9 (nueve) meses. Buenos Aires, noviembre 4 de 1971.

e.4|11 Nº 6.281 v.18|11|71

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.648

Objeto: Reparación de las cubiertas de los Monobloques A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L (doce en total) del Barrio Piedrabuena.

Ubicación: Avda. Gral Paz-Avda Castañares y Piedrabuena, de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 133.164.

Garantía de licitación: $ 1.331,64.

Fecha y hora de apertura: 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: En la Gerencia de Planes Federales y Especiales, Licitaciones de Obras, oficina 2.670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal.

e.2|11 Nº 6.217 v.23|11|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.649

Objeto: Construcción de 1 edificio en torre con 80 unidades de vivienda.

Ubicación: Mariscal Antonio José de Sucre Nº 3039 entre Conesa y Zapiola Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 8.581.293,45.

Garantía de licitación: $ 85.812,93

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1971 a las 16 hs.

Lugar de apertura e informes y pliegos: En la Gerencia de Planes Federales y Especiales — Licitaciones de Obras — Oficina 2670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal.

e.29|10 Nº 6.191 v.22|11|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.650

Objeto: Construcción de 5 edificios en torre tipos "A" y "B" con un total de 500 unidades de vivienda y obras complementarias.

Ubicación: calle Coronel Brandsen entre calles General Corvalán y Coronel Condarco de la localidad de Wilde partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 17.746.595,80.

Garantía de Licitación: $ 177.465,96

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1971, a las 13 hs.

Lugar de apertura e informes y pliegos En la Gerencia de Planes Federales y Especiales — Licitaciones de Obras — Oficina 2670, Defensa 120 2º piso Capital Federal.

e.29|10 Nº 6.195 v.22|11|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 798/71

Provisión café soluble.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 25 de noviembre de 1971, a las 11 horas.

e.16|11-Nº 6.676-v.18|11|71

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 794|71

Llámase a Licitación Pública para contratar los servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa, desde y hasta el Aeropuerto Nacional Ezeiza, Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, otro Aeródromo de alternativa o lugar que se indique dentro de sus respectivas áreas y desde y hasta el domicilio particular de cada uno de los tripulantes

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 29 de noviembre de 1971, a las 15 horas

e.12|11-Nº 6.535 v.18|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 12 para contratar la provisión de 2 entalladoras agujereadoras de durmientes montaje y puesta en funcionamiento

La apertura de las proopuestas se realizará el día 14 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302 Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.599-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 16 para contratar la provisión de maquinarias y equipos auxiliares para la fabricación de aparatos de vía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500 piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.600-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 22 para contratar la provisión de máquinas y accesorios p|vía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.601-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 23 para contratar la provisión de 2 cadenas de reparación de rieles usados obras de Ingeniería Civil, montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500 piso 5º Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.602-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 24 para contratar la provisión de 1 cadena de rematrizado automática de eclisas p|puntas de rieles, obras de Ingeniería Civil, montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento Sala 500 piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso. Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.603-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION CENTRAL

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.236|71. — Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa Dpto. Bs. . — Apertura: 10|12|71 13 hs. — 1.237|71. Repuestos para coches japoneses. Apertura: 10|12|71 13,45 hs. — 1.239|71. Electrodo con revestimiento celulósico. Apertura: 10|12|71 14,30 hs. — 1.240|71. Vidrio de ventana doble. Apertura: 10|12|71 15,15 hs. — 1.241|71. Bulones para vía etc. Apertura: 10|12|71 15,45 hs. — 1.242|71. Portalámparas, tomacorrientes, interruptores etc. Apertura: 10|12|71 16,15 hs.

Valor de los pliego. Públ. 1... $a. 25. — 1.237 $a. 10. — 1.239 $a. 20. — 1.240 $a. 10. — 1.241 $a. 10. — 1.242 $a 15.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso, Of. 47 de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358 Departamento Abastecimiento, Capital Federal o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Of. Muestras, dentro del siguiente horario, en Bs. A de 12,30 a 17,30 hs. y en Rosario de 8 a 12 horas.

e.12|11 Nº 6.526 v.25|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 25 para contratar la provisión de 9 grúas torres montaje y puesta en servicio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José R. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Lev 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.604-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 26 para contratar la provisión de 2 cadenas completas de producción de soldadura eléctrica de rieles, obras de Ingeniería Civil, montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José M Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.605-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 27 para contratar la provisión de 3 cadenas de descarga, recepción y apilado de durmientes de madera, montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.606-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|71. para contratar la provisión de 253.122 m2. de maderas aserradas de Pino Misionero. Pino del Cerro o Cedro sin cepillar (alternativa Pino Paraná) de diversas escuadrías y 6.600 m2. de madera machimbrada del mismo tipo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1971 a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina 500, piso 5º, Avenida doctor J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512, bis, 5º piso, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 17 horas, en la suma de pesos Ley Nº 18.188 ($ 80,00).

e.8|11 Nº 6.377 v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.229|71

Reóstatos Teroidales Vitrificados.
Apertura: 14|12|71, 13 horas.
Valor del pliego: $a. 23.

Consulta y retiro de la documentación en oficina de venta de pliegos, sita en el 3er. piso, Of. 47 de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, Departamento Abastecimiento Capital Federal, o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina Muestras, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.8|11 Nº 6.385 v. 22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento.

Licitación Pública Nº 1.232|71. Tirafondos de acero cabeza ancha. Apertura: 9|12|71, 13 hs. 1.233|71. Zapato para elástico semi elíptico. Apertura: 9|12|71, 13.45 hs. 1.234|71. Elástico semi elíptico de 14 hojas. Apertura: 9|12|71. 14.30 hs. 1.235|71. Mangas para freno automático al vacío. Apertura: 9|12|71, 15.15 hs. Valor de los pliegos: Públ. 1.232, $a. 10. 1.233, $a. 20. 1.234, $a. 25. 1.235, $a 20. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso, of. 47 de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358 Departamento Abastecimiento, Capital Federal o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, of. muestras, dentro del siguiente horario, en Bs. As., de 12.30 a 17.30 hs., y en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.12|11-Nº 6.521 v.25|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.238|71

Construcción colectora interna de líquidos cloacales Tall. Junín. Apertura: 22|11|71. 18 hs. — 1.243|71. Construcción de Pabellones Sanitarios Tall. Junín. Apertura: 26|11|71. 13 hs. Valor del pliego Pública 1.238, $a. 50. — 1.243, $a. 100. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso, of. 47 de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, Departamento Abastecimiento, Capital Federal, o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, of. Muestras, dentro del siguiente horario, en Bs. As. de 12,30 a 17,30 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.10|11 Nº 6.496 v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.230|71. — Limpieza de estación Retiro "P", Oficina Retiro cargas, etc.
Apertura: 18|11|71, 12 horas.
Valor del pliego: $a. 50.

Consulta y retiro de la documentación en oficina de venta de pliegos, sita en el 3er. piso, Of. 47 de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento Capital Federal, o en Departamento Abastecimiento Rosario, Avda Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina Muestras, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.8|11 Nº 6.384 v.18|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION ESTE

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.456. Descripción: Herbicidas preparados de dalapón sódico, en polvo soluble en agua. Apertura: Día 21|12|71. hora 14. Valor del pliego: ley 18.188 $ 50.

Retiro de Pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. Piso, Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.15|11-Nº 6.576 v.19|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NORDESTE - LINEA URQUIZA

Ferrocarriles Argentinos informa que ha dispuesto el llamado a Concurso de méritos, títulos y antecedentes profesionales para la realización del estudio y proyecto, incluido mensuras, de la variante a introducir en la Red de la Región Nordeste, línea Urquiza en las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, con motivo de la construcción del embalse de Salto Grande.

Los pliegos de este llamado, cuyo valor es de $ 200 (ley 18.188), podrán ser adquiridos en los siguientes lugares:

En Buenos Aires: Departamento Abastecimiento, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, en el horario de 12.30 a 16.30.

En Paraná (Entre Ríos): Abastecimiento, Estación Paraná.

En Concordia (Entre Ríos): Abastecimiento, Sec. Papelería, Estación Concordia.

En Concepción del Uruguay (Entre Ríos): Oficina Jefe Estación.

En Corrientes: Oficina Jefe Estación.

En Posadas (Misiones): Oficina Jefe Estación.

Se ha fijado el día 15|12|71, a las 14 horas, para la apertura de este Concurso (Nº 1.454|72|576), que se llevará a cabo en el Departamento Abastecimiento, Estación Federico Lacroze, Capital Federal,

e.10|11-Nº 6.480 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expte. Nº 8.706/71
PRORROGA

Comunícase que esta Región ha resuelto "prorrogar hasta nuevo aviso" la licitación pública por la remodelación de los Talleres Córdoba, cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 18/11/71 a las 13 hs. — La Gerencia.

e.16|11-Nº 6.685-v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 15. Descripción: Gorras, pantalones y uniformes de invierno. Apertura: Día 1º|12|71. hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 16|71, Ax. 4. Descripción: Mangas de Cáñamo. Apertura: Día 1º|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 59|71, Ax. 10. Descripción: Repuestos para Locs. a vapor. Apertura: Día 1º|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 55.

Licitación O.C. Nº 48|71, Ax. 7. Descripción: Clavos elásticos para vía. Apertura: Día 1º|12|71, hora 17. Precio del pliego ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 44|71, Ax. 7. Descripción: Robinetes y Colectores para equipo de freno. Apertura: Día 1º|12|71. hora 18. Precio del pliego ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 14. Descripción: Gorras, gabanes, pantalones, sobretodos y uniformes. Apertura: Día 2|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 48|71, Ax. 4. Descripción: Eclisas comunes. Apertura: Día 2|12|71, hora 15. Precio del pliego ley número 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 22|71, Ax. 5. Descripción: Caños de cobre no arsenioso. Apertura: Día 2|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 20|71, Ax. 8. Descripción: Provisión de diez (10) viviendas en Estación Taco Pozo (Prov. del Chaco). Apertura: Día 2|12|71, hora 17. Precio del pliego ley Nº 18.188: 50.

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 71. Descripción: Ambos de fajina, blusas, gorras y sacos. Apertura: Día 3|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 100.

Licitación O.C. Nº 3|71, Ax. 9. Descripción: Acero dulce perfil "U" y "T" Apertura: Día 3|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 13. Descripción: Coipas, echarpes, gorras, tricotas, medias y pasamontaña. Apertura: Día 6|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 22|71, Ax. 4. Descripción: Caños de acero sin costura. Apertura: Día 6|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 3|71, Ax. 4. Descripción: Acero dulce en chapas lisas. Apertura: Día 6|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 50.

Licitación O.C. Nº 46|71, Ax. 38. Descripción: Reimpresión de formularios. Apertura: Día 7|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 25.

Licitación O.C. Nº 63|71; Ax. 13. Descripción: Tricloroetileno. Apertura: Día 7|12|71, hora 15. Precio del pliego ley número 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 23|71, Ax. 4. Descripción: Caños de goma Apertura: Día 7|12|71, hora 16. Precios del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 46|71, Ax. 36. Descripción: Fórmulas varias. Apertura: Día 9|12|71, hora 13. Precios del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 44|71, Ax. 8. Descripción: Abrazaderas, boquillas y cabeza para acople de freno. Apertura: Día 9|12|71, hora 14. Precio del pliego ley número 18.188: 40.

Licitación O.C. Nº 6|71, Ax. 13. Descripción: Ladrillos refractarios. Apertura: Día 9|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 40.

Licitación O.C. Nº 14|71, Ax. 14. Descripción: Provisión e instalación sistema radioeléctrico. Apertura: 9|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 65.

Licitación O.C. Nº 6|71, Ax. 14. Descripción: Estaño en lingotes. Apertura: Día 13|12|71, hora 13. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 16|71, Ax. 9. Descripción: Tela plastif. para fuelles de coches. Apertura: Día 13|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 15|71, Ax. 3. Descripción: Coque para horno de cubilote. Apertura: Día 13|12|71, hora 15 Precio del pliego ley Nº 18.188: 30.

El pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en esta región, por intermedio del crédito documentario local Nº 6.006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas (local Nº 35, Planta Baja, Av. Malpú Nº 4), Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.10|11-Nº 6.458 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expte. O. C. 100/71 Ax. 13

Llámase a Licitación Pública para ejecutar trabajos de control de acridios. La apertura de las propuestas se realizará el día 10/diciembre/1971 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Oficina Nº 352. Precio del pliego: $ 50.— La Gerencia.

e.16|11-Nº 6.686-v.29|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 605|71. — Renovación de 5.000 metros de vía y 20 cambios en Playa de Estación Sola.

Apertura: el 26 de noviembre de 1971, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $a. 30.
Presupuesto Oficial: $a. 256.090,66.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires,

e.8|11 Nº 6.382 v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUD-OESTE
Línea Domingo Faustino Sarmiento

Llámase a licitación pública para la provición de:

Licitación M. 71|361. Descripción: Zapatas de hierro fundido. Apertura: Día 1º|12|71, hora 14. Pliego especif. dibujo: $ 50.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 6.459 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE —

Línea Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº 2T) 1|72.

Día, mes, año y hora: 10 de diciembre de 1971, 13 horas.

Título: Desagote de pozos, sumideros y cámaras sépticas en varias estaciones de la Región Sudoeste, Línea Sarmiento. durante los años 1972 y 1973.

Precio de los pliegos: $ 30 (treinta pesos).

Informes: Departamento Tráfico (División Técnica), Bartolomé Mitre 2815, piso 1º oficina 128, Capital Federal. Horario: Días hábiles, de 12 a 18 hs.

Venta de pliegos: Departamento Abastecimiento, Bartolomé Mitre 2977 piso 1º, Capital Federal. Horario: Días hábiles, de 12 a 18.

e.9|11 Nº 6.414 v.23|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 612|71 - Conservación especial de la vía Temperley|Bosques|Villa Elisa entre Kms. 34,200 al 47,280 vía ascendente.

Apertura el 30 de noviembre de 1971, a las 16 horas.
Valor del Pliego $a. 20.—.
Presupuesto Oficial $a. 290.578,37

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.10|11. Nº 6.495. v.24|11|71

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.555|71. Remodelación de ventilaciones en la Línea "D". Apertura: 29|11|71, a las 9 horas. Presupuesto oficial: $ 35.000.

Valor del pliego: $ 30.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.15|11-Nº 6.609 v.17|11|71

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.563|71. Provisión e instalación de un sistema telefónico automático, un sistema de sonorización y un sistema de alarma. Apertura: 15|12|71, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 5.000.000.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas. Valor del pliego. $ 500.

e.15|11-Nº 6.610 v.3|12|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte.: 12.618-L-1971

Licitación Pública Nº 5.724 para adjudicar la prestación del servicio de vigilancia en instalaciones de la División Talleres. $ 60.000.00. Precio pliego: $ 10.—

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1971 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº 6.651-v.17|11|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 364|71, relativa a la construcción de las obras civiles de un Elevador Terminal de 80.000 toneladas de capacidad de almacenamiento, en la Zona Sud del Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijada inicialmente para el día 6 de diciembre de 1971, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 4 de enero de 1972, a las 16.30 horas. Consultas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º Piso, Buenos Aires.

e.16|11-Nº 6.577 v.26|11|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 985-O, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la 2da. etapa constructiva (Obras de terminación) del Seminario Paulo VI, sito entre las calles Boulevard Ayacucho y Boulevard Maipú de la ciudad de Viedma, en la provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 2.741.000.

Importe de la garantía: $ 27.410.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal, así como también en el Distrito Sur, Vicente López Nº 45, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas, respectivamente.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Precio documentación: $ 200.

Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.10|11 Nº 6.464 v.1º|12|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 984-0, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a la Sucursal Nº 1 de Correos y Telecomunicaciones, en el terreno sito en la calle Asunción entre España y Avda. Belgrano, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. — Presupuesto Oficial: $ 1.176.000,00. Importe de la garantía: $ 11.760,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Norte, Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.9|11 Nº 6.403 v.30|11|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 747-MC, hasta el día 29 de noviembre de 1971, a las 14 hs. Provisión de cerraduras de seguridad.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, Venezuela Nº 155, P. 4º, Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos ley 18.188 $ 10.

e.10|11-Nº 6.457 v.22|11|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 982-0, hasta el día 25 de noviembre de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para el Distrito Nº 18, de Correos y Telecomunicaciones, sito en Tartagal, Provincia de Salta. Presupuesto oficial: $ 441.000,00. Importe de la garantía: $ 4.410,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 19 Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Noroeste, Congreso número 53, San Miguel de Tucumán, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente.

Plazo de ejecución: quince (15) meses. Precio documentación: $ 60,00 pago de la misma en Capital Federal, Tesorería planta baja, de 13 a 17 horas.

e.26|10 Nº 6.026 v.17|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 9.276-L-1971

Licitación Pública Nº 5.730, para adjudicar la provisión de Alcantarillas de Chapa Corrugada. $ 4.000.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1971, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.15|11-Nº 6.578 v.24|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 13.739-1º-1971

Licitación Pública Nº 370|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 205. Tramo: Arroyo Saladillo-Empalme Ruta 51. Sección: Km. 155,700-Km. 169 (construcción de una carpeta de enrase y rodamiento de concreto asfáltico, previo bacheo y alteo de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 1.217.414. Depósito de garantía: pesos 12.174,14. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº 6.627 v.3|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.943-14º-1971

Licitación Pública Nº 371|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 148. Tramo: Nueva Galia-Buena Esperanza. Sección: Km. 592-Km. 626,700 (tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 498.816. Depósito de garantía: pesos 4.988,16. Precio pliego: $ 20. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº 6.628 v.3|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.875-L-1971)

Licitación Pública Internacional número 5.728 para adjudicar la provisión de equipos e instrumental destinados para la realización del inventario vial y la actividad de los trabajos relacionados con los estudios de tránsito: Equipo compilador tipo Marbelite y lote de repuestos; probador de espira (Loop Tester) y lote de repuestos; lote de repuestos para contadores de tránsito; contador manual de 4 acumuladores y lote de repuestos; contador manual de 14 acumuladores y lote de repuestos; giros direccionales a bomba de vacío y lote de repuestos. — $ 530.236. — Precio pliego: $ 30.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1971 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.629 v.24|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 13.503-3º-1971)

Licitación Pública Nº 372|71 para la ejecución de las obras de la Ruta 65: Tramo Concepción-Alpachiri (Km. 0-18,40) (tratamiento superficial tipo simple), en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — $ 130 — Depósito de garantía $ 1.300,34. — Precio pliego $ 10. — Plazo de obra 5 meses.

Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.630 v.3|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 14.060-21-1971)

Licitación Pública Nº 369|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 143: Tramo Treboláres (Km. 62,5)-Eduardo Castex (Km. 135,.) (construcción de carpeta tipo concreto asfáltico y banquinas), en jurisdicción de la provincia de La Pampa. — $ 4.192.673. — Depósito de garantía $ 41.926,73. — Precio pliego $ 100. — Plazo de obra 6 meses.

Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1971 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.631 v.19|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.124-L-1971)

Licitación Pública Nº 367|71 para la construcción de entrepisos metálicos y estanterías modulares desarmables para el depósito y archivo del nuevo Puente Pueyrredón, en jurisdicción de la Capital Federal. $ 700.000. Depósito de garantía: $ 7.000,00. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obras: 90 días calendarios.

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 6 461 v.1º|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.854-1º|1971)

Licitación pública Nº 368|71, para la construcción de un Campamento en la Ruta 226 - Progresiva Km. 64,500, en la localidad de Balcarce, en jurisdicción del 1º Distrito, Provincia de Buenos Aires. $ 1.600.000,00. Depósito de garantía: $ 16.000,00. Precio pliego: $ 50,00. Plazo de obra: 360 días calendario.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 6.462 v.1º|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-1975

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de profesionales, títulos y antecedentes entre profesionales y firmas de profesionales, para su contratación en las tareas de inspección de las obras, en jurisdicción de la provincia del Neuquén:

— Obras 1 y 2: Ruta 237. Tramos: Picún Leufú-Bajada Colorada y Bajada Colorada-Puesto La Teresa.

El plazo de presentación al concurso vence el día 6 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

— Obras 3 y 4: Rutas Complementarias "j" y "d". Tramos: Empalme Ruta "d" Pichi Traful y San Martín de los Andes-Arroyo Partido.

El plazo de presentación al concurso vence el día 21 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

— Obras 5 y 6: Ruta 22 y Complementaria "d". Tramos: Zapala-Empalme Ruta 231 y Empalme Ruta Complementaria "j"-Arroyo Partido.

El plazo de presentación al concurso vence el día 3 de enero de 1972, a las 16 horas.

La documentación respectiva deberá presentarse en la sede del 12 Distrito, sito en: Avda. Alderete 520, Neuquén.

Las bases están disponibles en la sede del 12 Distrito o en la Dirección General de Construcciones, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1971. —

e.10|11 Nº 6.481 v.17|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 6.508-21-1971)

Licitación Pública Nº 365|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Tramo: Eduardo Castex - Victorica - Sección: Km. 138,8 — Km. 225,5 (construcción de terraplenes), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa: $ 232.000,00. Depósito de garantía: $ 2.320,00. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|11 Nº 6.351 v.29|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.218-1º-1971)

Licitación Pública Nº 366|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Ensanche de Puentes S|Aº Lagos en Progresivas Km. 163,70 S|Aº Saladillo y S|Río Salado (ensanche de 3 puentes), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Pesos 458.000,00. Depósito de garantía: pesos 4.580,00. Plazo de obra: 6 meses.

Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|11 Nº 6.352 v.29|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente Nº 13.502 - 3º - 1971)

Licitación Pública Nº 364|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 tramo: Vipos - Trancas (Km. 1337 - 1377) (reparación de depresiones, bacheo y tratamiento bituminoso tipo simple) en jurisdicción de la provincia de Tucumán $ 363.043,00.

Depósito de garantía: $ 3.630,43.

Precio pliego: $ 20,00.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 6.319 v.26|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.472-14-1971

Licitación Pública Nº 362|71, para la ejecución de los obras en la Ruta 7 - Tramo: San Luis - Alto Pencoso. Sección: Km. 813 - Km. 872 (tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de San Luis $ 339.356,00. Depósito de garantía: $ 3.393,56. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|10 Nº 6.177 v.22|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 360|71, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº, tramo: Río Grande, Ushuaia, Puente s|Río Grande (proyecto y construcción de un puente de Hº Aº de 560 m., y sus correspondientes accesos en una longitud total de 640 m) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 8.800.000. Depósito de garantía: pesos 88.000. Precio pliego: $ 150. Plazo de obra: 26 meses. Presentación propuestas: 28 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|10-Nº 6.151-v.19|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.302-24º-1971

Licitación Pública Nº 361|71 para la ejecución de las obras en las Rutas 3 y Complementaria "j". Tramo: Río Grande-San Sebastián-Frontera (reacondicionamiento de la base existente y estabilizado del ripio con rodol), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. $ 2.876.330. Depósito de garantía: $ 28.763,30. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 10 meses. Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|10-Nº 6.150-v.19|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 12.073-19-1971

Licitación Pública Nº 359|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 227, tramo: Necochea - Pieres. Sección: Kilómetro 3, Km. 21 (construcción carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 640.516,00. Depósito de garantía: $ 6.405,16. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10 Nº 6.022 v.17|11|71

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 199|71, a realizarse el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para la provisión de 410 medallas de oro, 18 kilates, de 10 gramos cada una.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 7º piso, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.632 v. .11|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 133/71.

Suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un grupo turbina de vapor-generador de una potencia de 15 MW en la Central Térmica "Barranqueras" (Chaco)

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 133/71, para el día 25 de noviembre de 1971, a las 10 horas.

e.12|11 Nº 6.546 v.18.11 71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y montaje de elementos, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

6 de diciembre de 1971.

L. Pública Nº 195/71. Hora 15. Provisión de armaduras para alumbrado público.

Valor del pliego $ 20.

3 de enero de 1972.
L. Pública Nº 196/71. Hora 10. Provisión, montaje y puesta en servicio sistema Telecomunicaciones Regional Patagónica.
Presupuesto oficial $ 3.222.000.
Valor del pliego $ 200.
4 de enero de 1972.
L. Pública Nº 197/71. Hora 10. Provisión de 3 autotransformadores de potencia 20/20/10 MVA 132 kV (+ 6 — 10 %/69 kV/13,8 kV (± 2 x 2,5 %), con accesorios y repuestos para estaciones transformadoras "Salta" (Prov. de Salta) "San Juancito" (Prov. de Jujuy), y 1 de reserva, 1 autotransformador de potencia 16/16 MVA, 66 kV, 138 kV (± 2 x 2,5 %) con accesorios y repuestos para la estación transformadora "La Viña" (Provincia de Córdoba), 2 autotransformadores 10/10 MVA, 66 kV, ± 2 x 2,5 %/34,5 kV, para la estación transformadora "Reolín" (Provincia de Córdoba), y 2 transformadores 5 MVA, 66 kV, ± 2 x 2,5 %/13,8 kV, para la estación transformadora "Fitz Simons" (Provincia de Córdoba).
Presupuesto oficial $ 2.950.000.
Valor del pliego $ 100.
5 de enero de 1972.
L. Pública Nº 198/71. Internacional. Hora 10. Provisión, montaje y puesta en servicio del equipamiento electromecánico auxiliar para la ampliación de la Central "Independencia", en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Presupuesto oficial $ 5.772.800, parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
Valor del pliego $ 300.
La documentación respectiva podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.12|11 Nº 6.547 v.18|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 834/71. Camino de acceso a planta de asfalto, pavimentación descargadero de vagones en desvío F.C.G. B. Mitre, Destilería y Planta San Lorenzo.
Apertura: 9/12/71, simult. Divisional Rosario.
Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.
e.16|11-Nº 6.687-v.29|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 728|71 — Electrobombas alternativas para bombeo — Apertura: (Dispuesta 17|11|71 se prorroga para el 17 diciembre 1971. — Valor $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.15|11 Nº 6.580 v.17|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 793|71 — Tendido cañería para diésel oil, desde Dársena Inflamables hasta Playas de Tanques de F. F. C. C. y S. E. G. B. A. Dock Sud.
Apertura: 15|12|71.
Valor: $ 100.
Lic. Pública Nº 797|71 — Cañería de conducción.
Apertura: 17|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 811|71 — Instalación de dos (2) tanques de 30.000 m3. para fuel oil en Planta de Almacenaje Barranqueras, Provincia del Chaco.
Apertura: 6|12|71 — Simult. Div. Resistencia.
Valor: $ 100.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770, Capital.
Pliegos de Obras: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital y Div. Resistencia.
e. 8|11 Nº 6.355 v. 22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 784|71 — Hidróxido de litio.
Apertura: 20|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 792|71 — Paletas para estibaje productos envasados.
Apertura: 15|12|71. Simult. Divisionales Salta - Rosario - Resistencia y Concep. del Uruguay.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770, Capital y Divisionales Salta - Rosario - Resistencia y Concep. del Uruguay.
e.8|11 Nº 6.354 v.22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública P. S. Nº 560 — Provisión aceites bases.
Apertura: 2|12|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770, Capital.
e.8|11 Nº 6.356 v.22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 803|71 — Provisión y montaje de un tanque de 30.000 m3. con techo flotante para nafta super Destilería La Plata.
Apertura: 1º|12|71.
Valor: $ 200.
Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso Of. 716, Capital.
e.5|11 Nº 6.320 v.19|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 790|71 — Anclajes de cañería de producción.
Apertura: 14|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 791|71 — Embragues neumáticos.
Apertura: 14|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 794|71 — Repuestos para convertidor de torsión.
Apertura: 23|12|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770, Capital.
e.8|11 Nº 6.353 v.22|11|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|71, para el montaje de subestaciones elevadoras y reductoras, instalaciones y reacondicionamiento celdas de A. T. Ansaldo e Instalación de transformadores para grupos electrógenos Fiat en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 1.500.962. Garantía de validez de oferta: $ 15.010. Valor del pliego: $ 150. Apertura de las ofertas: 10 de enero de 1972, a las 16 horas. Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, y en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal.
e.12|11-Nº 6.544 v.2|12|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1971, a las 16 horas: Nº 19|71. Piñones y Coronas. Para el día 27 de diciembre de 1971 a las 16 horas: Nº 41|71. Cambios para vía, y a las 16.30 horas: Nº 42|71. Repuestos para transportador Panzer. Para el día 7 de enero de 1972, a las 16 horas: Nº 39|71. Volquetes "Rear Dump". Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.12|11-Nº 6.545 v.23|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 798|71 Repuestos para compresores Clark.
Apertura: 23|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 802|71. Explosivos para terminación de pozos.
Apertura: 29|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 806|71. Viviendas, cocina, comedor, etc., desmontables y transportables.
Apertura: 20|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 807|71. Cabezas de pozos.
Apertura: 21|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 812|71. Tornos paralelos con depósitos roscado.
Apertura: 22|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 818|71. Compresores de aire y repuestos.
Apertura: 24|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 819|71. Repuestos para motor Superior.
Apertura: 24|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 821|71. Repuestos para compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 30|12|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.12|11-Nº 6.522 v.25|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 804|71. Construcción Planta para Aerocombustibles en Base Aeronaval Ushuaia, Tierra del Fuego.
Apertura: 20|12|71. Simult. Administ. Yac. Comodoro Rivadavia.
Valor: $ 200.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso. Of. 716, Capital y Administ. Yac. Comodoro Rivadavia.
e.12|11-Nº 6.523 v.25|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 810/71. Provisión de "Mano de obra" para las obras TIDLP-1421, en Destilería de La Plata.
Apertura: 7/12/71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.12|11 Nº 6.524 v.25|11|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.320: Contr. mano de obra y provisión algunos materiales p/la colocación y refuerzo de aprox. 30.000 mts de cañería mayor de hº fº y sus correspondientes derivaciones domiciliarias con cañería de hierro negro, en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires.
Apertura de antecedentes: 20/12/71, 12 horas
Valor: $ 200.
Nº 8.321: Contr. trabajos de instalación y ampliación sistema de telemedición en red de captación en Pico Truncado.
Apert. 10/12/71, 10 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.326: Adq. pistones motrices MC YC/3ap.
Apert. 9/12/71, 10 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.328: Adq. casquillos de cojinetes p/motocompresores YC-206.
Apert. 13/12/71, 10 horas.
Valor: $ 250.
Nº 8.330: Contr. trabajos de mantenimiento en motocompresores Nuevo Pignone en Ptas. Compresoras Centenario y E. Medanito (Neuquén).
Apert. 17/12/71, 11 horas.
Valor: $ 25.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.12|11 Nº 6.541 v.23|11|71

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 95/971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para el personal uniformado".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971.
$ 72 e.12|11 Nº 6.890 v.23|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 127-P|71, vencimiento: 6|12|71, a las 9.30 horas:
A) Por el arrendamiento o adquisición de un edificio en la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe, con una superficie mínima cubierta de 2.300 m2.
Radio de ubicación: entre Boulevard Avellaneda, 27 de Febrero y Río Paraná.
Disponibilidades: comodidades sanitarias adecuadas a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes.
B) Por el arrendamiento de un terreno, destinado a depósitos de postes, en la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe, con una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados.
Radio de ubicación: dentro del perímetro de la Ciudad de Rosario, pero fuera de la Zona delimitada para el edificio, de acuerdo a lo dispuesto en materia de depósitos por la Municipalidad de la Ciudad de Rosario.
Condiciones de locación para el edificio y el terreno: contrato por tres (3) años, con opción a prórroga por un (1) año y otro más.
Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también se podrá retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Rosario, sita en la calle Mitre Nº 764.
e.15|11 Nº 6.607 v.26|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 126-P|71, vto.: 30|11|71 a las 9.30 horas. Por la adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.
Valor del pliego: pesos 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso tercero, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también se podrá abonar y retirar en las Oficinas Comerciales que se detallan siguidamente: Rosario, calle Mitre Nº 764 de la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe; Santa Fe, calle Mendoza Nº 2430, piso 1º de la Ciudad de Santa Fe, Pvcia. de Santa Fe; Córdoba, Avda. Colón Nº 210, de la Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba; La Plata, Avda. 51 Nº 493, de la Ciudad de La Plata, Pvcia. de Buenos Aires; Mar del Plata, Avda. Colón Nº 2530, de la Ciudad de Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires y Bahía Blanca, calle Berutti Nº 52, de la Ciudad de Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires.
e.15|11 Nº 6.581 v.19|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P/72

Vto.: 26/11/71, a las 11 horas.
Por la instalación de grupos electrógenos de emergencia con arranque automático en las Centrales Calchaquí y San Justo, Prov. de Santa Fe.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo dicha documentación se podrá retirar y/o abonar en las Oficinas Centrales de Calchaquí y San Justo, sitas en Pueyrredón esq. 25 de Mayo y 9 de Julio 299, respectivamente, y en la Oficina Comercial de la ciudad de Santa Fe, sita en Mendoza 2430, todas de la Prov. de Santa Fe.
e.10|11 Nº 6.466 v.17|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|72

Vto.: 26|11|71, a las 9,30 horas. Por la adquisición de tablero, casilla, casillero y marco.
Valor del pliego: $ 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.3|11 Nº 6.264 v.17|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 199 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de los trabajos destinados a la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sendos Sistemas de Separación de Formatos para correspondencia simple a instalarse en Correo Central (Capital Federal), y en las Cabeceras Postales de Rosario (Provincia de Santa Fe), Córdoba (Provincia de Córdoba) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos 5.784.000.
Valor del pliego: Pesos 100.—
Importe de Garantía: Pesos 57.840.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11-Nº 6.652-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 135 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Godoy Cruz (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.
Valor del Pliego: Pesos 150.
Importe de Garantía: Pesos 9.500.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11-Nº 6.653-v.6|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 92 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por jos de construcción del edificio postal el sistema de "ajuste alzado", los trabajos en la localidad de Banda del Río Salí (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11-Nº 6.654-v.6|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 128 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de San Roque (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.655 v.6|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 107 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Fernández (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.656 v.6|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 96 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Juan Bautista Alberdi (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.657 v.6|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 133 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1-71, a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Caucete (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.658 v.6|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 85 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.659 v.6|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 125 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Empedrado (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.660 v.6|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 93 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Bella Vista (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.661 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 88 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Tafí Viejo (provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.662 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 17,30, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio en la localidad de Joaquín V. González (provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 700.000.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 7.000.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.663 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 13,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Leandro N. Alem (provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.664 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de El Colorado (provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.665 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Cafayate (provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.666 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Santa Elena (provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.667 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 202 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de equipamiento complementario para la habilitación integral del sistema de frío de la Central Automática "A" del 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 26.000.
Valor del pliego: $ 10.
Importe de garantía: $ 260.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.677 v.18|11|71

JURISDICCION
COMUNICACINES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 5 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 18.00 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de estereofonía en frecuencia modulada en la filial de Radio Nacional, LRA, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 1.893.270,63.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 18.932,70.

e.15|11 Nº 6.612 v.3|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 59 DIM-71, hasta el 7 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Daireaux (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal donde se realizará la apetrura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.613 v.3|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 153 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Alberti (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.614 v.3|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 155 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Capilla del Señor (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.615 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 72 DIM.-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 19 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del Mobiliario Postal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 1.200.000.
Valor del Pliego: Pesos 100.
Importe de Garantía: Pesos 12.000.

e.15|11 Nº 6.616 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DIM.-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.617 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 182 DIM.-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Médanos (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a al Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.618 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 179 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Villa Iris (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.619-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 174 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Huanguelen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.620-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 172 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Salliqueló (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.621-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 158 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Ameghino (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.622-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 63 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 17 para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema automático de distribución de tráfico para el servicio público de telefonogramas y de un sistema de conmutación automático para servicios internos en los edificios Cabecera de los Distritos 1º Rosario (Provincia de Santa Fe) y 6º Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 742.000.
Valor del pliego: $ 150.
Importe de garantía: $ 7.420.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11 Nº 6.468 v.1º|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 190 DIM-71, hasta el 3 de diciembre de 1971 a las 15,30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción y colocación de cortinas exteriores de aluminio en el edificio que ocupa en la Cabecera del Distrito 6º, Córdoba, (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 205.000. — Valor del pliego pesos 100. Importe de garantía: pesos 2.050. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.473-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 145 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de La Laguna (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.361 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 84 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 18.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" para la construcción del edificio postal en la localidad de Tala (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.363 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 51 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Santa Ana (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 6.321 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 54 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 18,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Inés Indart. (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|11 Nº 6.293 v.18|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 140 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Santa Eufemia (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.362 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 33 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Villa Trinidad (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 338.750.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|11 Nº 6.295 v.18|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 64 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Santa María de Punilla (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460. Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 367.500.
Valor del pliego: pesos 100.
Importe de garantía: pesos 3.675.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

$ 3|11 Nº 6.262 v.17|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 110 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Salavina (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 6.322 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 162 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Embajador Martini (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, dónde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 6.323 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 163 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Alta Italia (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Montenimiento.

e.5|11 Nº 6.324 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 106 DIM-71, hasta el 3 de diciembre de 1971, a las 14,30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Quimil. (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. Valor del pliego: $ 100. Importe de garantía: pesos 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.471-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 147 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Susana (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección

Presupuesto oficial: $ 338.750.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|11 Nº 6.294 v.18 11 71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 45 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Yuto (Provincia de Jujuy)

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 367.500.
Valor del pliego: pesos 100
Importe de garantía: pesos 3.675.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 6.263 v.17|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 19 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Leales (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.359 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 177 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Alpachiri (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, piso 4º, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.360 v.22|11 71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 159 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 19 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Ayacucho (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|11 Nº 6.292 v.25|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 106 DIM-71, hasta el 3 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Los Juríes (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. — Valor de pliego: pesos 100. — Importe de garantía pesos 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10 11-Nº 6.472-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 43 DIM-71, hasta el día 3 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Monte Quemado (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132 4º piso local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 295.000
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 2.950.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

e.10|11 Nº 6.467 v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 103 DIM-71 hasta el día 3 de diciembre de 1971 a las 13,30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Campo Gallo (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. Valor de pliego: pesos 100. Importe de Garantía: 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e 10|11-Nº 6.469-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 104 DIM-71, hasta el día 3 de diciembre de 1971 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Tintina (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial, pesos 295.000. Valor de pliego: pesos 100. Importe de garantía: $ 2.95 — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.470-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 98 DIM-71 hasta el día 2 de diciembre de 1971 a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de San José (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 338.750.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 3.387,50.

e.9|11 Nº 6.407 v.23|11|71

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 42.230/1971

Boleta para cobro de servicios sanitarios, formularios continuos, tarjetas tipo Hollerith y sobres de polietileno. 3/12/1971 a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.12|11-Nº 6.527-v.23|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 21.868|1971

Motocompresores portátiles y martillos neumáticos, 29|11|1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|11 Nº 6.364 v.18|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 42.444-LP-1971

Contratación de las obras de prolongación de la cloaca máxima y continuación de la 2º en la ciudad de Mendoza. Apertura: 10|1|1972 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el distrito Mendoza. Depósito de garantía: pesos 77.302,24, Ley 13.188.

e.10|11-Nº 6.474-v.19|12|71

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTOS PATAGONICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20/71, APP, con apertura en la Administración de Puertos Patagónicos, zona portuaria, Comodoro Rivadavia, el día 30 de noviembre de 1971 a las 11 horas, para la provisión, montaje e instalación de seis (6) casas, tipo prefabricadas. Retiro de pliegos al valor de $a. 10,00 en la Administración Puertos Patagónicos, zona portuaria, Comodoro Rivadavia.

e.12|11-Nº 6.529-v.23|11|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Prórroga

Prorrógase la Licitación Pública Nº 91|71, hasta el día 30 de noviembre de 1971 a las 15 horas con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to. piso oficina 514, para la reposición de la red telefónica existente e instalación de una central automática en el edificio de la Administración General de Puertos, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal. Retiro de pliegos al valor de cien pesos Ley 18.188 ($. 100), en Abastecimiento Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada en primer término, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.10|11-Nº 6.497-v.19|12|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 6º piso, Oficina 514, Capital Federal el día 15 de noviembre de 1971, a las 17 horas para los trabajos de reposición y renovación de la instalación eléctrica existente en edificio de la Administración General de Puertos, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 734|42 Capital Federal. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a 100.00) en Abastecimiento Compras 1er piso, Oficina 104, de la dirección citada en el primer párrafo en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.29 10 Nº 6.185 v.22|11|71

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 7|71, para la venta de buque-motor "Presidente Castillo".
Apertura: 7 de diciembre de 1971, 11 horas.
Valor del pliego: $ 50.
Informes en Dpto. Abastecimiento, División Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.16|11 Nº 6.684 v.29|11|71

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 8|71, para la venta del edificio de su propiedad, desocupado, apto para industria frigorífica, ubicado en la Avda. Paseo Colón 1350|58, de esta Capital Federal. Superficie terreno: 1.172 m.2. Superficie cubierta: 2.382 m.2., en sus 3 plantas. Vencimiento: 3 de diciembre de 1971, 11 horas. Valor del pliego: $ 50. Informes en Dpto. Abastecimiento, División Compras, Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.

e.15|11-Nº 6.588-v.26 11|71

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 9|71, para la venta de los buques "Río Araza y "Mendoza". Apertura: 30 de noviembre de 1971 11 horas. Valor del pliego: $ 100. Informes en Dpto. Abastecimiento — División Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 hs.

e.9|11 Nº 6.422 v.23|11|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.960, hasta el día 15 de noviembre de 1971 a las 16 horas, para el cierre del Pozo de la Draga "255-C" en un todo de acuerdo al estudio de factibilidad realizado por el Astillero Simons - Lobnitz Ltda. de Escocia y al respectivo pliego de condiciones.

Dicho pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 30,00.

Importe del presupuesto oficial: pesos 950.000,00. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 9.500,00.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos Minuto Lugand y entregarse en la División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires

e.26|10 Nº 6.029 v.17|11|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D.2.479|71-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 49, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de telas, mantas, borceguíes y alpargatas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.15|11-Nº 6.590-v.24|11|71

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 209|71 para el día 26 de noviembre de 1971 a las 9 horas con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de ascensores de diversos edificios que ocupan Organismos y Tribunales del Poder Judicial de la Nación.

Apertura pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable. División Adquisiciones y Contrataciones Paraguay Nº 1536, piso 7º, Capital Federal, horario de atención al público en esta División de 8 a 12 horas.

e.16|11 Nº 6.668 v.17|11|71